



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 107

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ**

**Sesión Plenaria núm. 107**

**celebrada el miércoles, 21 de marzo de 1984**

### **ORDEN DEL DIA (continuación)**

#### **Preguntas:**

- Del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Aglus, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Puede el señor Ministro de Defensa esclarecer ante la Cámara las razones que ha tenido el Presidente dimisionario, señor Hernández Ros, de la Comunidad Autónoma de Murcia, para implicar al Cesid en una operación desestabilizadora de las autonomías?
- Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué criterios se siguen en su Ministerio para el nombramiento de Directores y Gerentes de hospitales y Jefes de enfermería?
- Del Diputado don Ricardo Squella Martorell, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no inicia de forma inmediata un programa de construcciones navales militares, que evite la inoperatividad de la Flota española de aquí a pocos años?
- Del Diputado don Pablo Paños Martí, del Grupo Popular, que formula al Ministro de la Presidencia: ¿Cómo se justifica el cese de los vocales elegidos en 1980 para ocupar los puestos electivos de Muface sin convocar unas nuevas elecciones?
- Del Diputado don José María Trias de Bes i Serra, del Grupo Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar y remitir al Congreso de los Diputados una Ley de Metales Preciosos?
- Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno presentar a las Cortes un proyecto de Ley sobre regulación de la publicidad, en el que se contemplen normas cautelares de la publicidad exterior?
- Del Diputado don Alvaro Simón Gutiérrez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Industria:

¿Cree el señor Ministro sinceramente en los beneficios del Plan de reordenación de la producción tabaquera nacional que su Ministerio ha presentado a los estamentos afectados?

- Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo: ¿Qué coste calcula el Ministerio de Trabajo que va a suponer el ciclo de conferencias organizado para 1984 por el Instituto Español de Emigración en colaboración con la UNED?
- Del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Por qué motivos no ha incluido el Presidente del Gobierno en su última intervención televisiva, entre las preguntas que considera se plantea el ciudadano, el cómo se efectúa la reconversión industrial?
- Del Diputado don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha omitido el Presidente del Gobierno en su intervención en Televisión Española toda referencia al nivel de empleo como indicador de los resultados de su gestión en 1983?
- Del Diputado don Joaquín Fayos Díaz, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué aspectos concretos de la reconversión industrial está dispuesto el Presidente del Gobierno a negociar con los sindicatos y las organizaciones empresariales?
- Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Puede explicarnos el señor Presidente del Gobierno cómo se puede llamar diálogo a una negociación en la que no se puede variar la política económica que ustedes creen que es buena para España?
- Del Diputado don Enrique González Vaello, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno aplicar en la Administración pública los principios expuestos por el Presidente del Gobierno sobre reconversión en su comparecencia en TVE?
- Del Diputado don Abel Matutes Juan, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿No considera el Gobierno que es tan urgente como la reconversión industrial la reforma de la Seguridad Social?

#### Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Minoría Catalana sobre medidas adoptadas por el Gobierno para la lucha contra el tráfico de drogas y estupefacientes en España.

#### Mociones consecuencia de interpelación:

- Del Grupo Parlamentario Popular sobre negociaciones de precios agrarios y cumplimiento de las medidas complementarias.

#### Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Minoría Catalana sobre política del Gobierno en relación con el proceso de reconversión industrial en España («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 89-I, Serie D, de 19 de julio de 1983).

#### Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales:

- Sobre el Convenio con la República Federal de Alemania en relación con el establecimiento y funcionamiento de una estación base de mediciones en las islas Canarias («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 89-I, Serie C, de 8 de febrero de 1984).

#### Dictámenes de Comisiones:

- Dictamen de la Comisión de Defensa sobre el proyecto de Ley del servicio militar («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 66-I, Serie A, de 27 de octubre de 1983).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 108, de 22 de marzo de 1984).

## SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas..... 4931

**Del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Puede el señor Ministro de Defensa esclarecer ante la Cámara las razones que ha tenido el Presi-**

**dente dimisionario señor Hernández Ros, de la Comunidad Autónoma de Murcia, para implicar al Cesid en una operación desestabilizadora de las autonomías? . . . . .** 4931

*El señor Peñarribia Agius explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).*

Página

**Del Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué criterios se siguen en su Ministerio para el nombramiento de Directores y Gerentes de hospitales y Jefas de enfermería? . . . . .** 4932

*El señor Ruiz Soto explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martín).*

Página

**Del Diputado don Ricardo Squella Martorell, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no inicia de forma inmediata un programa de construcciones navales militares, que evite la inoperatividad de la Flota española de aquí a pocos años? . . . . .** 4933

*El señor Squella Martorell expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).*

Página

**Del Diputado don Pablo Paños Martí, del Grupo Popular, que formula al Ministro de la Presidencia: ¿Cómo se justifica el cese de los vocales elegidos en 1980 para ocupar los puestos electivos de Muface sin convocar unas nuevas elecciones? . . . . .** 4934

*El señor Paños Martí expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de la Presidencia (Moscoso del Prado Muñoz).*

Página

**Del Diputado don José María Trias de Bes i Serra, del Grupo Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar y remitir al Congreso de los Diputados una Ley de Metales Preciosos? . . . . .** 4935

*El señor Trias de Bes i Serra explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).*

Página

**Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno presentar a las Cortes un Proyecto de Ley sobre regulación de la publicidad, en el que**

**se contemplen normas cautelares de la publicidad exterior? . . . . .** 4936

*El señor Padrón Delgado explica su pregunta. Le contesta el señor Ministro de la Presidencia (Moscoso del Prado Muñoz).*

Página

**Del Diputado don Alvaro Simón Gutiérrez, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Industria: ¿Cree el señor Ministro sinceramente en los beneficios del Plan de reordenación de la producción tabaquera nacional que su Ministerio ha presentado a los estamentos afectados? . . . . .** 4937

*El señor Simón Gutiérrez expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).*

Página

**Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo: ¿Qué coste calcula el Ministerio de Trabajo que va a suponer el ciclo de conferencias organizado para 1984 por el Instituto Español de Emigración en colaboración con la UNED? . . . . .** 4938

*El señor Suárez González expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).*

Página

**Del Diputado don José Antonio Trillo y López Mancisidor, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Por qué motivos no ha incluido el Presidente del Gobierno en su última intervención televisiva, entre las preguntas que considera se plantea el ciudadano, el cómo se efectúa la reconversión industrial? . . . . .** 4939

*El señor Trillo y López Mancisidor expone su pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).*

Página

**Del Diputado don Pedro Schwartz Girón, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha omitido el Presidente del Gobierno, en su intervención en Televisión Española, toda referencia al nivel de empleo como indicador de los resultados de su gestión en 1983 . . . . .** 4940

*El señor Schwartz Girón explica la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).*

	Página		
<b>Del Diputado don Joaquín Fayos Díaz, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Qué aspectos concretos de la reconversión industrial está dispuesto el Presidente del Gobierno a negociar con los sindicatos y las organizaciones empresariales?</b> .....	4941		<i>viene el señor Triás de Bes i Serra. Le contesta de nuevo el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña).</i>
<i>El señor Fayos Díaz expone la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).</i>			
	Página		Página
<b>Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Puede explicarnos el señor Presidente del Gobierno cómo se puede llamar diálogo a una negociación en la que no se puede variar la política económica que ustedes creen que es buena para España?</b> .....	4942		<b>Mociones consecuencia de interpelación</b> ..
<i>El señor Fayos Díaz explana la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).</i>			4955
	Página		Página
<b>Del Diputado don Enrique González Vaello, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno aplicar en la Administración Pública los principios expuestos por el Presidente del Gobierno sobre reconversión en su comparecencia en TVE?</b> .....	4943		<b>Del Grupo Parlamentario Popular, sobre negociaciones de precios agrarios y cumplimiento de las medidas complementarias</b> .....
<i>El señor Rato Figaredo expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de la Presidencia (Moscoso del Prado Muñoz).</i>			4955
	Página		<i>El señor Navarro Velasco defiende la interpelación formulada. Hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera). En turno de réplica intervienen los señores Navarro Velasco y Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).</i>
<b>Del Diputado don Abel Matutes Juan, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿No considera el Gobierno que es tan urgente como la reconversión industrial la reforma de la Seguridad Social?</b> .....	4944		<i>Para fijación de posiciones intervienen los señores Gangoiti Llaguno (Grupo Vasco, PNV) y González Zapico (Grupo Socialista). Para réplica, intervienen los señores Navarro Velasco y González Zapico.</i>
<i>El señor Matutes Juan explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).</i>			<i>Sometida a votación la moción debatida, es rechazada por 73 votos a favor, 163 en contra, cuatro abstenciones y un voto nulo.</i>
	Página		Página
<b>Interpelaciones urgentes</b> .....	4946		<b>Proposiciones no de Ley</b> .....
	Página		4960
<b>Del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre medidas adoptadas por el Gobierno para la lucha contra el tráfico de drogas y estupefacientes en España</b> .....	4946		Página
<i>El señor Triás de Bes i Serra defiende la interpelación formulada. Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña). Para réplica, inter-</i>			<b>Del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre política del Gobierno en relación con el proceso de reconversión industrial en España</b> .....
			4960
			<i>El señor Gasóliba i Böhm defiende la proposición presentada. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Fernández Inganzo (Grupo Mixto), Echeberria Monteberría (Grupo Vasco, PNV), Rato Figaredo (Grupo Popular) y Sáenz Lorenzo (Grupo Socialista).</i>
			<i>Sometida a votación, es aprobada la proposición no de Ley debatida por 242 votos a favor, ocho en contra, cuatro abstenciones y un voto nulo.</i>
			Página
			<b>Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales</b> ..
			4965
			Página
			<b>Sobre el Convenio con la República Federal de Alemania, en relación con el establecimiento y funcionamiento de una estación base de mediciones en las Islas Canarias.</b>
			4965

*Sometida a votación, es aprobado por 244 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones.*

*Para explicación de voto intervienen los señores Mardones Sevilla (Grupo Centrista), Escuder Croft (Grupo Popular) y Padrón Delgado (Grupo Socialista).*

**Dictámenes de Comisiones** ..... Página  
4967

**De la Comisión de Defensa, sobre el proyecto de Ley del servicio militar** ..... Página  
4967

*Para la presentación del proyecto, hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).*

**Artículo 1.º** ..... Página  
4969

*El señor Gangoiti Llaguno defiende la enmienda número 2, del Grupo Vasco (PNV). En turno en contra, interviene el señor García-Pagán Zamora (Grupo Socialista).*

*Sometida a votación, es desestimada la enmienda debatida. Se aprueba el texto del dictamen.*

**Artículos 2.º y 3.º** ..... Página  
4970

*Sometidos directamente a votación, son aprobados conforme al texto del dictamen.*

**Artículo 4.º** ..... Página  
4970

*El señor Gangoiti Llaguno defiende la enmienda número 4, del Grupo Vasco (PNV). En turno en contra, interviene el señor García-Pagán Zamora (Grupo Socialista).*

*El señor Molins i Amat defiende la enmienda número 71, de Minoría Catalana, al artículo 8.º En turno en contra, interviene el señor García-Pagán Zamora.*

*Sometido a votación, es aprobado el texto del dictamen al artículo 4.º Se rechaza la enmienda número 4, de adición, del Grupo Vasco (PNV).*

**Artículos 5.º a 13** ..... Página  
4973

*Sometidos a votación, son aprobados conforme al dictamen de la Comisión los artículos 5.º, 7.º y 9.º a 13. Se rechaza la enmienda número 5, al artículo 6.º Es aprobado el artículo 6.º Es aprobado el artículo 8.º*

*Se suspende la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

**PREGUNTAS**

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Vamos a pasar al punto noveno del orden del día: preguntas orales.

Las preguntas números 7, 15 y 18 han sido aplazadas a petición del Gobierno, de acuerdo con el Reglamento, por ausencia del señor Ministro de Industria. La pregunta número 9 ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Está presente el señor Ruiz Soto? (Pausa.) No está. Si es posible, avisen al señor Ruiz Soto, porque es intención de la Presidencia adelantar la pregunta número 6 al momento en que el señor Ruiz Soto esté presente en la sala.

— DEL DIPUTADO DON JOSE JOAQUIN PENARRUBIA AGIUS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA ESCLARECER ANTE LA CAMARA LAS RAZONES QUE HA TENIDO EL PRESIDENTE DIMISIONARIO SENOR HERNANDEZ ROS, DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA, PARA IMPLICAR AL CESID EN UNA OPERACION DESESTABILIZADORA DE LAS AUTONOMIAS?

El señor PRESIDENTE: Vamos a empezar con la pregunta número 1, del Diputado don José Joaquín Peñarrubia Agius, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor PENARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Puede esclarecer el señor Ministro de Defensa ante la Cámara las razones que ha tenido el Presidente dimisionario, señor Hernández Ros, de la Comunidad Autónoma de Murcia, para implicar en unas declaraciones al Cesid en una operación desestabilizadora de las autonomías?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peñarrubia.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): El señor Hernández Ros al día siguiente de que se publicaran estas supuestas declaraciones las desmintió rotundamente en la Prensa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor PENARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, al margen de los desagradables acontecimientos políticos y de otro tipo acaecidos recientemente en la Comunidad Autónoma de Murcia; al margen también de esas desafortunadas declaraciones del ya di-

mitido Presidente de la Comunidad, señor Hernández Ros, no suficientemente desmentidas a pesar de sus palabras; al margen, incluso, de ciertos aspectos oscuros en el «affaire» murciano como visitas a la región de personas que con anterioridad habían tenido participación en cuestiones aún no clarificadas; al margen de todo ello, señor Ministro, hay un hecho seguro y cierto: la implicación en un supuesto soborno de dos funcionarios, uno que actualmente no está en activo y otro que sí lo está y, además, pertenece a la plantilla del Cesid, no suficientemente desmentido.

En ese sentido, en nombre de los Diputados murcianos del Grupo Popular y creyendo interpretar el sentir de la mayoría del pueblo murciano, solicitamos del señor Ministro de Defensa esclarezca la cuestión, dé información suficiente sobre la implicación de este funcionario en ese supuesto soborno a que antes aludía y deje claro ante la opinión pública que el Cesid nada tiene que ver en la crisis del Gobierno murciano, ni en un proceso desestabilizador del Estado de las Autonomías, como cierta Prensa ha recogido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peñarubia.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Es evidente que el Cesid nada tiene que ver en este supuesto soborno. Supongo que lo que tiene interés para la Cámara no es que conteste directamente la pregunta en la forma que ha sido formulada, sino que le informe que es evidente que un Subcomisario en excedencia, más un Subcomisario en activo, el señor Sánchez Herrera, adscrito al Cesid, participaron en un reunión, presentando el Subcomisario adscrito al Cesid a un determinado periodista al otro subcomisario en excedencia, señor Asensio.

Más adelante el señor Asensio y este periodista tuvieron otras reuniones con Concejales. Esto lo sabe la Dirección del Cesid y el Ministro de Defensa a través de las declaraciones de este subcomisario ante el Comisario Provincial de Murcia y la Jefatura Superior de Policía de Valencia.

La Justicia aclarará las implicaciones en el tema que estamos debatiendo; pero lo que puedo informar a la Cámara es que el Director General del Cesid, a petición del Director General de la Policía y precisamente por considerar incorrecta la conducta de este Subcomisario, que en todo caso no debió participar en estos hechos y debió informar inmediatamente a los superiores, ha cesado en la agregación al Cesid de este Subcomisario de Policía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS RUIZ SOTO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE CRITE-

**RIOS SE SIGUEN EN SU MINISTERIO PARA EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y GERENTES DE HOSPITALES Y JEFAS DE ENFERMERIA?**

El señor PRESIDENTE: Estando ya presente el señor Ruiz Soto y si está en condiciones, vamos a formular la pregunta número seis al señor Ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta de don Carlos Ruiz Soto del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RUIZ SOTO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué criterios se siguen en su Ministerio para el nombramiento de Directores y Gerentes de hospitales y jefaturas de enfermería?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz Soto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Señor Presidente, señores Diputados, esta pregunta tiene tres partes: cómo nombramos Directores, cómo nombramos Gerentes y cómo nombramos Jefes de enfermería. Entiendo que la pregunta no ha sido perfectamente bien formulada, porque en su segundo término, de Gerentes, éstos no existen en los hospitales españoles; solamente a partir de la reforma hospitalaria, que vamos a iniciar la próxima semana, habrá Gerentes y entonces se nombrarán con los medios y con el sistema que en ese momento se señalarán.

Con respecto a los Directores, lo hacemos dentro de la normativa vigente, es decir, conforme a las Ordenes ministeriales del 12 de diciembre de 1981 y del 3 de mayo de 1983, y con los criterios discrecionales de confianza que marca la Ley.

Lo mismo digo con respecto a los nombramientos de enfermería, pero teniendo en cuenta que cumplimos lo regulado en los artículos 17 y 18 del Estatuto del Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social.

En el caso de que se trate de Jefes de enfermería de la AISNA no rigen estos artículos y lo hacemos solamente con los criterios de profesionalidad y de confianza, a los cuales antes me he referido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ruiz Soto.

El señor RUIZ SOTO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, efectivamente esta pregunta tiene tres partes, y era intencionada, no estaba mal formulada.

Usted decía que van a nombrar los Gerentes en los hospitales, y había prometido usted hace ya mucho tiempo que se iban a autogestionar. Esperemos que a lo largo de este año o del que viene cumplirá sus promesas de nombrar Gerentes.

En cuanto al criterio de Dirección, quiero decirle a usted que, según el reglamento general para el régimen de Gobierno y Servicios de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de 1973, se señalaba en su artículo 8.3 que «la Dirección de las Instituciones, así como Residencias generales y Hospitales especiales que integran las Ciudades Sanitarias, serán ocupadas por funcionarios pertenecientes a la escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario del INP especialmente cualificados en materia hospitalaria.»

Efectivamente, su Ministerio ha reformado esta normativa y resulta que se están sustituyendo, no solo en Madrid, sino en toda España, funcionarios cualificados con el título de Gerentes y Directores hospitalarios por otros médicos no cualificados, ni con esta titulación, donde prima, señor Ministro, el amiguismo, donde prima la afiliación a su Partido y donde prima algún otro calificativo que no me atrevo a hacer por respeto a esta Cámara.

Lo que sí quiero decirle es que en Madrid han cambiado ustedes todos los Directores de hospitales con alta cualificación, y hombres y mujeres ya con largo prestigio en la historia de la medicina madrileña. Y no sólo eso, sino que en Valencia los cinco Directores de hospitales dependientes de su Ministerio han presentado la dimisión, y no lo arregló tampoco la ida del señor Presidente del Insalud, el señor Raventós.

En cuanto a las Jefaturas de Enfermería, sólo en Madrid 21 han sido cambiadas; Jefaturas de Enfermería que le recuerdo a usted que son enfermeras con titulaciones de muchos años, con servicios prestados con toda integridad y con toda dedicación y cariño, y que han sido sustituidas, en la mayoría de los casos, por enfermeras sin cualificación para esta titulación. Esa política, señor Ministro, de nombramientos es desmoralizadora para las gentes que trabajan en los hospitales.

Yo creo que ya va siendo hora de que su Ministerio presente alguna normativa digna en este sentido, teniendo en cuenta además que, después de nombrar los Directores que le he dicho antes, y que tengo aquí los nombres a su disposición, subieron ustedes los sueldos el cien por cien a dichos Directores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz Soto.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluçh Martín): El Diputado Ruiz Soto me atribuye unas palabras que nunca he dicho. Nunca he dicho que los Gerentes van a autogestionar los hospitales; por tanto, seguro que se equivoca y tiene las fichas mal hechas.

En su misma intervención de ahora incurre en algunos errores, por ejemplo que hemos cambiado a todos los Directores de hospitales de Madrid; que ahora recuerde, por ejemplo, el Director de Puerta de Hierro continúa siendo el mismo que era; por lo menos hay una excepción.

Cierto es que en los hospitales de Madrid hemos cam-

biado a la mayor parte de Directores, con muy buen rendimiento, como usted podrá observar en los hospitales de Madrid, donde había habido muchas incidencias en el pasado; en los hospitales que dependen del Insalud, afortunadamente, no ha habido ninguna incidencia hasta el momento.

En general, los Directores de hospitales que hemos cambiado, y los que no hemos cambiado, están con un rendimiento muy alto. Si el Diputado examina el boletín de indicadores sanitarios verá cómo el rendimiento de los hospitales ha aumentado desde todos los puntos de vista de una manera muy importante, y una parte muy difícil de su labor depende, precisamente, de los nuevos Directores.

Con respecto a las jefaturas de enfermería, se trata de nombrar personas que estén de acuerdo con el criterio de mucha profesionalidad y dedicación a su trabajo. Esto no está en detrimento de las antiguas, pero lo cierto es que las nuevas Jefas de enfermería han dado un rendimiento excepcional.

En lo referente a las suposiciones de amiguismo y carnet, el Diputado señor Ruiz Soto no opinará esto seguramente sobre el Director del Hospital de León...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO SQUELLA MARTORELL, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO NO INICIA DE FORMA INMEDIATA UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, QUE EVITE LA INOPERATIVIDAD DE LA FLOTA ESPAÑOLA DE AQUI A POCOS AÑOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número dos, de don Ricardo Squella Martorell, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Squella.

El señor SQUELLA MARTORELL: Señorías, para preguntar al Gobierno por qué no inicia de forma inmediata un programa de construcciones navales militares, que evite la inoperatividad de la Flota española de aquí a pocos años.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Squella. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señores Diputados, el Gobierno está prosiguiendo con toda normalidad el programa naval y de construcciones trazado.

El señor PRESIDENTE: El señor Squella tiene la palabra.

El señor SQUELLA MARTORELL: Reiteradamente, ha expuesto el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Arma-

da, la última vez el 5 de enero de 1984, con motivo de la Pascua Militar, ante el Ministro de Defensa, la necesidad de acometer sin demora un nuevo programa de construcción de buques de guerra, al tener una marina envejecida en un elevado tanto por ciento, yo diría que tres cuartas partes. Esta circunstancia se hará crítica porque, a partir de 1990, las bajas se producirán en cascada, afectando al cien por cien de los actuales destructores y fuerzas de transporte anfibas, esenciales para la defensa de nuestros intereses y costas marítimas, y particularmente de las Islas Canarias y Baleares en caso de conflicto.

Dados los largos plazos de construcción de la industria naval, se debe iniciar el programa inmediatamente para compensar la pérdida de cien mil toneladas por baja de barcos antiguos actualmente en servicio y que se encuentran prácticamente en periodo de desguace. Este programa de construcciones navales tendría favorables efectos en la industria española, la nacionalizada como la Empresa Nacional Bazán, o la privada, por su incidencia en el paro de este sector en crisis y por su contribución a las empresas del sector, dotándolas de una elevada tecnología que las pueda hacer competitivas en los mercados internacionales. En el momento del posible despegue industrial, los astilleros jugaron un importante papel, pero su excesiva capacidad de producción constituye hoy un importante problema, pues sobran el 40 por ciento de las instalaciones y plantillas.

La situación del sector es cada vez más crítica, tanto para los grandes astilleros como la división naval del INI, como para los pequeños y medianos del sector privado. Según se van entregando los últimos barcos de guerra, aumenta el número de trabajadores con expediente de regulación temporal de empleo, y la falta de pedidos por parte de los armadores coloca a los astilleros al borde de la quiebra. Un nuevo programa de construcciones navales militares supondría a la vez dar satisfacción a las necesidades más perentorias de defensa de nuestros intereses marítimos y paliar la caída de la demanda de buques que sufren nuestros astilleros, evitando numerosos expedientes de regulación de empleo, preparándoles para su exportación y dotándoles de un considerable desarrollo tecnológico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Squella. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señores Diputados, en este momento el programa naval incluye la construcción de un portaaviones, el mayor buque de guerra que jamás se habrá construido en España, y de tres fragatas de la clase FG, las más avanzadas que en este momento pueden construirse. Asimismo, se están construyendo cuatro submarinos tipo galerna. El programa naval preveía incluir también un contrato de compra de diez helicópteros en los Estados Unidos, denominados «lamb», así como una docena de aviones de despegue vertical para el portaaviones «Príncipe de Asturias.»

De todo este programa sólo la compra de helicópteros ha tenido que ser pospuesta hasta 1985. Es decir, todo lo que se construye en España está siguiendo el ritmo y los plazos previstos.

En estos momentos estamos estudiando la posibilidad de añadir dos fragatas más a la serie de tres que se vienen construyendo, pero debo decir a SS. SS. que esto está ligado a la Ley de dotaciones, y, sobre todo, a la posibilidad de que se construya en España no sólo los buques, sino también el equipo electrónico que deben llevar. Si esto es posible, se construirán las dos fragatas adicionales.

El Gobierno ha decidido también en fecha reciente participar en el proyecto europeo con siete naciones, para producir la llamada «fragata de los 90», que será el buque más normal de las flotas de los países europeos en los años noventa. Por tanto, estamos plenamente, dentro de nuestras capacidades y posibilidades económicas, impulsando el programa naval.

Si en 1983 la Armada suponía el 28,6 por ciento de las dotaciones para los tres Ejércitos, en 1984 va a suponer el 29 por ciento. Ya sé que es un aumento prácticamente inexistente, pero la Armada continúa teniendo el mismo peso dentro de la Ley de dotaciones.

Por último, quisiera decirle al señor Diputado Squella que no mida la capacidad de nuestra Flota por su tonelaje, que no nos diga que disminuye el tonelaje. Eso sería como medir una biblioteca por el peso de los libros o los metros lineales que pueda ocupar. Los buques son diferentes y de la misma manera que le digo que no nos mida así la biblioteca...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ha terminado su tiempo.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON PABLO PANOS MARTI, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿COMO SE JUSTIFICA EL CESE DE LOS VOCALES ELEGIDOS EN 1980 PARA OCUPAR LOS PUESTOS ELECTIVOS DE MUFACE SIN CONVOCAR UNAS NUEVAS ELECCIONES?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Pablo Paños Martí, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Ministro de la Presidencia.

El señor Paños tiene la palabra.

El señor PANOS MARTI: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de la Presidencia, ¿cómo se justifica el cese de los vocales elegidos en 1980 para ocupar los puestos electivos de Muface sin convocar nuevas elecciones? Quiero ampliarle o al menos ofrecerle el sentido de mi pregunta y evitaré el turno de réplica.

Desde la Ley 29/1975, en que se creó Muface, todos los órganos de gobierno, tanto la Asamblea general como el Consejo rector, como la Junta de Gobierno, han sido elegidos. No hay que olvidar que todos los funcionarios,



según la plantilla de cada Ministerio, tienen derecho a ser elegidos y a elegir. Desde 1975 se renuevan en un 50 por ciento los vocales elegidos, mientras que la Administración sigue designando representantes directos. La situación actual es que los vocales elegidos en 1980 tienen que ser renovados mediante elecciones en 1984, cuyas elecciones no han sido convocadas, mientras que a los vocales actuales ya se les ha anunciado el cese para el 28 de abril próximo, según el Gerente de la Junta de Gobierno. Al reducir los electos en el 50 por ciento, serán mayoritarios los designados por la Administración, designados concretamente por los Ministros, y, por tanto, por el Gobierno, con lo cual las decisiones de la Muface no pueden ser ya democráticas y se priva a los funcionarios de un derecho.

Se preguntan los mutualistas —así me lo han dicho— cómo no se concede la prórroga que habitualmente se viene concediendo cuando se aplazan las elecciones, y se dice que tal vez sea porque los sindicatos independientes ganaron el 90 por ciento de los puestos en 1980 y coparon, menos en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en 1982. De este modo, las personas designadas por el Ministerio que, además coincide, según la información, con otros sindicatos no independientes, gobernarán una mutualidad que tiene derecho a regirse por el sistema democrático. Muface era el único organismo democrático que en estos momentos existía en la Administración. Espero que el señor Ministro entenderá mi pregunta: ¿Cómo justifica esos ceses y no concede la prórroga pertinente?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de la Presidencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Gracias, señor Presidente, quiero contestar al señor Diputado que me pregunta, manifestándole que estoy de acuerdo con la historia que hace de esta institución tan querida por los funcionarios como es la Muface, pero no así con el tenor literal de su pregunta, porque no han sido cesados estos vocales, señor Paños.

En la penúltima reunión de la Junta de Gobierno de la Mutualidad, en enero del presente año, se suscitó la cuestión, dado que el mandato era para cuatro años, de si se debería computar desde el día en que se celebraron las elecciones, el 18 de enero de 1980, o bien desde el día en que se constituyó la Asamblea General, el 28 de abril del mismo año. Después de un asesoramiento técnico, la propia Junta acordó que el cómputo de tiempo se debía hacer desde el día en que se constituyó la Asamblea, con lo cual estos vocales siguen siéndolo hasta el 28 del próximo mes de abril.

No es correcta la deducción que se hace de ese error del planteamiento del señor Diputado, por cuanto la voluntad del Departamento es, una vez que se llegue a esta fecha, prorrogar el mandato de los actuales vocales y no convocar inmediatamente nuevas elecciones, como se ha hecho en otras ocasiones, por cuanto está condicionados por la Ley de representación sindical de funcionarios pú-

blicos que vamos a presentar en el Parlamento y, sobre todo, por la Ley de reforma de la Función Pública que ha planteado un distinto sistema de gobierno de la Muface.

— DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA TRIAS DE BES I SERRA, DEL GRUPO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO APROBAR Y REMITIR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS UNA LEY DE METALES PRECIOSOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 4, del Diputado don José María Trias de Bes i Serra.

Tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la pregunta es la siguiente: ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar y remitir al Congreso de los Diputados una Ley de metales preciosos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Aunque no es un tema prioritario de la legislación que se piensa presentar a la Cámara, el Ministerio de Industria está preparando un proyecto de Ley sobre metales preciosos, teniendo en cuenta que las disposiciones que regulan estas transacciones datan del Decreto de 29 de enero de 1934, de otro Decreto de 29 de agosto de 1935 y de una Orden ministerial de 17 de febrero de 1936. Es decir, hace casi cincuenta años que no se dictan nuevas normas.

Es evidente que la legislación está adoptada a otro volumen de transacciones y a otras normas internacionales. El proyecto de Ley que, como digo, está redactado, conservando buena parte de la reglamentación anterior, pero sistematizándola y aclarándola, lo que hace es adecuarla a los actuales valores normalizados de las Leyes de metales preciosos, también en materia de tasas a percibir por los laboratorios públicos, por las contrastaciones de los metales y también, en mayor flexibilidad, en materia de exportación; en cambio, no regula temas como los punzones de garantía ni otros reglamentarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, yo sé que no es una temática de su Departamento, sino del de Industria, pero le agradezco la respuesta en el sentido de que el proyecto está preparado y pendiente de remisión a esta Cámara.

Entiendo que no es un tema prioritario, pero el señor Ministro comprenderá que en estos momentos discrepe de la prioridad o no de este proyecto de Ley. Usted sabe, señor Ministro, que no es un problema de regulación de

tráfico de los metales preciosos, sino que es un asunto relacionado directamente, sobre todo en estos días y meses, con el problema de la seguridad ciudadana.

Tengo datos que puedo facilitar a SS. SS. sobre las quejas y las preocupaciones de las federaciones de joyeros y de relojeros de España respecto de que la regulación de 1934 no sólo no se aplica en su literalidad, sino que está absolutamente desfasada, y este ramo exige una nueva legislación. Hoy en día se producen hechos que atentan contra la seguridad ciudadana, como es la facilidad con que se puede comerciar con metales preciosos y, por tanto, los joyeros están preocupados con la modernización de esta regulación.

Por tanto, es un problema indirectamente relacionado con el Ministerio de Industria y más directamente relacionado con la seguridad ciudadana. Es más, yo sé que la federación de joyeros, por sus contactos con el Ministro de Industria, tiene la promesa, según mis noticias desde octubre de 1983, de que este proyecto será remitido en breve a la Cámara, pero ya han transcurrido muchos meses desde que la promesa se efectuó y este proyecto no ha sido presentado.

Agradezco la información de que el proyecto está redactado, pero rogaría al Gobierno que, a la mayor brevedad y para tranquilizar a ese sector que hoy día está con susceptibilidad a flor de piel, como es obvio y natural, y como lo prueban los recientes acontecimientos, remita...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, el Gobierno se preocupa por los problemas de seguridad ciudadana, pero éste es un aspecto de una incidencia relativa. Una normativa que hace cincuenta años no se actualiza hay que reconocer que no es de extrema urgencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR A LAS CORTES UN PROYECTO DE LEY SOBRE REGULACION DE LA PUBLICIDAD, EN EL QUE SE CONTEMPLAN NORMAS CAUTELARES DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Néstor Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, señor Ministro de la Presidencia, las normas que regulan la publicidad, como es la Ley 61/1964, Estatuto de la Publi-

cidad; el Decreto de 22 de agosto de 1964, Reglamento del Instituto Nacional de la Publicidad, y la Orden de 27 de junio de 1964, Estructura de la Junta Central de Publicidad, así como el Decreto 917/77, normas para la publicidad exterior, todas estas normas, señor Ministro, fueron elaboradas en un contexto político en el que primaba más la regulación de la actividad publicitaria que establecer unas normas éticas para el ejercicio de la publicidad.

El artículo 45 de la Constitución establece que todos los ciudadanos tienen derecho a un medio ambiente adecuado. Sin embargo, nos encontramos con que, al no haberse actualizado estas normas, existe un cierto abuso en la publicidad, sobre todo en la exterior. Incluso este Decreto 917/77 se viene incumpliendo, puesto que algunas agencias publicitarias colocan anuncios en lugares prohibidos por esta misma norma, cercanos a lugares histórico-artísticos, parajes de interés nacional, playas, etcétera. Todo esto nos lleva a una preocupación por la defensa del medio ambiente para evitar su deterioro. En otros países europeos existen unas normas mucho más fuertes, de forma que no se contempla lo que en España, esa gran profusión de anuncios cerca de las autopistas y parajes naturales.

Por estas razones, señor Ministro, sentiríamos una gran satisfacción al saber que pronto se regulará esta materia. Por eso preguntamos si se va a presentar una Ley de publicidad en la que se contemplen de forma especial unas normas cautelares para la publicidad exterior, de acuerdo con el artículo 45 de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Gracias, señor Presidente. Tiene razón el señor Diputado al enjuiciar, como lo ha hecho, la normativa vigente en materia de publicidad. Es muy cierto que en esta materia todavía está vigente la Ley 61/64, que está absolutamente desfasada no sólo en el aspecto político, sino también en el técnico. En el aspecto político —valga un botón de muestra— tiene todavía mandatos verdaderamente particulares. Se prevé la participación, en la Junta Central de Publicidad, del organismo sindical vertical. Evidentemente es preciso derogar esta normativa desfasada. En este sentido le puedo asegurar que es propósito del Gobierno presentar —la voluntad sería conseguir que fuese en este período de sesiones, antes del verano, no sé si será posible, intentaremos que así sea— una nueva Ley que regule los problemas que plantea la publicidad, teniendo en cuenta los intereses del sector, teniendo en cuenta por encima de todo el mandato constitucional y teniendo en cuenta también que hay que conciliar estos intereses con el de los consumidores, a lo cual también nos obliga la Constitución.

Además, es una materia que en buena medida está transferida a las Comunidades Autónomas, por lo que los problemas técnicos que la Ley pueda plantear deben ser

estudiados en colaboración con los representantes de las mismas.

En todo caso, tenga la seguridad el señor Padrón de que en este año natural el Gobierno habrá presentado esta Ley al Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Sólo quiero indicar que tomamos nota de cuanto se nos ha dicho, ya que nos parece necesario y urgente regular esta materia para adecuar todas estas normas al espíritu constitucional con respecto a la defensa del medio ambiente.

— DEL DIPUTADO DON ALVARO SIMON GUTIERREZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO SINCERAMENTE EN LOS BENEFICIOS DEL PLAN DE REORDENACION DE LA PRODUCCION TABAQUERA NACIONAL QUE SU MINISTERIO HA PRESENTADO A LOS ESTAMENTOS AFECTADOS?

El señor PRESIDENTE: Había indicado al principio que la pregunta número 7 quedaba retrasada a petición del Gobierno, pero se me indica que está en condiciones de responderla, aunque no esté el señor Ministro de Industria.

Si el señor Simón Gutiérrez está preparado, puede hacer la pregunta. *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Simón.

El señor SIMON GUTIERREZ: ¿Cree el señor Ministro sinceramente en los beneficios del Plan de reordenación de la producción tabaquera nacional que su Ministerio ha presentado a los estamentos afectados?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Indudablemente, el Ministro de Agricultura y Tabacalera creen en los beneficios del Plan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Simón.

El señor SIMON GUTIERREZ: Señor Ministro, siento su credibilidad o fe en este Plan, ya que podemos definir la fe como creer sin ver y, por supuesto, usted no lo ha visto y asume un Plan dictado por Tabacalera.

Es sencillo demostrar que este Plan es perjudicial para la economía nacional y para la agricultura. Primero, es un Plan que reduce, de entrada, el cultivo en 7.400 toneladas de tabaco en nuestro país. Quizá por ello Tabacalera ha importado 7.000 toneladas de la República Dominicana,

según apareció en el periódico «Cinco Días» el 13 del presente mes.

Asimismo, la importación de tabaco negro en la última campaña por parte de Tabacalera asciende a más de 24.000 toneladas. Más del 50 por ciento de dicha cantidad podría producirse en nuestras tierras, evitando así esas importaciones; pero parece que Tabacalera, con la anuencia de su Ministerio, se puede permitir estos lujos y muchos más. España, sin embargo, no está en condiciones de ello.

Las importaciones deben ser complementarias de la producción nacional y no sustitutivas de ellas.

Segundo. Es anticonstitucional, ya que infringe el artículo 14 de nuestra Constitución, pues aplica criterios subjetivos y discriminatorios en cuanto a las personas y al tabaco, ya que se pretenden dos precios distintos: el V-1 y el V-2 para el mismo tabaco, dependiendo únicamente de que la persona que lo produzca sea colaboracionista del Plan o no.

Tercero. Dicho Plan es antisocial y generador de pobreza. Su mismo Partido es el que admite el cultivo del tabaco y dice que debe promocionarse por tratarse de un cultivo que genera mucha mano de obra, del orden de mil trescientas horas de trabajo. En este sentido, en el programa agrario del Partido Socialista, en su página 35, se dice que el Gobierno fomentará la ampliación de cultivos de plantas industriales, como el tabaco y el algodón, por tratarse de cultivos eminentemente sociales.

Créame, señor Ministro, y no se deje utilizar por sociedades anónimas tan significativas, pues el coste social es enorme, sin ser necesario, y no quisiera que usted, como Ministro, pasase a la Historia como el Atila del cultivo del tabaco en nuestro país. *(Rumores.)*

Si con todo lo que antes indico siguiese usted creyendo en la bondad de ese Plan, le pediría que el próximo sábado asistiera en mi provincia a la manifestación que de unos 20.000 cultivadores de tabaco va a tener lugar, y que les explique esas excelencias que usted ve en el Plan, tratando de convencerles, pues dicha manifestación es totalmente contraria a su famoso Plan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Simón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): El señor Diputado me da la razón. Vamos a abordar un Plan de reordenación del tabaco.

Como es sabido —y creo que lo conoce muy bien el señor Diputado—, tenemos un desajuste tremendo entre la producción y la demanda de tabaco. Esto, pensando en el futuro, nos obliga a hacer, como digo, un reajuste. No sólo son esas cifras. Por un lado, tenemos excedentes por un importe de 23.000 millones de pesetas de un tabaco que no se va a consumir y, por otro, importamos un valor de 45.000 millones de pesetas. Realmente el Plan de racionalización del tabaco tiende a suplir esta aberración económica. Ese es el objetivo del Plan.

En definitiva, como la demanda española de tabaco

negro en 1977 fue de un 85 por ciento y en 1983 ha sido de un 54 por ciento los que fuman esa clase de tabaco —entre ellos el Ministro de Agricultura, aunque éste es un tema menor—, es por lo que tenemos que acomodarnos a la demanda que nos plantean los países de la Comunidad Económica Europea, de la cual vamos a ser miembros.

Este Plan de reconversión lo han hecho Italia, Grecia, Francia; incluso países exportadores tradicionales de tabaco negro como Cuba, Filipinas o Santo Domingo están elaborando el tabaco en función de las demandas futuras.

Este es el objetivo fundamental de una orientación que crea una esperanza para que exista un cultivo con posibilidades de mercado nacional e internacional.

En los últimos cuatro años este Plan ha hecho crecer la producción en un cien por cien. Lo único que plantea el Plan es disminuir el 10 por ciento para pasar al tabaco doble procesado y al «virginia», que es el que va a ser demandado.

En cuanto a los 14.000 cultivadores de tabaco, hay casi 13.000 personas a las que no les afecta el Plan, desde el punto de vista de la reducción. Eso está de acuerdo con los contenidos del Plan.

Con relación a la manifestación, no sé por qué convoca usted esa manifestación desde la Cámara, cuando precisamente estamos en un proceso de discusión con las organizaciones agrarias, con las Comunidades Autónomas afectadas y con los Ayuntamientos y todavía no hay un plan definitivo. Llevamos sólo quince días negociando y hace ya ocho días hizo usted un llamamiento a la manifestación anterior. Creo que alguien se adelanta a los procesos de negociación.

El señor PRESIDENTE: Ya sabe, señor Ministro, que vamos a colaborar en lo posible, desde esta Cámara, para disminuir la demanda del tabaco. *(Risas.)*

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO: ¿QUE COSTE CALCULA EL MINISTERIO DE TRABAJO QUE VA A SUPONER EL CICLO DE CONFERENCIAS ORGANIZADO PARA 1984 POR EL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION EN COLABORACION CON LA UNED?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Fernando Suárez González.

Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Hasta ahora, los anuncios de las conferencias tenían por objeto que se enteraran los posibles interesados en asistir, pero ahora se instaura una práctica nueva por virtud de la cual nos anuncia aquí conferencias en Oslo, Bonn, París, Utrecht, Frankfurt, Amberes, Hannover, Lieja, Nueva York, Santa Cruz de la Sierra, Ginebra y Buenos Aires.

Naturalmente, tiene poco sentido, porque los que estén

en cada uno de estos sitios no pueden ir a los demás, y los que estamos aquí no podemos ir a ningún otro. Por tanto, el anuncio del Instituto Español de Emigración es pura propaganda sin sentido y nos gustaría saber cuánto cuesta esta broma.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente. El señor Suárez considera una broma que a los trabajadores españoles en la emigración se les ofrezcan conferencias por parte del Instituto Nacional de Emigración. Creo que todo el mundo toma nota de su valoración.

No es propaganda, sino una información al Parlamento, que tiene, entre otras funciones, la de controlar lo que hacen los organismos de la Administración.

Por último, cuesta 7.487.220 pesetas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Es claro que el gasto público no depende sólo de la cuantía. Supongo que la cuantía se valora en relación con el objetivo. Y, naturalmente, el esfuerzo del señor Presidente del Gobierno pidiendo austeridad debiera tener ejemplo en los organismos de la Administración.

Diga lo que diga el señor Ministro de Trabajo de mi concepto de los emigrantes y de su cultura, dar una conferencia sobre los cristales líquidos a las seis de la tarde en la Casa de España de Oslo es una broma. Y, desde luego, que haya un solo conferenciante que dé conferencias en la Casa de España de Oslo el 11 y 12 de mayo, y la misma conferencia en Hannover el 1 y 2 de junio, y la misma conferencia en Nueva York el 18 y 19 de mayo, y la misma conferencia en Buenos Aires el 30 de noviembre y el 1 de diciembre, y la misma conferencia en Santa Cruz de la Sierra el 7 y 8 de diciembre. Señorías, es un exceso absolutamente injustificable, entre otras cosas porque entre Buenos Aires y Santa Cruz de la Sierra habrán de pasar ocho días; entre la República Argentina y Bolivia no van a volver por la madre Patria. De modo que es una forma de hacer turismo, docta y remuneradamente, y puede tener la seguridad de que esto los emigrantes españoles ni lo valoran ni lo agradecen; consideran que somos un país dilapidando nuestros recursos.

Nada más, muchas gracias. *(Varios señores Diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Al señor Suárez a veces se le va la fuerza por la boca. En primer lugar, las actividades del Instituto Español de Emigración, a través de las Casas de España, en este

ciclo de conferencias, responden a un Convenio firmado entre el Instituto y la Universidad a Distancia. Esta Universidad a Distancia y el Instituto han constituido un Patronato, compuesto por personas, más autorizadas que yo en lo académico —probablemente menos autorizadas que el Diputado señor Suárez en lo académico—, que han diseñado este plan de conferencias.

En segundo lugar, las conferencias se dan en las Casas de España, pero, evidentemente, no se dan solo para los españoles que acrediten su condición de emigrantes y que acudan a las Casas de España; son una oportunidad excelente, a mi juicio, para trasladar a otros países la cultura y la ciencia, la investigación y los saberes, de nuestra Universidad, a la cual pueden acceder los emigrantes españoles que no han podido venir a la Universidad española y pueden acceder otros ciudadanos de otros países, interesados en conocer la ciencia y los saberes de nuestra Universidad.

De esos siete millones, cuatro los aporta la Universidad a Distancia y tres el Instituto Español de Emigración, y si al señor Suárez le parece caro presente una enmienda.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUE MOTIVOS NO HA INCLUIDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN SU ULTIMA INTERVENCION TELEVISIVA, ENTRE LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERA SE PLANTEA EL CIUDADANO, EL COMO SE EFECTUA LA RECONVERSION INDUSTRIAL?

El señor PRESIDENTE: La pregunta número 9 ha sido retirada.

Pregunta del Diputado don José Antonio Trillo y López Mancisidor.

Tiene la palabra el señor Trillo. *(Pausa.)*

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Perdón, señor Presidente, estaba apagando el pitillo, porque nos queda tan poco tiempo... *(Risas.)*

Señor Presidente del Gobierno, ¿por qué motivos no ha incluido S. S., en su última intervención televisiva, entre las preguntas que considera se plantea el ciudadano, el cómo se efectúa la reconversión industrial?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, la respuesta es fácil.

No he considerado oportuno establecer el cómo porque estaba suficientemente explicado en el Decreto-ley de Reconversión, en el Libro Blanco sobre la Reconversión Industrial, que conocen muy bien los señores Diputados, y en el Decreto sobre los Fondos de Promoción de Empleo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Gracias.

Este Diputado tiene la sensación de que instrumentar un discurso para contestar a dos preguntas, el por qué y el para qué, dos preguntas que se contestan, pero sobre las que se termina afirmando que todo el mundo está de acuerdo, y pretender con ello, quizá, demostrar lo que no necesita demostración, es también, quizá —y esto me suena un poco a música de bolero—, una cierta incoherencia.

Quizá después de un año de amagar y no dar (y me refiero a la orden dada por la Dirección de Altos Hornos del Mediterráneo, el 4 de febrero de 1983, de que se cerrara el alto horno número 2, orden que todavía sigue sin ejecutarse), da la sensación, por lo menos, de que el Gobierno no está todavía suficientemente claro en esta materia.

De alguna manera, señor Presidente, en la última intervención televisiva, S. S. habló del por qué y del para qué de la reconversión industrial, y le faltó el cómo, el cuándo y el dónde, quizás, quizás, quizás, de ahí, la música de bolero. *(Rumores.)*

Tengo la sensación, señor Presidente, de que el Presidente del Gobierno sabe exactamente cómo no hay que hacer la reconversión industrial, que es, quizás, como se está haciendo. Sabe exactamente que la reconversión industrial que se nos ha planteado y el cómo se está haciendo tiene unos límites que son exactamente los que está marcando UGT. Sabe precisamente las pocas, poquitas cuestiones, en las que está en marcha este tema, y no se va más deprisa, quizás también, porque se está llevando lentamente la Ley consecuencia del Decreto-ley que se aprobó aquí en diciembre de 1983; esta ley lenta está preconizando unos procesos que en el pueblo español, quizás por ignorancia, quizás por querer argumentar a lo largo de un año y medio o un año y tres meses, de Gobierno, todavía no han podido hacerse; esa ley de Reconversión Industrial no se está poniendo en marcha porque, de alguna manera, el Gobierno está condicionado por un sindicato, que está mandando en los procesos, en la forma, en la operativa, de esa ley de Reconversión Industrial.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): El señor Diputado hace un juicio de intenciones, es decir, que el Gobierno sabe unas cosas, otras las puede ignorar; una de las que sabe con absoluta certeza es que no ha habido Gobierno que le metiese el diente a la modernización y a la reconversión industrial, y sabe con absoluta certeza que su Grupo está en una actitud absolutamente incoherente, a veces diciendo que apoya la reconversión industrial y otras apoyando a los que apoyan que no se haga la reconversión industrial, como

se pone de manifiesto en un ejemplo que usted acaba de citar.

Por consiguiente, este Gobierno sabe que los métodos, los procedimientos, están suficientemente ensayados en los países industriales de Europa y que en el año 1982 ya se habían alcanzado en la mayor parte de los países de la Comunidad objetivos que nosotros no tenemos más remedio que pretender para los próximos tres años. Y desde luego, no es la responsabilidad de este Gobierno que en el año 1982 ya hubiera habido ajustes estructurales muy avanzados en los países de la Comunidad, que nosotros pretendemos realizar en los próximos tres años.

Sabe usted, señor Diputado, que esa responsabilidad no es atribuible a este Gobierno, así como otras de proyectos absolutamente desproporcionados, con lo que la realidad de la demanda nacional e internacional está mostrando como lógicos. No son responsabilidades de este Gobierno, que sí ha tenido la valentía, sin condicionamientos, de plantearse y de plantearlo al país una y otra vez.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SCHWARTZ GIRON, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUE HA OMITIDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN SU INTERVENCION EN TELEVISION ESPANOLA TODA REFERENCIA AL NIVEL DE EMPLEO COMO INDICADOR DE LOS RESULTADOS DE SU GESTION EN 1983?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Pedro Schwartz Girón, la número 11.

Tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha omitido el Presidente del Gobierno, en su intervención en Televisión Española, el 11 de marzo de 1984, toda referencia al nivel de empleo como indicador de los resultados de su gestión en 1983?

Son varias las razones por las que tal referencia habría sido oportuna. En efecto, el Partido Socialista prometió durante la campaña electoral que se crearían 800.000 nuevos puestos de trabajo. Además, muy al contrario de esta promesa, que se reiteró en esta Cámara por el Gobierno, según oyó este Diputado, durante el tiempo que ha pasado desde el 1 de octubre de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1983, según la encuesta de población activa, el número de parados ha aumentado en 300.000; pero no tomemos en cuenta el primer trimestre, miremos sólo el año 1983; en el año 1983 el número de parados ha aumentado en 198.800.

A veces nos dicen los socialistas, señorías, que han aumentado los parados, pero en compensación han aumentado los puestos de trabajo. No es eso lo que ha ocurrido en 1983, puesto que en ese año se han destruido 90.000 puestos de trabajo, y si miramos a los puestos de trabajo asalariados son 125.700, y si miramos a los puestos de trabajo asalariados en el sector privado son 255.300.

Tal es lo que ha pasado en el año 1983 —200.000 para-

dos más, y 255.300 puestos de trabajo menos en el sector privado—, y creo que esto habría merecido una referencia del señor Presidente del Gobierno en su alocución televisiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Schwartz. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): No se preocupe el señor Diputado; en otras intervenciones de televisión haré referencia también a la evolución de las cifras de paro. Por consiguiente, tenga un poco de paciencia.

Esta intervención estaba destinada a la reconversión industrial. Siento que más que hacer una pregunta lo que ha hecho es aprovechar la ocasión para reiterar algo que en la sesión anterior —a la que probablemente no asistió— ya habían dicho algunos de sus compañeros de Grupo.

Lo ha dicho él. No he hecho ninguna referencia sobre la gestión de 1983. No he hecho más que alguna, a título de ejemplo, pero sí le quiero decir, señor Diputado, que su Grupo tiene la desgracia de alegrarse de lo que va mal y de entristecerse por lo que va bien. (*Rumores. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Schwartz. Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente del Congreso de los Diputados, no voy a hacer ninguna referencia a la afirmación de que el Grupo Popular se alegra de que haya más parados; eso, no hay más que despreciarlo. A lo que yo me voy a referir, y a eso se refería la pregunta, es a la promesa de los 800.000 puestos de trabajo más. Cuando se hace una promesa, a sabiendas de que no se puede cumplir —y el Partido Socialista sabía que no se pueden crear 800.000 puestos de trabajo en esta legislatura—, y cuando se reitera esta promesa en esta Cámara, a sabiendas de que no se va a cumplir, y luego no se cumple y claramente se cumple cada vez menos, yo a eso le llamo de una determinada manera: consiste en decir lo que se sabe que es falso, para obtener votos, y a eso lo llamo yo un engaño político, señor Presidente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Schwartz. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, creo que nos apartamos de la cuestión o de los temas de la pregunta. No obstante, hablando de engaños políticos, señor Diputado, yo llevo ya muchas sesiones en esta Cámara oyendo hablar de la reducción del gasto público y todavía no he visto a su Grupo hacer ni una sola propuesta seria de reducción y sí muchas de aumento del gasto público. Por consiguiente, le voy a decir algo más, señor Diputado. La evolución del

paro en España en el año 1983 está por debajo de la media de la evolución del paro en la Comunidad Económica Europea. A pesar de todo, constituye una grave preocupación (*Rumores.*) —tengo la costumbre de oír siempre con respeto a los Diputados—; constituye una grave preocupación para el Gobierno. En consecuencia, yo le quería decir que en países como Alemania la ocupación ha sido un -2,4 por ciento; en Gran Bretaña, -1,5 por ciento, y, referida al mismo tiempo, 1983, -1,2 por ciento en España, menor que en los años anteriores, pero todavía insatisfactoria.

No he querido dar datos sobre la evolución económica del 83 porque no quiero que se interprete de ninguna manera que el Gobierno se siente satisfecho. Seguiremos intentando mejorar y modernizar nuestra economía, y usted sabe perfectamente, señor Diputado, que han mejorado muchos indicadores: de balanza comercial, de balanza de pagos, de crecimiento del producto industrial, de crecimiento del producto agrario y otros. Lo que pasa es que ustedes tienen interés en ocultar lo que mejora, repito, y en magnificar lo que no mejora, al menos, tal como quisiera el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN FAYOS DÍAZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE ASPECTOS CONCRETOS DE LA RECONVERSIÓN INDUSTRIAL ESTÁ DISPUESTO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 12, del Diputado don Joaquín Fayos Díaz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, por usted se ha hecho un nuevo llamamiento al diálogo o a la negociación sobre la reconversión industrial, lo que indica que siente la necesidad del mismo para que ésta pueda llevarse a cabo, pero a la hora de fijar los límites de la negociación ha sido tan inconcreto que no sabemos si niega toda posibilidad de la misma o resulta que todo proceso de reconversión puede ser negociable. No puede afirmarse otra cosa, cuando dio por toda explicación que no podrá aceptar el diálogo si éste consiste en variar la política económica que cree que es buena para España.

En todo caso, hemos de señalar, señor Presidente, que esta negociación no supondrá discutir de nuevo las líneas generales de la reconversión, pues que esto se diga cuando no han transcurrido tres meses del debate en esta Cámara, en el que se afirmó precisamente por el portavoz socialista, señor Martín Toval, que un principio básico de la misma era la concertación, en su elaboración, y se afirmó por el Ministro proponente que el Gobierno

había sabido reflexionar sobre muchas de las preocupaciones que los interlocutores sociales más directamente afectados habían expresado, muchas de ellas recogidas en el articulado, que esto, repito, se diga, o sería hoy pura demagogia o aquel diálogo no existió. Ambas cosas, y me permito decirlo al señor Presidente, serían graves. Carece de sentido hablar de nuevos diálogos con las fuerzas sociales, mientras que no sea aceptado el diálogo que se ha ofrecido por la oposición parlamentaria, y se ha eludido el diálogo y la negociación en esta Cámara, pues cabe recordar que están cayendo ustedes, señores del Gobierno, en las mismas frases que el portavoz del Grupo Socialista, entonces el señor Solana, dirigió al Gobierno de UCD, cuando el famoso proyecto de Decreto sobre reconversión, y que literalmente fueron éstas: nos hemos enterado por la Prensa de las pugnas internas entre los Ministros; nos hemos enterado de la posición de la CEOE al respecto; hemos tenido un debate extraparlamentario que se debía haber tenido en esta Cámara.

Y a propósito, de esta forma, señor Presidente, le recuerdo que también ustedes, en la oposición, no eran precisamente los que apoyaban el tema de la reconversión. Si para usted, señor Presidente, dialogar es aceptar sin más lo que el Gobierno dice que es una política económica buena para España, tiene usted una pobre idea de lo que es el diálogo, sólo enriquecida, en cierta medida, por las presiones de su central sindical, que es la única que sepamos hasta ahora que ha sido capaz de conseguir algo en estas negociaciones.

Si para usted, señor Presidente, la solidaridad es necesaria, para nosotros, téngalo muy presente, toda solidaridad es poca; pero ello exige del Gobierno actitudes distintas, y tanto a las fuerza sociales como a las políticas se les debe mayor audiencia, y nunca se podrá hablar de solidaridad mientras funcione el rodillo de su mayoría. Desde luego, quede claro, señor Presidente, que ello le servirá para ganar todas las votaciones, pero para realizar y sacar adelante una verdadera política económica, que siente las bases para el desarrollo industrial de nuestro país, no es, ni mucho menos, el método más adecuado.

Por todo ello, y con el deseo de oír su voz sobre este tema, no ya sólo en la televisión, sino también, como creemos que es un deber parlamentario, en esta Cámara, formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué aspectos concretos de la reconversión industrial está dispuesto el Presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, ha terminado su tiempo.

La pregunta que tenía que formular el señor Diputado es: ¿Qué aspectos concretos de la reconversión industrial está dispuesto el Presidente del Gobierno a negociar con los sindicatos y las organizaciones empresariales?

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Le agradezco al señor Diputado el tono de la intervención que acaba de hacer, y me parece que se

mezcla esa pregunta con la siguiente, con lo cual, deslindando los límites en la exposición, más que en la pregunta, que no ha tenido tiempo de formular, diré que el Gobierno está dispuesto, y lo lleva haciendo durante todo el año 1983 —es una apelación extraña la que hace el señor Diputado, porque se ha discutido amplísimamente, creo que más que nunca o más número de horas que nunca, sobre los aspectos de la reconversión industrial—, está dispuesto, digo, a discutir absolutamente todo, todo salvo el objetivo de la reconversión industrial. Es imposible volverse atrás; no se le puede pedir a ningún Gobierno responsable volverse atrás de los objetivos de la reconversión industrial; ha de mantenerse, por consiguiente, la reconversión industrial como un proyecto de modernización de España; lo he dicho algunas veces, lo repito ahora en la Cámara y lo volveré a repetir.

Creo que en eso, en principio todos deberíamos estar de acuerdo, y tal vez no estemos tan de acuerdo por esa apelación que ha vuelto a hacer el señor Diputado a lo que llama el rodillo socialista. ¿Terminarán, tal vez, por hacer que nos arrepintamos de haber obtenido la mayoría del apoyo popular? Creo que ése es el funcionamiento elemental de la democracia. Hay un Gobierno mayoritario, ese Gobierno tiene la responsabilidad de ofrecer una política económica, y la ofrece. Y desde esa responsabilidad, negocia con las partes sociales, o negocia o discute en el Parlamento, sobre la aplicación concreta de esa política económica. Pero como hay una pregunta de nuevo sobre esto, el señor Diputado me permitirá que la complemente en el siguiente turno, ya que la pregunta es prácticamente idéntica.

Discutimos todos los procedimientos, no los objetivos, y los procedimientos dentro de las limitaciones financieras y presupuestarias que, lógicamente, tiene España. *(El señor Fayos Díaz pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fayos, no tiene tiempo. Perdón, simplemente no tiene tiempo. Siéntese, siéntese. Señor Fayos, el turno de preguntas es un turno limitado; lo lamento mucho, pero no tiene usted tiempo. Es que no hay otra intervención durante las preguntas.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICARNOS EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, COMO SE PUEDE LLAMAR DIALOGO A UNA NEGOCIACION EN LA QUE NO SE PUEDE VARIAR LA POLITICA ECONOMICA QUE USTEDES CREEN QUE ES BUENA PARA ESPANA?

El señor PRESIDENTE: La pregunta número 13, que estaba formulada por el señor Fabra, la va a realizar el señor Fayos, que tiene la palabra para formular la pregunta número 13.

El señor FAYOS DIAZ: Perdón, señor Presidente, preci-

samente lo que le quería decir es que antes de iniciar este turno de preguntas se le ha indicado que las dos preguntas se iban a refundir en una sola. Por ello...

El señor PRESIDENTE: Perdón, las preguntas no se pueden refundir; usted tiene derecho a formular la pregunta número 13, que es lo que me ha indicado el portavoz de su Grupo, exclusivamente. La refundición de preguntas no existe en el Reglamento.

El señor FAYOS DIAZ: No hay ningún problema, señor Presidente.

¿Puede explicarnos el señor Presidente del Gobierno, cómo se puede llamar diálogo a una negociación en la que no se puede variar la política económica que ustedes creen que es buena para España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fayos. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Había entendido, señor Presidente, que había una confusión, efectivamente, entre las dos preguntas, en la formulación inicial que había hecho el señor Diputado, y por eso he intentado desglosar las preguntas en dos. Pero, en fin, le reitero algo que ya le he dicho, y podría ampliar: ¿Cree el señor Diputado que es negociable un objetivo de inflación para cualquier Gobierno del mundo? ¿Cree que es negociable un objetivo de incremento de las exportaciones? ¿Cree que es negociable con las partes sociales cualquiera de los datos de una política de objetivos macroeconómicos? Eso no parece razonable. Es por eso por lo que le digo que los Gobiernos asumen la responsabilidad de hacer su diseño de política económica y, naturalmente, negocian con las partes sociales o discuten en la Cámara proyectos concretos que encajan dentro de ese diseño de política económica. Es tan elemental, que ocurre en todos los países del mundo, señor Diputado. Es difícil que cambiemos la técnica aquí, a pesar de que nuestro Partido o nuestro Grupo se comprometió con los famosos Acuerdos de la Moncloa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Gracias, señor Presidente. Agradezco, señor Presidente, que usted haya comprendido cuál era mi pregunta.

Efectivamente, se trataba de refundir las dos en una. El Reglamento no lo permite, por lo cual vuelvo a intervenir. Me parece magnífica su intervención; se la agradezco, pero lo que sí está claro es que ni ha contestado usted qué aspectos concretos son, ni tampoco que nos explique cómo se puede llamar diálogo a una negociación en la que no se puede variar la política económica.

Creo, entonces, sinceramente, señor Presidente, que usted no ha contestado a ninguna de las preguntas que le he formulado.



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fayos.  
El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Lamento, señor Diputado, que estamos probablemente en una cierta confusión, al menos lo noto en su segunda intervención.

Los procedimientos de negociación o los contenidos de la negociación se ponen de manifiesto día tras días, por ejemplo, en un tema que es el tema sustancial de todas las preguntas, como el de la reconversión industrial, cada plan de reconversión se negocia con las partes sociales y dentro de los planes de reconversión sectoriales, los planes que afectan a cada empresa se negocian o se tratan de negociar con las partes sociales. A veces, los interlocutores no quieren aceptar la negociación, o simplemente se plantean una posición de principios, es decir, cuando la negociación o el diálogo no conduce a un acuerdo, es evidente que el Gobierno tiene que asumir sus propias responsabilidades. El problema consiste, señor Diputado —si me permite lo ilustro sólo en esa parte de la cuestión—, en que, cuando se negocia, a veces, desde un Grupo Parlamentario, un aspecto que afecta a la política económica, se trata de ver sólo ese aspecto y no la globalidad de la política económica. Lo mismo ocurre a veces con las partes sociales, es decir, si se habla de la construcción naval, tenemos una capacidad de un millón de toneladas de registro bruto (antes se nos proponía que hiciéramos más barcos para la Armada, sin tener en cuenta cuál sería el incremento de gastos presupuestarios), y teniendo un millón de toneladas de registro bruto, tenemos apenas 300.000 toneladas de peticiones.

¿Qué es lo que ha ocurrido en la Comunidad Económica Europea? En el año 1982 habían reducido la capacidad en el 48 por ciento, y en la siderurgia en el 37 por ciento —en el año 1982—, el señor De Avignon no se ha ocupado de reducirla más, y nosotros deberíamos tener —creo yo— la humildad de no parecer más listos que todo el mundo o que nadie.

La Comunidad Económica Europea efectivamente está por un camino, del cual España, se integre o no se integre —y creo que se va a integrar—, no se puede escapar. Señor Diputado, esa es la lógica de la política económica: el Gobierno asume sus responsabilidades y comparte con los demás todas las que sean posibles...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Presidente.

La pregunta número 14, del señor Gómez de las Rocas, ha sido retirada por el preguntante.

La pregunta número 15, cuyo retraso había sido solicitado por el Gobierno, ha sido también retirada por el señor Diputado preguntante. Por consiguiente, no se formulará la semana próxima.

#### LA ADMINISTRACION PUBLICA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE RECONVERSION EN SU COMPARENCIA EN TVE?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 16, del señor González Vaello, que va a ser formulada por el señor Rato.

El señor Rato tiene la palabra.

El señor RATO FIGAREDO: Muchas gracias, señor Presidente.

En su reciente intervención televisiva, el señor Presidente del Gobierno ha hecho una serie de matizaciones, de su deseo —y leo textualmente— de «hacer un país moderno y eficaz, a la altura de los tiempos», lo cual coincide con manifestaciones constantes del señor Presidente sobre lo importante de modernizar España, manifestaciones con las que nosotros estamos totalmente de acuerdo; el problema es si llevan o no a cabo.

Mi pregunta concreta es: ¿Piensa el Gobierno aplicar en la Administración pública los principios expuestos por el Presidente del Gobierno sobre reconversión industrial, en su reciente comparecencia en Televisión Española?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rato.

Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco la aclaración que en la pregunta ha expresado el señor Diputado que la formula, porque, realmente, del texto de la pregunta resulta muy difícil la contestación, si solamente se me preguntase si el Gobierno piensa aplicar a la Administración pública los principios expuestos por el Presidente del Gobierno sobre la reconversión, en su comparecencia en Televisión, y digo esto porque, evidentemente, no es lo mismo la reforma de la Administración que pueda ser la reconversión industrial. En todo caso, la aclaración del señor Diputado y la precisión de que se refiere a esos principios de modernidad y eficacia hace que le tenga que contestar afirmativamente.

Evidentemente, el Gobierno lo que pretende con la reforma de la Administración es conseguir una Administración que cumpla el mandato constitucional de servir a los intereses generales del Estado, con criterios de modernidad, de agilidad, de eficacia, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El señor Rato tiene la palabra.

El señor RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente.

Decía el señor Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, que, dentro de las reformas que él quería plantear para nuestra Administración pública, se deseaba librar a la Administración de trabas heredadas —

parece que el señor Presidente sí reconoce que hubo una mala herencia, aunque sus Ministros no lo quieran ahora reconocer—, de procedimientos anticuados y de corruptelas intolerantes, lo cual choca, por desgracia, diametralmente, con denuncias hechas por propios miembros del Partido Socialista de que, de los 100.000 militantes del Partido Socialista Obrero Español, 40.000 son cargos públicos.

Pero es aún más grave. El señor Presidente del Gobierno nos decía en su discurso de investidura —que es el programa que se ha votado en esta Cámara— que iba a tratar de fomentar la competencia profesional, el espíritu de servicio y la ética; proyectos de austeridad, nombraba el Presidente del Gobierno, rentabilidad del gasto público, y de eficacia. Todo esto contrasta notablemente con la realidad. No nos olvidemos de que, pese a la cifra de 200.000 parados que se nos ha dicho que existen en España, las Administraciones públicas han contratado a 131.000 personas en el año 1983, de las cuales, 47.000 aproximadamente corresponden a la operación de Rumasa —que ya le ha costado a los españoles en un solo año, 170.000 millones, y no sabemos lo que nos costará en el futuro—, y el resto son 90.000 contratados para las Administraciones públicas, que son probablemente a los que se refiere el distinguido militante del Partido Socialista cuando habla de que la mayor parte de los miembros del Partido tienen hoy un puesto público.

Lamentablemente, ustedes no van a aplicar a la Administración pública sus medidas de modernización con una Ley de la Función pública como la que han enviado a la Cámara, que ni siquiera ha sido negociada por las Centrales Sindicales representativas, y ustedes no van a aplicar a la Administración pública lo que pretenden decir que quieren aplicar a la industria, aunque también dudamos de que sean capaces de aplicarlo a la industria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rato. El señor Ministro de la Presidencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Gracias, señor Presidente.

Se formulan, más que preguntas, consideraciones, por parte del señor Diputado, que, evidentemente, no comparte el Gobierno.

Dice el señor Diputado que aproximadamente hay 40.000 —no es exacto el número— cargos que pertenecen a militantes socialistas, y tenemos que decirle que aproximadamente esos son los que han sido elegidos por el pueblo español, porque se presentaban militantes socialistas en las listas de los Ayuntamientos, de las Comunidades Autónomas, etcétera. (*Rumores.*) Eso es prueba evidente del gran éxito que tuvo la opción socialista.

Se manifiesta que los principios de ética, a los que se refirió el Gobierno en varias ocasiones, no se están cumplimentando. Yo quiero decirle al señor Diputado, y a toda la Cámara, que precisamente han llegado ya a esta Cámara tres Leyes de incompatibilidades, de las que únicamente está en vigor la que se refiere a los altos cargos

de la Administración, es decir, que se las está aplicando el Gobierno y que, precisamente, esos principios de ética, en lo que se refiere a los Diputados y Senadores no se pueden aplicar porque el Grupo Popular se ha preocupado de que esa Ley, a través de un muy cuestionado recurso de inconstitucionalidad, todavía no haya entrado en vigor. (*Rumores. Aplausos.*)

En tercer lugar, respecto del aumento de personas que trabajan para la Administración, manifestar que no es correcta esa enumeración que hace de los 131.000 cargos, puesto que él mismo tiene que reconocer que ahí están computados todos los trabajadores que estaban en el Grupo de Rumasa y que, además, creo que ahí se han computado también algunos más que están en el empleo comunitario y, sobre todo, lo que no ha hecho el Gobierno en absoluto es aumentar el empleo de forma indiscriminada.

Hemos contratado, hemos llevado a la Administración, más maestros. Ahí sí que ha habido un aumento importante de puestos de trabajo, porque para los socialistas era muy importante y muy prioritario el programa educativo del Partido y, además, hemos aumentado puestos de trabajo de forma importante también en el ámbito de la Justicia, porque era otro problema también esencial para el país.

En lo demás, en absoluto. Y esas cifras no se corresponden con la realidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ABEL MATUTES JUAN, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ES TAN URGENTE COMO LA RECONVERSION INDUSTRIAL LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 17, y última, del Diputado don Abel Matutes Juan, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor MATUTES JUAN: Señor Presidente, ¿no considera el Gobierno tan urgente como la reconversión industrial el acometimiento de la reforma de la Seguridad Social?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Matutes.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente. El Gobierno ha manifestado en múltiples ocasiones que considera urgente proceder a la reforma de la Seguridad Social. Es evidente que tan urgente como la reconversión no la ha considerado, porque la reconversión ya tiene normas en vigor, y ya se está aplicando. La reforma de la Seguridad Social, si se entiende por eso la reforma del

sistema de pensiones, está anunciada para que se traiga a esta Cámara a lo largo de este año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Presidente. Quisiera matizar que me he referido a la urgencia, no a la importancia, aunque pretendo demostrar que ambas condiciones, es decir, la urgencia e importancia de la reforma de la Seguridad Social, son en este caso tan justificadas como las de la reconversión industrial.

El señor Presidente del Gobierno en su reciente comparecencia en Radiotelevisión, mejor dicho, en Televisión Española, y hoy mismo lo ha reiterado en esta Cámara, vinculó la reconversión industrial a la idea de modernidad y eficacia de nuestro sistema económico.

Nuestro Grupo, que comparte la idea de la necesidad de acometer esta reconversión, no entiende muy bien, sin embargo, cómo no ha empezado ya el Gobierno a aplicar idénticos criterios de modernidad y de eficacia a la Seguridad Social, cuya gestión depende precisamente del propio Gobierno, porque lo cierto es que también el señor Presidente del Gobierno, en declaraciones efectuadas hace más de un año, ya habló del actual sistema de Seguridad Social como un impuesto penalizador del empleo, y así es en efecto, ya que en su actual configuración, por una parte agrava la escasa competitividad de los productos españoles y, en segundo lugar, favorece la sustitución de hombres por máquinas, cuando habida cuenta de los distintos grados de escasez relativa de los factores de producción, al margen de otras consideraciones sociales, lo cierto es que debería producirse lo contrario, es decir, favorecer la sustitución de máquinas por hombres.

Por si todo lo anterior no fuera razón suficiente para justificar la necesidad de acometer esta reforma, existe la certeza absoluta de que el sistema en su actual configuración, y dado el progresivo envejecimiento de la población española, va a resultar incapaz a medio plazo, casi a corto plazo, de garantizar el cobro de pensiones de jubilación a aquellos que han estado cotizando toda su vida, y cuyos fondos se han venido utilizando, porque así lo establece el propio sistema, para pagar a jubilados anteriores, con lo cual, además de una gravísima quiebra del sistema de producirse finalmente esta situación, ocurriría que el Gobierno se convertiría, por mor del sistema, repito, en el principal defraudador del país.

Nos parece claro que a la vista de esta situación resulta imprescindible la adopción urgente de medidas estructurales y funcionales que abaraten y refuercen el sistema, garantizando al propio tiempo los legítimos derechos adquiridos por los beneficiarios, reforma que, por otra parte, están ya acometiendo algunos países de nuestro entorno geopolítico, y puesto que se viene hablando...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente. El señor Matutes en su segunda intervención ha hecho referencia a varios temas. En la pregunta se refería a la reforma de la Seguridad Social, y cuando se habla de reforma de la Seguridad Social, los que emplean ese término suelen referirse normalmente a la reforma del sistema de pensiones. Ya le digo, por razones en las que coincido con el señor Matutes, que no es posible mantener a medio y largo plazo el actual sistema de pensiones, por una serie grave de desajustes estructurales, que la llevarían, caso de no ser reformada, a un desequilibrio financiero insostenible, y el Gobierno trabaja en producir esa reforma del sistema de pensiones, que vendrá a este Parlamento.

Por poner algún ejemplo al señor Matutes, que probablemente no habrá conocido por dentro la Seguridad Social, porque no creo que haya trabajado dentro de ella o en la Administración, le debo decir que cuando este Gobierno llegó, hace poco más de un año, a responsabilizarse de la gestión del sistema de la Seguridad Social, se encontró con que no se había hecho ningún cálculo actuarial sobre el sistema de Seguridad Social, que gasta éste más de tres billones de pesetas, y que ni siquiera los antiguos gestores del sistema de la Seguridad Social se habían preocupado de ir preparando los datos necesarios para poder realizar un estudio actuarial del sistema de la Seguridad Social, que es la base necesaria para producir una reforma sobre bases firmes.

Ese trabajo está ultimándose por primera vez en la historia de nuestra Seguridad Social, y será la base de una reforma seria del sistema de pensiones, y no la «reforma» —entre comillas—, que ha llevado a la situación de desastre en que está el sistema, y que ha sido hecha por algunos señores más próximos al señor Matutes que a este Gobierno.

Ha hablado de eficacia en la gestión, que no es un sistema de reforma, es el sistema de reformar bien lo que hay.

Le he dado un dato, señor Matutes. En 1983, en el ejercicio pasado, la Seguridad Social se ha ahorrado 60.000 millones de pesetas por medidas de mejora de gestión, lo cual creo que demuestra un esfuerzo importante en mejorar la gestión de un sistema en paralelo a la preparación de la reforma de las partes de este sistema que deban ser reformadas.

Como se ha referido también a la estructura de las cotizaciones —y coincidimos todos en que son nocivas desde el punto de vista del empleo, dado el peso que tienen sobre los costes de la mano de obra— en dos años, 1983 y 1984, el Estado aporta cinco puntos más a la financiación del gasto de la Seguridad Social; ha pasado del 15 al 20 por ciento, con la correspondiente reducción de las cotizaciones, en términos reales, tanto en 1983 como en las previsiones presupuestarias del año 1984.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Ministro.

## INTERPELACIONES URGENTES:

## — DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS Y ESTUPEFACIENTES EN ESPAÑA

El señor PRESIDENTE: Terminado el turno de preguntas orales, vamos a pasar al punto octavo, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana sobre medidas adoptadas por el Gobierno para la lucha contra el tráfico de drogas y estupefacientes en España. Señor Trias de Bes, tiene la palabra para defender la interpelación. (*Rumores.*)

Ruego silencio a SS. SS. Tomen asiento, por favor, y guarden silencio. (*Rumores.*) Repito, guarden silencio, por favor.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la interpelación que presenta nuestro Grupo Parlamentario, como habrán comprobado SS. SS., se refiere a una problemática de candente actualidad, es decir, al tráfico de drogas en España.

Querria, señor Presidente, iniciar mi intervención con unas cuantas cifras —las pocas de que puedo disponer— respecto al consumo y al tráfico de drogas en España. Los datos de que dispongo, naturalmente, están desfasados, puesto que no dispongo de datos del año 1984, aunque pueden calcularse aproximadamente, incrementando en un 10 por ciento los que voy a dar.

No es ninguna novedad afirmar —y así lo ha dicho en reiteradas ocasiones estos últimos días el Ministro del Interior— que un gran porcentaje de atracos y de robos con violencia en las personas y en las cosas que se producen en nuestro país en estos últimos días tienen su origen, su causa, o subyace detrás de ese atraco o de ese acto violento el problema de la droga.

El señor Ministro dio la cifra de un 75 por ciento, por lo menos eso es lo que difundieron los medios de comunicación. Mis datos, más limitados, señor Ministro, dan un porcentaje ligeramente inferior. Esto no viene al caso. Lo cierto es que los numerosos atracos que hoy se producen en España son para que los delincuentes adquieran droga.

Entre los adictos a la heroína, un 65,3 por ciento, según mis datos —supongo que en 1984 habrá aumentado—, necesitan de 0,2 a 0,5 gramos de heroína al día. El precio de la heroína sobrepasa las 20.000 pesetas el gramo. Teniendo en cuenta que son drogas que crean una fuerte dependencia, ello da una idea de la drogodependencia, de la necesidad que se produce en estos drogadictos de proporcionarse medios suficientes para adquirirlas.

Se ha de destacar un hecho importante, y es que el consumo de la droga, contrariamente a lo que se cree —supongo que el señor Ministro del Interior convendrá conmigo en ello—, no sólo se centra en grandes capitales

como Madrid, Barcelona, Valencia o Málaga, que es donde parece ser que están las preocupaciones prioritarias del Gobierno en cuanto al tema que nos ocupa, sino que se está extendiendo por provincias, por comarcas incluso a las que hasta hoy no había tenido acceso el tráfico de drogas. Ello es lógico. Cuando la presión policial se centra sobre determinados puntos, el tráfico, el comercio de la droga se extiende hacia otras regiones con menos presión policial.

El hecho es, señor Ministro, señores del Gobierno, que la oferta de la droga hoy día en España es un hecho alarmante, preocupante, y que, además, incide tan directamente en la seguridad ciudadana que nuestra sociedad está fuertemente sensibilizada con este problema.

Sin exagerar, sin querer ser alarmista y considerando el tema en sus justos términos, es decir, para atajarlo, para proporcionar cuando menos medidas que tomadas entre todos los Grupos de esta Cámara puedan ayudar para que tal problema se erradique de nuestro país, sin ningún ánimo de tipo electoralista o de iniciativa política, sino, repito, para encontrar medidas que palien el problema, podría hoy afirmar que España se ha convertido, señoras y señores Diputados, en el gran mercado de la droga en Europa. Hoy día aquí, casi impunemente, se está traficando con drogas con las consecuencias que SS. SS. conocen y a las que muy sucintamente me he referido.

Las cifras sobre el consumo, puesto que consumo y tráfico están íntimamente relacionados, son alarmantes. No me voy a extender en ellas porque las conoce el Ministerio del Interior, pero lo cierto es que cada vez se está rebajando más entre nuestros conciudadanos la edad en el consumo de droga, y ello es altamente preocupante. Cada vez los menores de edad consumen más droga. Esto quiere decir que el tráfico, el comercio de la droga está relativamente perseguido, mal perseguido, y el problema, lejos de disminuir, aumenta considerable y alarmantemente. Por tanto, no es el asunto planteado por la interpelación, señoras y señores Diputados, un tema banal. Créo que puede llegar a la sensibilidad de SS. SS. y de todos los ciudadanos de este país.

¿Qué problemas plantea? Yo desearía llegar al fondo, con el permiso de la Presidencia. Se está demostrando, y la Prensa y los medios de comunicación hoy nos da buena muestra de ello, que los servicios policiales, incluso la Administración de Justicia —dicho sea con el debido respeto— no están precisamente a la altura de las circunstancias. El funcionamiento de los Cuerpos de Seguridad ha empeorado considerablemente, señor Ministro. Yo diría que en los últimos meses el Ministerio del Interior no ha sabido o no ha podido, por la dinámica interna propia de su Departamento, imprimir una política eficaz con respecto a la persecución de la delincuencia, y, muy concretamente, señor Ministro, a la represión o persecución, si lo prefiere, del tráfico de droga y su comercialización.

Yo creo que el problema se ha convertido en un problema de Estado. Ya no es problema de un Departamento que en ocasiones por una cuestión de imagen puede incluso criticar o trasladar la causa o el origen del proble-

ma a otro Departamento de la Administración del Estado; en estos momentos yo creo que se ha convertido en un verdadero problema de Gobierno, en un problema prioritario sobre todo si tenemos en cuenta que el 75 por ciento de los atracos hoy día tienen causa en la droga.

Por tanto, creo que en estos momentos sería cuestión de que el propio Presidente del Gobierno o el Vicepresidente del Gobierno no actuara en este caso de oyeite, sino que tomaran las riendas del asunto, puesto que el aspecto de la droga no afecta sólo al Ministerio del Interior, sino que afecta también al de Justicia, al de Sanidad, al Ministerio de Defensa e incluso al Ministerio de Hacienda por los problemas a los que luego me referiré, si tengo tiempo.

¿Cuáles son esos síntomas de desorganización que nos impiden atajar con eficacia el problema de la droga? Síntomas sí hay; están a la vista de SS. SS. y de todos los ciudadanos los síntomas de desorganización del propio Ministerio del Interior, que es el organismo que debe atacar este grave problema de la droga. Yo diría que están en la propia desorganización de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Estamos esperando una Ley unificadora —no sé si vendrá o no, señor Ministro—, pero lo cierto es que ahí debe ponerse orden. Hay conflictos patentes entre el Cuerpo Superior, entre la Policía Nacional y entre la propia Guardia Civil. Con esos instrumentos y en ese estado de cosas difícilmente será posible afrontar el problema de la droga. ¿Cómo vamos a luchar contra la droga ante tal caos de organización? Yo creo que el actual equipo ministerial (y siento decirlo así, señor Ministro, no lo hago con ánimo de crítica, sino con el espíritu absolutamente abierto y constructivo de colaborar y buscar soluciones) ha demostrado sobradamente una incapacidad total para resolver no sólo sus problemas internos, sino también estos problemas que afectan gravemente a la ciudadanía. Las muestras son evidentes. Ha aumentado alarmantemente la delincuencia en un treinta y pico por ciento más, según declaraciones del propio señor Ministro, respecto al año anterior; hay enfrentamientos entre los Cuerpos a los que me he referido; hay hechos a los que no aludo por no salirme de la cuestión, aunque el citarlos creo que tampoco es salirse del tema, hechos lamentables que demuestran el caos organizativo de ese servicio que debe atender a la lucha contra el tráfico de drogas como son los problemas que surgen en su Ministerio de muertes por torturas, de escuchas telefónicas incontroladas, de retención de políticos por antecedentes penales, de incrementos de muertes por atracos, de incremento constante de sobredosis de droga.

Señor Ministro, hay que poner fin a todo este caos, que no es más que un reflejo de la deficiente organización de su departamento. Yo, señor Ministro, tengo cantidad de incógnitas, porque, desde que mi Grupo Parlamentario y yo mismo presentamos esta interpelación al Congreso de los Diputados para debatirla hoy en la Cámara, han aparecido en la Prensa cantidades de declaraciones, de notas de agencias informativas, de notas del Ministerio o, mejor dicho, de supuestas notas del Ministerio, que a este Diputado le causan extrañeza e incluso perplejidad,

por lo que agradecería muy de veras, y supongo que también lo agradecerían los ciudadanos de este país, que se aclararan.

En los dos últimos días aparecen en la Prensa notas en las que se habla de que el Gobierno está tomando cartas en el asunto —precisamente ahora— y que está estudiando nuevas medidas para luchar contra las drogas en España. Se habla de la creación de un mando único, como el terrorista. Tengan en cuenta SS. SS. que, cada vez que se produce un hecho grave, parece que los temas son prioritarios y que cabalgan con prioridad unos sobre otros. Si se produjera un acto terrorista, es seguro que hablaríamos de la prioridad del tema del terrorismo. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*) En estos momentos parece que la seguridad ciudadana, ligada a la droga, es prioritaria al paro y al terrorismo. Yo creo que todo es simultáneo, pero bueno es que el Gobierno se ocupe de ello.

Se habla, incluso, de un nuevo organismo de un mando único, que tendría su base, por ejemplo —dice la Prensa no sé si de hoy o de ayer; no conozco la nota del Ministerio—, en el actual Gabinete de Estudios, Información y Coordinación de la Brigada Central de Estupefacientes. No lo sé. Sé que la composición que la Prensa refleja de ese organismo es verdaderamente escasa: siete funcionarios que se ocupan de este problema, lo cual me parece muy poco bagaje para tan ardua tarea.

Yo creo que ha llegado el momento de que se acaben, de una vez por todas, las disputas, las discrepancias o los matices en cuanto a los caminos a emprender para la lucha contra el tráfico de droga. No puede ser que las administraciones públicas, y concretamente los departamentos del Gobierno, estén echándose la patata caliente uno a otro y ninguno se quede con el problema para resolverlo.

No acepto, señor Ministro, las excusas de que si la Administración de Justicia actúa de una manera y el Ministerio de Interior de otra. Yo creo que es un problema global, conjunto, y si en estos momentos no emprendemos esa tarea común de atajar este problema nos va a desbordar y vamos a alcanzar cotas verdaderamente alarmantes.

Tengo entendido, señor Ministro del Interior, que usted se reunió, en fecha muy reciente, con responsables en la materia de su departamento y algunos gobernadores civiles para estudiar nuevas fórmulas para luchar contra el tráfico de droga. No sé las conclusiones a las que habrá llegado el Gobierno en esta reunión de cumbre para la lucha contra la droga o, en general, contra la inseguridad ciudadana. Al parecer, incluso, se han abordado criterios interpretativos de la actual normativa jurídica. Parece que la conclusión a la que se ha llegado —es noticia que este Diputado tiene por la Prensa; no puede ser de otra manera— es la de que las personas que posean o tengan cualquier clase o cantidad de droga dura, como es la heroína, la cocaína, etcétera, podrán ser detenidas por miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado como presuntos traficantes de droga. No sé si es una norma, si es una conclusión, un acuerdo, una nota y si se ha con-

cretado en alguna disposición que esta mañana haya acordado, incluso, el Consejo de Ministros.

Se alude en las informaciones de Prensa, incluso, a una nota del Ministerio sobre estos aspectos. Sería bueno, señor Ministro, que nos aclarase en la Cámara todas estas reuniones, todas estas conclusiones, todas estas notas para saber a qué atenernos.

En esa pretendida nota, señor Ministro, incluso se dice que el Ministerio del Interior iba a proponer al Consejo de Ministros de hoy —dice la nota de Prensa— «las oportunas reformas» —y lo entrecomilla la Prensa, luego supongo que debe ser una nota— «de orden legal tendentes a evitar interpretaciones dañosas de la legislación vigente». Y sigue el entrecomillado: «estas propuestas hacen referencia a aspectos tales como la multirreincidencia en la comisión de delitos, el uso de armas blancas o simuladas penalidades de determinados hechos.»

¿Se nos podrá aclarar, señor Ministro, todo este embrollo, si es que es un embrollo? ¿Qué medidas legislativas esta Cámara deberá afrontar para atajar —una vez usted haya puesto orden en su propio Ministerio— el problema del tráfico y comercio de droga en España? ¿Deberemos elaborar una nueva Ley de estupefacientes? ¿Deberemos reformar la reforma del Código Penal o del Ministro Ledesma? ¿La Fiscalía General del Estado, y pregunto al Gobierno, ha dictado alguna circular en el sentido de que interprete el Ministerio del Interior las disposiciones legales respecto a la represión y al castigo en el tráfico y comercio de la droga? ¿Se ha enviado esa circular a los Fiscales de las Audiencias Provinciales y Territoriales? ¿Qué medidas hay que adoptar? ¿Un mando único? ¿Un nuevo Organismo?

Puede ser un organismo que coordine los Ministerios de Sanidad y Justicia, puesto que la droga no solamente es represión policial, señor Ministro, sino que además es prevención, además es asistencia, además necesita Presupuestos, y de aquí antes mi referencia al Ministerio de Hacienda, que debe asistir al drogadicto e incluso debe existir un sistema de proporcionar la dosis a aquellos elementos peligrosos, no sólo para tener un censo o control de esos drogadictos, sino para que el acceso al mercado negro sea más difícil, por la presión policial. Interesa, por otra parte, que se facilite el acceso a aquellos drogadictos a los que los centros asistenciales, en régimen hospitalario, deben dosificar, valga la redundancia, las dosis, para que no acudan a los atracos para proporcionarse droga. Es toda una política global la que debe emprenderse y yo creo que en estos momentos el país lo exige.

Podría ser, señor Ministro, un departamento o un organismo interdepartamental, dependiente, por ejemplo, de Presidencia del Gobierno, o incluso de Vicepresidencia del Gobierno, para que ya no vaya de oyente el señor Vicepresidente, o, por ejemplo, debe impulsarse más la presión policial, o debe cargar las tintas en cuanto a la asistencia; pero que tampoco sea todo asistencia sanitaria, puesto que convertiríamos el país en un gran centro asistencial, y no es el caso; pero toda esta política debe tener un tratamiento muy, muy serio del Gobierno, de

sus distintos Departamentos y afrontar, de verdad, la lucha contra el tráfico de drogas.

Señor Ministro, señores del Gobierno, señores de la mayoría, nuestro Grupo Parlamentario, con esta interpelación, quiere proporcionar, primero, la toma de conciencia ante un problema tan grave, que creo que no necesita toma de conciencia especial, puesto que toda la ciudadanía, señorías, está suficientemente concienciada, pero lo que sí quiere es que el problema se ponga sobre el tapete y que a partir de ahora sepa el Gobierno, sepa el Ministro del Interior que nuestro Grupo Parlamentario, cuando menos, pondrá a disposición del Gobierno cuanto sepa en estos temas, para todos, de común acuerdo, con un consenso generalizado, atajar este grave problema que —incluso, señor Ministro, debido a la sensibilidad ciudadana— está minando la tranquilidad en que debe vivir un Estado democrático en nuestro país.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Trias de Bes.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en mi contestación a la interpelación que se me acaba de formular debo de comenzar, quizás, agradeciendo las últimas palabras del señor Diputado que ha formulado la interpelación, con lo que ellas tienen de ofrecimiento y de colaboración a una tarea que, verdaderamente, es difícil y el propio señor Diputado lo ha señalado.

Yo sí que voy a dar algunas cifras del problema y de la evolución. Tiene, asimismo, razón el señor Diputado al calificarlo de extraordinariamente importante. Es cierto también, aunque las cifras aquí no sean todo lo precisas que quisiéramos, es cierto también que un porcentaje muy elevado de los delitos que se cometen en nuestro país, posiblemente en torno a las tres cuartas partes del total, tienen relación con el tráfico o el consumo de drogas. Es una cifra lo suficientemente importante como para que esté justificada una interpelación y un debate sobre estos temas y sobre las medidas que debe de adoptar el Gobierno para tratar de atajar este problema.

Según los datos existentes procedentes de la Brigada Central de Estupefacientes, es cierto que se ha producido un incremento muy elevado del tráfico y, consiguientemente del consumo, a partir del año 1977 en nuestro país. El dato fundamental, firme, en el que se puede apoyar esta afirmación es el de la cantidad de sustancias decomisadas por los servicios de Policía y de la Guardia Civil. Hasta el año 1976 las cantidades decomisadas se cifraban en gramos. A partir del año 1977 se cifran en kilos. Hay una excepción en el año 1971, en el que se decomiso una cantidad muy importante. (Me estoy refiriendo siempre al tipo de droga que el señor Diputado ha calificado con acierto como más peligrosa de las derivadas del opio, a la heroína.) Se produjo una aprehensión de 164 kilos de heroína que estaban destinados al merca-

do americano y marcan, como digo, una excepción. A partir de 1977 se produce un incremento notable en las aprehensiones realizadas por los servicios de Policía y de la Guardia Civil. Se decomisan 9,6 kilos en 1977 y va creciendo a lo largo de estos años hasta encontrarnos con 34 kilos en 1981; 67,5 kilos en 1982, y 109 kilos 239 gramos en 1983.

Evidentemente estas cifras denotan, por una parte, un incremento del tráfico y, consiguientemente, del consumo en nuestro país; pero también denotan algo contradictorio con las afirmaciones —yo creo que algo faltas de ecuanimidad— que ha realizado el señor Diputado con respecto a la actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Denotan, por el contrario, una incidencia grande, una actividad importante y una eficacia relativamente grande teniendo en cuenta nuestra situación.

Por otra parte, si tuviéramos en cuenta las detenciones que se han producido también a lo largo de los años por tráfico o por tenencia para el tráfico, tal y como señala como tipos delictivos el artículo 344 del vigente Código Penal, vemos también que se va produciendo una cifra creciente en lógica correspondencia con la situación que acabo de describir en el volumen de detenciones. Y ese volumen de detenciones se estabiliza en torno a 11.000 personas en los años 1981, 1982 y 1983. Las cifras son similares. Sobre estas cifras quizá cabría dar una explicación suplementaria en cuanto a que tiende a crecer comparativamente el volumen de ciudadanos extranjeros con respecto al de españoles que son detenidos, vuelvo a decir, por tráfico o por tenencia para el tráfico.

Por lo que se refiere a las edades, el señor Diputado señalaba el problema de que afecta particularmente a los jóvenes, en ocasiones a ciudadanos muy jóvenes. Esto también es cierto. Se puede constatar con los datos de que disponemos que más de la mitad, por encima del 54 por ciento de los detenidos por estos delitos están comprendidos entre la edad de diecinueve a veinticinco años. Y hay porcentajes notables de personas con edad inferior a ésta que he señalado. Incluso personas por debajo de la edad penal, por debajo de los dieciséis años, en un porcentaje que puede parecer pequeño, un 0,5 por ciento, pero que en un volumen de 11.000 personas detenidas está en torno a las 500 personas, lo que verdaderamente es una cifra inquietante y grave.

Es cierto, vuelvo a subrayar, que se ha producido un incremento de este fenómeno peligroso e inquietante. No es España una excepción en esta regla; también en los países que nos son más próximos se ha producido un incremento del tráfico y del consumo, y seguramente en nuestro país se ha visto agravado por nuestra especial situación geográfica, que ha hecho que las grandes redes internacionales del tráfico de droga hayan variado sus itinerarios tradicionales y España sea hoy un punto de salida hacia el continente americano de drogas derivadas del opio que provienen de Asia, y de drogas derivadas del cáñamo que provienen de África.

Le he insistido, y perdone (porque no trato en absoluto de establecer una crítica de carácter personal en su interpelación que, por otra parte, me ha parecido en lo que

era su iniciación y su final bastante medido, y ya se lo he agradecido, me parece, señor Diputado), que en su intervención de hoy hay una cierta dosis de oportunismo al señalar determinadas circunstancias que no se corresponden, se lo aseguro, con la realidad de la situación. Le he dado cifras y datos, y no me atrevo a seguir en esa línea por no ser demasiado tedioso para la Cámara, acreditativos de que la eficacia en el año 1983, del que disponemos de cifras, de las Fuerzas de Seguridad ha sido una eficacia elevada e importante. No tenemos, obviamente, cifras todavía relativas al año 1984.

Es razonable, y en eso creo que existe un consenso generalizado, el afirmar que las medidas para combatir esta situación tienen que ser de muy variado tipo y que tienen que ser medidas que afectan al ámbito de la sanidad, también al ámbito de la educación, por supuesto al ámbito de la justicia y al ámbito de la actuación policial. Hay un fenómeno inquietante, y a mí al menos me ha preocupado mucho y en algunos contactos con colegas europeos se ha puesto de manifiesto, en lo que parece ser como una menor resistencia en la ciudadanía española, diríamos de carácter moral, a los incrementos del consumo de la droga, una menor resistencia a los países que nos son próximos.

Existe, como seguramente usted conoce, una Comisión interministerial en este momento, presidida por el Subsecretario de Sanidad, en la que están integrados los Departamentos que más relación tienen con este asunto y, por supuesto, también el de Interior.

Ciertamente, como no podía ser menos, señor Diputado, el Gobierno está preocupado con este grave problema y está entre sus propósitos el intensificar las medidas que ya están en marcha y, en su caso, el establecer de esa forma integral, afectando a varios Departamentos, nuevas medidas. El Consejo de Ministros ciertamente se ocupa de ello.

En lo que se refiere al Ministerio del Interior, medidas policiales en «stricto sensu» puedo decirle que en los planes de seguridad ciudadana existen previsiones especiales para la lucha contra la droga; que en estos planes están previstas pautas de actuación relativas a la droga o fármacos que son de circulación legal, y que pueden ser desviados de esa circulación legal por medio de talonarios o del uso de recetas falsas o adulteradas, o por medio también de los robos o atracos en oficinas de farmacia. Existen, y están previstas, señor Diputado, medidas para tratar de evitar esas actuaciones ilegales, y en lo que se refiere al control del tráfico ilegal de las drogas, existe un control en primer lugar de los cultivos industriales, vigilando las plantaciones autorizadas para que sus productos no se desvien hacia usos delictivos.

Existe también una mayor dotación y un incremento de los medios puestos a disposición de las fuerzas de seguridad que están ocupándose preferentemente de este aspecto de la lucha contra la delincuencia, dotación que se pone de manifiesto particularmente en los recintos aduaneros o en los pasos o puestos fronterizos de España. Existe también el propósito de potenciar el servicio marítimo de manera que dificulte la introducción de las

drogas por esa vía. Se lleva un control sistemático de los establecimientos públicos de los que se supone son centros habituales de este tráfico, habiéndose obviamente procedido al cierre administrativo cuando se han dado legalmente las circunstancias que autorizan una medida de ese tipo. Existen también patrullas móviles de la Policía Nacional o en las zonas rurales de la Guardia Civil para vigilar los lugares específicos de las ciudades o de los núcleos rurales más frecuentados por traficantes y, lógicamente, por consumidores.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias.

Finalmente, dentro de esa coordinación que le señalaba y que está entre los propósitos del Gobierno, existe la idea, a través de esa Comisión Interministerial, de producir las reformas necesarias para establecer un plan de lucha integral en línea, vuelvo a repetir, con lo que se ha sugerido aquí por el señor Diputado, que afectan tanto a los aspectos educativos como a los aspectos sanitarios, y asimismo a los aspectos procesales o judiciales y a los policiales, como le señalaba.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Turno de réplica. Tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Ministro del Interior en su intervención ha corroborado la importancia del problema. Yo le agradezco que agradezca él, a su vez, la oportunidad de la interpelación, y discrepo de su valoración, no en cuanto al principio y al final, que sus palabras han sido de agradecimiento también, sino en cuanto a la adjetivación de oportunismo por problemas muy candentes que se plantean y que yo he citado en mi intervención. Señor Ministro, yo no lo he hecho con ningún ánimo de echar más leña al fuego de su Ministerio, que bastante tiene su señoría, sino con la intención de demostrar que mal podemos atajar o luchar contra el tráfico de droga si en los organismos que deben luchar contra él existe una desorganización.

No me ha aclarado el señor Ministro concretamente cuáles van a ser las medidas. Yo he hecho una serie de preguntas que, posiblemente por la extensión de la intervención del señor Ministro no ha caído en ellas, pero por ejemplo, ¿es cierto, señor ministro, que el Ministerio de Sanidad, o Sanidad, o esa Comisión Interministerial a la que se ha referido su señoría, que yo no sé de dónde ha partido, pero si lo recoge la Prensa estos días, es cierto que hay un informe en el que se consideran todas las drogas como gravemente perjudiciales para la salud? Porque eso ha aparecido en la Prensa, y yo no sé cuál es la respuesta del Gobierno, pero eso podría hacer variar el criterio interpretativo de la legislación penal hoy vigen-

te. No entro en valoraciones, pero puede partir de esta interpretación un nuevo tratamiento, cuando menos judicial, respecto a la represión de los delitos de tráfico de drogas.

¿Se va a crear, señor Ministro, o no se va a crear? ¿Se va a partir de lo ya existente?

Me ha dicho que se van a intensificar las medidas existentes, pero no me ha dicho cuáles. Que los planes de seguridad ya contemplan medidas; que se van a controlar los cultivos, etcétera, pero no se me ha dicho si se va a crear un mando coordinado único, si se va a crear un organismo que coordine en todos los Ministerios la complejidad del problema. ¿Quién va a mandar, señor Ministro?

¿El Ministro del Interior o va a mandar alguien más? ¿Va a mandar un cuerpo concreto de la Seguridad del Estado? ¿Quién va a dirigir esa operación? ¿Va a dar o no, en consonancia con esa interpretación de los textos legales, las instrucciones a la Fiscalía General del Estado respecto a una interpretación distinta o restrictiva de la que se venía aplicando no sólo por la Policía en el momento de la detención, sino por los propios Jueces o Fiscales en el momento de solicitar o de acordar estos procesamientos? ¿Va a haber una nueva instrucción o no va a haberla? ¿Cuál es el contenido o las líneas generales de ese plan integral, para tranquilizar a la ciudadanía? Todo ello, señor Ministro, no me ha sido expuesto. Se ha valorado la gravedad del problema, se me ha dicho que se estaban tomando medidas, que el Consejo de Ministros estaba hondamente preocupado, pero ninguna concreción que tranquilice a nuestro Grupo Parlamentario, y supongo yo, señor Ministro, que ninguna respuesta que tranquilice a la ciudadanía de este país.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Ministro del Interior, ¿desea intervenir?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Después de los debates.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le corresponde el turno de réplica en este momento, señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señores Diputados, trataré de contestar de manera sucinta y concreta. Existe, efectivamente, un informe del Ministerio de Sanidad que considera que las drogas derivadas del cáñamo causan grave daño a la salud, a los efectos señalados en el artículo 344 del Código Penal.

La Comisión interministerial a la que me he referido existe y estaba constituida con anterioridad a la formación del Gobierno del que formó parte. Es una Comisión interministerial en la que están obviamente representados —además del Ministerio de Sanidad, que es a quien corresponde la Presidencia— los Ministerios de Justicia, de Interior, de Educación, de Defensa y demás, como señalaba S. S. Dentro de esta Comisión, denominada



«Para el estudio de los problemas derivados del consumo de drogas», es posible que se realicen las reformas o las medidas reglamentarias que complementen o amplíen su esfera de competencias para afrontar este problema. Dentro de esa Comisión se están estudiando medidas nuevas para afrontar el tema, pero he contestado —pensaba que debía hacerlo con lógica brevedad— que las medidas existentes puestas en práctica naturalmente pueden y deben intensificarse, y ésa fue nuestra intención en la reunión a la que usted se ha referido, celebrada en el día de ayer. Con esa reunión y con otras que pueda haber se trata de intensificar la eficacia de esas medidas ya existentes para mejorar la actuación de los Cuerpos de Seguridad que, contra lo que usted ha afirmado, señor Diputado, vuelvo a decirle ha sido suficientemente eficaz. Las cifras están ahí para acreditarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro del Interior.

¿Grupos Parlamentarios que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUNEZ PEREZ: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Centrista interviene en este turno de fijación de posiciones para agradecer al Grupo de la Minoría Catalana el que, con su intervención, haya traído a esta Cámara uno de los problemas más graves que aquejan a la sociedad española y también para agradecer al señor Ministro la honestidad de los datos que ha facilitado a la Cámara, aun cuando, efectivamente, las medidas propuestas no puedan ser nunca satisfactorias, pienso, ni siquiera para el señor Ministro, tal y como está el problema.

No voy a insistir, en este momento, sobre el panorama sombrío, terrible, que presenta en nuestro país el problema del consumo y tráfico de la droga. La extensión del tráfico y consumo de estupefacientes se ha elevado de manera considerable, como ha reconocido el señor Ministro del Interior, a partir de 1977, y ha dado un salto tremendo, considerable, en estos últimos años; ha roto las barreras que se pudiesen haber previsto. Ya no está centrado en las grandes ciudades, ya no es sólo en Madrid y Barcelona, Valencia y Málaga... (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Un momento, señor Núñez. Ruego silencio a SS. SS.

El señor NUNEZ PEREZ: Gracias, señor Presidente. ...donde el tráfico y el consumo alcanzan cifras cada día más espectaculares, sino que se está extendiendo por todo el territorio nacional, y en pequeñas ciudades y pueblos está existiendo cada día más este drama que afecta, fundamentalmente, a los jóvenes. La distribución se ha capitalizado, los traficantes llegan a todos sitios. Esta mañana se ha apresado a unos marroquíes con un kilo y medio de heroína en un pueblo de Madrid, y este ejemplo

se puede dar en todos y cada uno de los puntos de la geografía española.

En este punto, como en todos los que afectan a la mejora de nuestra sociedad, pero en este fundamentalmente, nuestro Grupo desea que el Gobierno acierte, que su gestión sea la más brillante y ofrece, cómo no, su colaboración sin ningún género de dudas ni de limitaciones para que esto sea posible. Pero algo está fallando de manera espectacular y creo que la clave puede estar en la absoluta falta de coordinación entre los sistemas, los organismos y las fuerzas responsables.

Es posible también que tengamos que empezar a denunciar los verdaderos intereses que están detrás del tráfico y del consumo de las drogas. (Rumores.) Yo creo que a usted no le deben faltar las fuerzas, y no me estoy refiriendo, ni muchísimo menos, al sentido en que lo dice un rotativo de esta mañana. Usted tiene y tendrá fuerzas, porque todos los Grupos Parlamentarios tienen el propósito de ayudar al Gobierno en esta gestión, señor Ministro. El Parlamento le ayudará con las medidas legislativas que sean necesarias. No creemos preciso, pero no lo descartamos, que las minorías tengamos que tomar la iniciativa de manera rápida. Proyectos legislativos como los señalados por el señor Trias de Bes, la reforma del Código Penal otra vez, si es necesario, una Ley de estupefacientes, etcétera, serán de trámite urgente, si es lo que conviene para atajar este problema. Quizá haya que potenciar esa Comisión interministerial que se creó cuando tuve el honor de formar parte del Gobierno. Quizá sea este organismo, con los medios que necesita, una de las claves fundamentales para atajar de raíz este problema.

En todo caso, nuestro Grupo está en disposición —repito— de ofrecer su absoluta colaboración para que el Gobierno tenga con nosotros, y con todas las minorías, la ayuda necesaria para obtener los medios que precise para resolver la cuestión; cuestión que afecta a la salud social, que es la base fundamental de nuestro sistema de libertades.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Gallardón.

El señor RUIZ GALLARDON: Señor Presidente, bien sabe el señor Ministro del Interior que, en cada oportunidad que he tenido de elogiar su tarea, no ha sido precisamente a este Diputado al que le ha faltado el ánimo y las palabras para el elogio. Sin embargo, me da la sensación, señorías, de que en la interpelación presentada por el Grupo Minoría Catalana —y que, en parte, se reproducirá en una del Grupo Popular que ya está presentada, que ha tenido entrada en la Cámara y que espero tenga lugar inmediatamente, en la próxima semana o la siguiente— se ha errado la dirección, dicho sea con todo el cariño y respeto que me merece mi ilustre colega y amigo, el señor Trias de Bes, en cuanto al destinatario de la misma. Entiende el Grupo Popular, señor Presidente y señor Mi-

nistro, que esta interpelación debería dirigirse conjuntamente a dos Departamentos ministeriales; no sólo al Departamento de Interior, sino también, y fundamentalísimamente, al de Justicia.

Desde esta misma tribuna, excelentísimos señores, tuve ocasión, en nombre del Grupo Popular, cuando se discutía la reforma entonces calificada de parcial y urgente del Código Penal, de recordar aquella frase del viejo maestro D'Ors, al tratar del tema de las drogas, cuando don Eugenio, ante determinadas afirmaciones de un presunto discípulo suyo, le dijo: «Joven, los experimentos, con gaseosa». No se me hizo caso. Se ha ido al experimento. Se ha reformado el artículo 344 del Código Penal, se ha reformado mal, y ahí tiene el señor Ministro del Interior las consecuencias de esa mala reforma: 109 kilos de heroína que, en el momento actual, es el saldo de lo decomisado en el último año. No es, pues, un problema sólo de Interior; también es de Interior. Pero el origen del mal hay que encontrarlo antes, en una reforma mal hecha del Código Penal, en un artículo 344 que nunca debió reformarse en el sentido que se hizo y que no debió de distinguir —ahora se reconoce así por el Ministerio de Sanidad y Consumo— entre la droga blanda y la droga dura, y que no puede dar lugar a interpretaciones como las que, desde alguna parte, se propugnan, en el sentido de que la presunción de la carga de la prueba, cuando a un tenedor de droga dura se le aprehende o detiene, debe corresponder a ese mismo tenedor de la heroína en cuestión. Ese es otro problema completamente al margen. La realidad, excelentísimos señores, es que el problema de la droga lo conocíamos todos antes de la reforma del Código Penal. Sabíamos perfectamente que, desde un punto de vista científico, no se puede afirmar, en modo alguno, la inocuidad de los derivados del cannabis, que, por consiguiente, era muy difícil concebir una despenalización y una aminoración de penas en el tráfico de droga blanda, y que, además, todo eso iba ligado a una reforma mal hecha de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya reforma facilitaba la inmediata puesta en libertad de aquellos a quienes se les pudiera detener en posesión de tales drogas, y que todo esto iba a producir, como ha producido ya —y como ya anunció nuestro Grupo en la Cámara—, los más terribles efectos y las peores consecuencias en la sociedad española y singularmente en la juventud.

Esta interpelación, querido señor Trias de Bes, debió de haberse enfocado, a mi juicio y a juicio del Grupo Parlamentario Popular, para responsabilizar a todo el Gobierno y, singularmente, a quien tiene la obligación de coordinarlo, que es el Presidente del Gobierno. Porque la ciudadanía no entiende que lo que dice el señor Ministro del Interior poco o nada tiene que ver, muchas veces, con lo que dice el señor Ministro de Justicia. Y eso tiene un nombre, que es descoordinación; y eso tiene una trascendencia, que es mal gobierno.

Hay que empezar por el principio, y el principio, señores Ministros, es reconocer que se han equivocado ustedes, que se hizo una mala reforma, que hay que hacer reforma de la reforma cuanto antes. Y no basta con que

mi distinguido compañero el señor Sotillo aparezca de vez en cuando en televisión anunciando esa misma reforma de la reforma. Estamos esperándola, señores, y mientras ustedes no la traigan aquí, ni las abnegadas Fuerzas de Seguridad podrán hacer mucho más de lo que hacen, ni la sociedad española se encontrará satisfecha, ni disminuirá la auténtica oleada de crimen que en estos momentos padecemos todos los españoles. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta. (*El señor Trias de Bes pide la palabra.*) Un momento, señor Cuesta. Señor Trias de Bes.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: No quería interrumpir al orador, pero entiendo que he sido aludido en la intervención del señor Ruiz Gallardón y, si la Presidencia lo estima conveniente, querría replicar, después de la exposición del señor Cuesta, al citado señor Ruiz Gallardón.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le concederé la palabra por alusiones, señor Trias de Bes. Tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor CUESTA MARTINEZ: No se puede convertir al Parlamento en la terminal de una campaña en la que, sobredimensionando con premeditación un problema importante para la sociedad, confluyan ciudadanos de buena fe con actitudes partidistas y con compañeros de viaje profesionales de la desestabilización democrática. (*Rumores.*) No se puede predicar la insurrección civil y la seguridad ciudadana. Los temas deben tratarse de buena fe, con profundidad, sosiego, frialdad y amplitud de miras. Y en este contexto nosotros analizamos y abordamos el problema de la droga. Un problema que, a nuestro juicio, es complejo y está interrelacionado, ya que confluyen en él muchos elementos, no sólo elementos subjetivos y elementos sociales, sino también elementos socioeconómicos.

Nosotros, los socialistas, en coherencia con nuestras ofertas electorales, hemos abordado siempre la lucha contra la delincuencia juvenil y la lucha contra la droga con un hincapié fundamental en la política de prevención, en la política de rehabilitación de la toxicomanía.

El problema de la droga es un problema de salud pública, y el Estado, decíamos en nuestro programa, a través de sus instrumentos de política sanitaria, dispondrá de los medios necesarios para la desintoxicación y reinserción social del toxicómano.

Hoy discutimos una interpelación que da lugar a un debate sobre un problema de gran trascendencia para la sociedad española. El Gobierno y el Grupo Socialista tienen, en efecto, una enorme preocupación por el problema y es una prioridad importante de la gestión gubernamental, como lo ha sido todo el colectivo problema de la seguridad ciudadana en nuestra oferta programática. Lo que ocurre es que en nuestra oferta programática no

abordamos la seguridad ciudadana desde una óptica única y exclusivamente cerrada en el plano represivo policial, sino que la abordamos conjugando ese equilibrio y ese binomio de libertad–seguridad.

Para nosotros la Constitución española es un equilibrio de libertades y no caben actitudes que, intentando poner el punto de mira en una única dirección, intenten, por otro lado, soslayar el respeto a las libertades y al propio desarrollo constitucional, que ha sido el objetivo y el cometido de las últimas reformas legislativas que este Grupo Parlamentario apoya, reafirma y mantiene.

No nos tiembla el pulso en la lucha contra la violencia, ni esa lucha nos va a cegar en detrimento de la política de libertades. Para los socialistas la libertad y la seguridad son conceptos complementarios. La libertad permite el control de la arbitrariedad, y la seguridad permite asentar la propia libertad. Es, pues, desde esta óptica desde donde debemos contemplar el problema de la lucha contra la droga, el problema de la propia seguridad ciudadana.

Sentadas estas afirmaciones de tipo ideológico o programático quisiera hacer unas últimas matizaciones en torno a este problema.

En primer lugar, siempre se ha discutido, y muchos han negado, la conexión droga–criminalidad. Es cierto, no obstante, que la delincuencia del toxicómano es, primordialmente, de carácter funcional, tendente a la consecución de la droga. Los delincuentes toxicómanos son, por excelencia, habituales, aunque es preciso no ver en la drogadicción la única causa del delito.

En segundo lugar, una acción contra el tráfico de drogas es, desde luego, una garantía de disminución de la delincuencia, pero la acción contra el tráfico es un subaspecto de una acción más amplia por la libertad y por la seguridad.

En tercer lugar, es preciso tener en cuenta que el tráfico de drogas no es un problema meramente español. España no es un único caso en la sociedad occidental, aunque nuestro país tiene, en efecto, una especial sensibilidad hacia este problema por convertirse en marco geográfico de un tráfico en el que confluyen, como indicó el Ministro del Interior, muchos intereses en juego.

En cuarto lugar, es una constante desde 1970 y no desde 1977 (aunque desde este último año con más fuerza) el crecimiento del tráfico y paralelamente también un crecimiento de la eficacia policial y un crecimiento de los métodos, los cuales, desde la óptica del Ministerio del Interior, se han venido atemperando y modernizando.

Todas estas circunstancias nos preocupan, como nos preocupa la vinculación droga–desempleo, droga–juventud y droga–situación socioeconómica del país. Y nosotros observamos las medidas de lucha contra el tráfico desde este punto amplio, desde esta serie de consideraciones complejas y globales.

Hay quien ha hablado de candor legislativo por la política de libertades que hemos realizado. Alguien ha calificado hoy en esta sesión que la reforma penal ha sido un experimento. Para nosotros no ha sido ningún experimento político, porque la reforma es, ni más ni menos,

que la adaptación a la Constitución de la legalidad penal vigente en el país.

No se puede responsabilizar, ni encubiertamente, al Gobierno de la presente situación, ni al propio poder legislativo, ni usar el tema electoral, emocional o desestabilizadoramente, porque hay que ir a su raíz con racionalidad y amplitud de miras.

La reforma penal, y en concreto la referida al 344, era un clamor de la doctrina jurídico–penal española en la que confluían ideologías distintas, tanto en la derecha como de la izquierda. Y su crítica posterior, a través de las publicaciones recientes, a raíz de esta reforma de 1983, nos demuestra cómo catedráticos tan dispares como Muñoz Conde, Quintero Olivares y Rodríguez de Vesa califican de positiva la reforma y algunos de ellos, incluso, como un catedrático Rodríguez de Vesa, califica esta reforma de un tanto dura en cuanto a la penalidad del tráfico de drogas y en cuanto a la amplitud y el margen de maniobra concedido al propio Juez. Esto está escrito en las páginas de los tratados penalistas, posteriores a la realización y aprobación, por esta Cámara, de la reforma penal.

La propia jurisprudencia abogó por esa reforma en este sentido, y hoy podemos perfectamente concluir diciendo que estábamos en la línea de lo que antes calificué como clamor popular, en la línea de las innovaciones doctrinales, de las innovaciones jurisprudenciales, en la línea de nuestra propia oferta programática.

Todos los países del área occidental, con matices de distinto signo, porque siempre hay matices por supuesto, no penalizan el consumo, pero castigan el tráfico como ocurre en Francia, en Italia, en la República Federal Alemana, en Suiza, etcétera. La reforma penal española del artículo 343 ha logrado atemperar las penas, regular más concretamente los tipos y todas sus cualificaciones y establecer un mecanismo de lucha rígida y seria, más amplia, incluso más perfecta que la tipificación del anterior 344, contra el propio tráfico de la droga.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Cuesta.

El señor CUESTA MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Finalizo diciendo que es preciso manifestar que las respuestas dadas por el Ministro del Interior esta tarde en este debate se hayan incardinadas en los parámetros iniciales que yo en mi intervención definía cuando hablaba de esa conjugación de binomio libertad–seguridad, y cuando hablaba también de la propia complejidad y globalidad del problema.

Las medidas que se están desarrollando van dirigidas claramente, en un primer frente, hacia la prevención y rehabilitación de los toxicómanos; hacia una acción social a nivel global que intente luchar de raíz contra un problema que es una lacra social, una lacra desde la óptica de que genera una violencia y una inseguridad ciudadana.

Un segundo frente podríamos calificarlo de policial–represivo, un frente que, combinado con el anterior, con

las anteriores medidas, desde la propia libertad, intente operar teniendo en cuenta las especiales circunstancias del tráfico en España, las especiales circunstancias de nuestro propio enclave geográfico y marítimo.

Finalmente, el tercer frente de medidas que ha anunciado el Ministro del Interior son tendentes a la coordinación, que es coherente con esta visión global del problema, problema que está claramente interrelacionado.

Señorías, desde esta actitud de firmeza sin hipocresía social, con una concepción amplia del tema, desde la seguridad en la libertad es desde donde hay que empezar y emprender una acción decidida contra el tráfico, sus causas y sus efectos. Nosotros, señorías, estamos en ello y seguiremos en ello. *(El señor Trias pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Trias, S. S. conoce las limitaciones del turno de alusiones. Le ruego lo utilice con la prudencia que le es propia.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente, con la mayor brevedad.

Ha dicho el señor Ruiz Gallardón, en su intervención, que este Diputado había errado la dirección de la interpelación. Yo le agradezco al señor Ruiz Gallardón sus lecciones de puntería, como le agradece este Diputado al señor Ruiz Gallardón todas las lecciones que le da. Pero la interpelación de nuestro Grupo Parlamentario ha sido dirigida al Gobierno en su conjunto, y versaba sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para perseguir el tráfico y el comercio de la droga en España. Si el Ministro del Interior ha tenido a bien darse por aludido y no así otros Ministros o el propio Presidente del Gobierno, no es problema de este Diputado, señor Ruiz Gallardón. Este Diputado ha aludido al Presidente del Gobierno, repito para que tomara cartas en el asunto, puesto que el problema no era sólo de un Departamento ministerial, sino de muchos Departamentos, he incluso he citado las formas adoptadas por el Vicepresidente del Gobierno en su calidad de oyente para que, en su caso, tomara el medidas en el asunto.

Por tanto, creo, señor Ruiz Gallardón, que sus lecciones de puntería a este Diputado no le deben afectar en este caso.

Muchas gracias.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Ministro, no hay turno, salvo que lo solicite por alusiones. ¿Se siente aludido su señoría?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Me parece que podría hacer algunas precisiones.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No me obligen a crear precedentes que después son argüidos a destiempo.

Tiene la palabra por alusiones, señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ruiz Gallardón, en su intervención, ha señalado, entre otras cosas, que algunas de mis manifestaciones no tienen nada que ver o incluso están en contradicción con las que realiza mi colega el Ministro de Justicia. Como este es un tema que, efectivamente, puede ser recurrente, yo quisiera dejar constancia al señor Ruiz Gallardón, y por supuesto a todos los señores Diputados, que mi solidaridad con el Ministro de Justicia, en el conjunto de su tarea es total, y que, por supuesto, los acuerdos que se han adoptado en el seno del Gobierno tienen mi conformidad, ya que yo también soy responsable de ellos en la parte alícuota que me corresponde. No hay contradicción, repito, y si en algún supuesto puede entenderse así, desde luego es un error, porque no hay nada más lejos de mi intención que entrar en contradicción en ese tema.

Voy a hacer un llamamiento que confío no caiga en saco roto respecto a estos temas. Yo creo que son lo suficientemente graves, señores de la derecha, para que en el arco democrático no se utilicen como un arma arrojadiza. Un dirigente vecinal, muy importante, de Madrid, con ocasión de un suceso muy grave de seguridad ciudadana dijo en estos días que la seguridad ciudadana no es de izquierdas ni es de derechas, es la base indispensable para que, en un marco democrático, puedan desarrollarse los derechos y las libertades reconocidos en nuestra Constitución. Por tanto, entiendo que no deben utilizarse estos temas de una forma sectaria.

Finalmente, quiero señalar, para mayor claridad, que, por supuesto, este Gobierno, en la línea de sus responsabilidades, está dispuesto, si queda acreditado que en algún caso ha habido una interpretación errónea o hemos realizado un acto con una intención que ha tenido lugar otro resultado, está dispuesto, repito, a rectificar sus equivocaciones, si es que existen.

Muchas gracias. *(El señor Ruiz Gallardón pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Ruiz Gallardón, no vamos a reabrir el debate. La semana próxima tendrá oportunidad de agotar sus argumentos en la interpelación que nos ha anticipado.

El señor RUIZ GALLARDON: He sido reiteradamente aludido.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Siguiendo una expresión ya inveterada en esta Cámara, S. S. ha sido mencionado pero no aludido en los términos reglamentarios.

El señor RUIZ GALLARDON: Es una expresión que en este caso considero incorrecta. Me amparo en el buen sentido de la Presidencia para solicitar un minuto de tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Utilizando ese buen sentido, señor Ruiz Gallardón —le agra-

dezcó la referencia—, le ruego que deje para la semana próxima el desarrollar con toda la extensión que desee los argumentos que hoy pueden haberle quedado sin exponer.

El señor RUIZ GALLARDON: Señor Presidente, lo hago con mucho sentimiento, pero obedezco para demostrar que tampoco la obediencia es de derechas ni de izquierdas. (*Risas.*)

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION:

##### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR SOBRE NEGOCIACIONES DE PRECIOS AGRARIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Punto séptimo del orden del día. Mociones consecuencia de interpelación. Del Grupo Parlamentario Popular sobre negociaciones de precios agrarios y cumplimiento de las medidas complementarias.

Para su defensa tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias. Señor Presidente, señores Diputados, por tercera vez en el corto espacio de una semana tengo el honor de ocupar esta tribuna para defender cuestiones que afectan al sector agrario.

Hoy comparezco, en nombre del Grupo Popular, en defensa de la moción consecuencia de la interpelación que pronunciamos la semana pasada y que tiene unos puntos fundamentales en los que me voy a extender, sin que con esto quiera decir que voy a reabrir el debate y los argumentos que ya fueron objeto de debate en la semana anterior.

Hablamos, en primer lugar, en nuestra moción consecuencia de interpelación de nuestra total conformidad, en base a que la negociación de precios agrarios se haga con la suficiente antelación para que los agricultores puedan saber a qué atenerse a la hora de diseñar cuáles van a ser las cosechas que van a plantar y, por consiguiente, los resultados económicos previsibles, con la ayuda del tiempo. A este respecto tenemos que decir que si bien es verdad que el mes de diciembre es una fecha anticipada en relación a la que normalmente se venía utilizando, no es menos cierto que hay una fecha tradicional en el sector agrario, que para ustedes, si no son muy partidarios del santoral, podría ser el 30 de septiembre, pero que si hacen mención a lo que son los valores tradicionales, en el campo es la festividad de San Miguel, fecha en la que tantas ferias tienen lugar a lo largo y a lo ancho de la geografía española.

Pero para hacer una negociación global de precios agrarios es necesario primero definir qué es una negociación global. El Grupo Popular entiende que una negociación global no es pactar, negociar o votar los precios

agrarios que van a salir como consecuencia de esa reunión. Señor Ministro de Agricultura, una negociación global es escuchar, concertar con las organizaciones profesionales cuál es el balance de la situación del año anterior; cuáles son las circunstancias que concurren específicamente en el sector agrario, cuáles son los defectos que deben de subsanarse mediante medidas correctoras adecuadas; cuál es la política de producción que usted va a llevar a corto y a medio plazo, no anunciarla, sino establecer los mecanismos que la lleven a efecto; cuál es la necesidad de la oferta y la demanda en el mercado interior; cuál es la balanza comercial agraria; cuáles son los indicadores de seguimiento que usted va a establecer; en definitiva, cuál es el resultado del cambio de impresiones que usted ha tenido que tener necesariamente con las organizaciones agrarias legítimamente constituidas para poder diseñar lo que debe ser una política de precios que influye de una forma sustancial en las rentas, sus medidas complementarias y aquellos indicadores que permitan el seguimiento. Nada de eso se ha hecho en la negociación de precios agrarios de este año.

En nuestra moción queremos también mostrar nuestra disconformidad con la manera con que usted ha llevado las negociaciones este año y lo ha hecho obviando lo que ustedes habían prometido en el programa socialista, es decir, la concertación con los agricultores, la participación de los agricultores y de las fuerzas sociales en aquellas decisiones de Gobierno; tener contraste de pareceres en cuanto a cuáles son los objetivos, cuáles son las necesidades, cuáles son las rentas y cuál es la verdadera situación del sector agrario. Usted debía de haber contrastado con ellos ese billón 200.000 millones de pesetas de endeudamiento y ver cómo se puede resolver; el porqué del descenso de la inversión privada en los «input» de la agricultura; cuál es el nivel de intereses de los capitales privados y de los capitales públicos en las inversiones agrarias; cómo ha aumentado la renta del trabajo, la no remuneración del empresario y de la renta del agricultor. Todos éstos son temas que usted debía de haber negociado, pactado, dialogado y, en definitiva, haberse enterado de ellos. Nada de eso ha hecho y por este motivo nosotros, en el punto segundo de nuestra moción, manifestamos de forma expresa la disconformidad con algo a lo que usted había prestado su conformidad cuando estaba en la oposición, y no quiero volver a leer la frase que el señor Colino utilizaba cuando estaba ocupando la tribuna en posición similar a la mía, esto es, cuando era portavoz de Agricultura y estaba en la oposición.

Nosotros consideramos que hay necesidad de establecer medidas complementarias en 1984-1985 y hay que hacerlo porque las rentas del sector agrario no se generan sólo por vía de precios; se generan por otras medidas que deben de ser subvenciones, créditos a largo plazo, divulgación de fertilizantes, piensos y algún tipo de ayudas complementarias a los agricultores. De esto, ustedes también han hecho oídos sordos, como tantas veces cuando clama el campo.

La necesidad de renegociar los precios es otro de los puntos que presentamos en nuestra moción. ¿Por qué te-

nemos que renegociar? Por defectos de forma «ad initio». Porque usted no ha contrastado con los agricultores cuáles son sus verdaderas necesidades. Señor Ministro de Agricultura, usted tiene la oportunidad de desmentirlo públicamente en esta Cámara. Si usted se reúne con las organizaciones profesionales «a posteriori» y ellas ratifican los precios porque usted las convence de que los «input» que usted ha contratado son los adecuados, si el endeudamiento y las variables son las que usted ha constatado, usted estará en lo cierto y yo estaré equivocado, pero para eso, señor Ministro, hay que sentarse con las organizaciones profesionales y demostrar aquí que usted tiene la razón y yo no. Todo lo demás es música celestial.

Todo lo demás es música celestial.

Hay necesidad de evaluar y realizar las compensaciones al sector ganadero, porque usted ha utilizado un truco que es un fraude, señor Ministro, adelantando la negociación de precios agrarios en lugar de poner en marcha la cláusula de salvaguarda por la que tenía que darles ayudas al sector, y que no quiero volver a repetir aquí, que eran 40.000 millones de pesetas de pérdida al sector agrícola y 5.000 millones de pesetas de pérdida al sector porcino y vacuno. Me va a decir que se recuperaron 2.000 millones, pero eso ya lo debatimos la semana pasada. Lo que quiero decir es que, mediante el truco de la anticipación de los precios, usted ha obviado un compromiso que tenía contraído en el Consejo de Ministros del día 30 de marzo de 1983. Por tanto, señor Ministro, tiene usted que pagar la deuda que tiene con ese sector; que no la puse yo, que la pusieron ustedes, como consecuencia de dicho acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo.

Existe también la necesidad, la conveniencia, de establecer verdaderas cláusulas de salvaguarda, porque las cláusulas cuarta, quinta y sexta del acuerdo que ustedes han tomado no son de salvaguarda, sino que dicen que estudiarán la manera de ver cómo pueden convencer a los agricultores, y que verán si le dan o no le dan la ayuda, cuando pase de unos índices que ustedes han marcado.

La necesidad de la constitución de un grupo de trabajo es otro de los puntos que tocamos en nuestra interpelación. Eso ya lo está usted incumpliendo, señor Ministro, porque en la cláusula sexta dice usted que cada dos meses se reunirá la mesa de trabajo. Desde el uno de enero hasta nuestros días han pasado ya más de dos meses, y estamos en primavera desde anteaer.

Hablamos también de la necesidad de establecer con las OPAS un acuerdo de medidas complementarias, y no es mía la frase, es suya, señor Ministro, cuando dijo que no sólo vía precios se mejoran las rentas del sector, se mejoran con medidas complementarias, con subvenciones, con fiscalidad, con parafiscalidad, con Seguridad Social agraria, y con otro tipo de Seguridad Social, con préstamos, etcétera.

Por último, y termino, señor Presidente, existe la necesidad, y esto es imperioso, de que, de una vez por todas, analicemos las repercusiones sobre las rentas del sector de las medidas fiscales, que supone en las rentas del sector el incremento del 300 por cien en la contribución,

puesto que son 9.000 millones de pesetas que se detraen de dicho sector. Los impuestos, que en sucesiones es el 40 por ciento; el 70 por ciento en el patrimonio. La estimación objetiva singular son 25.000 millones de pesetas que se detraen del sector; la Seguridad Social; la parafiscalidad. Haga un balance de todo eso y, una vez hecho, usted dirá, con el corazón en la mano, si es cierto o no que está cumpliendo un mandato constitucional que establece el artículo 130. Usted es el responsable de equiparar la renta del sector agrario a la de otros sectores productivos. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Navarro.

Entiendo que determinadas expresiones de su intervención se producen sin merma de la obligada cortesía parlamentaria.

El señor NAVARRO VELASCO: Por supuesto, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Navarro.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Únicamente voy a contestar al señor Diputado sobre dos cuestiones.

El tema del truco. Aquí no hay ningún truco, señor Diputado. No hay ningún truco porque, incluso antes de que estuviéramos en el Gobierno, anunciamos que la renegociación de precios agrarios la haríamos antes de que empezara el año. Ha sido un anuncio que hemos hecho, insisto, antes de estar en el Gobierno.

Segundo tema. En mi primera comparecencia en la Comisión de Agricultura —creo que fue a finales de enero de 1983— ya anuncié que para el siguiente año se haría una negociación anticipada con el fin de que los agricultores pudieran orientar mejor sus propias producciones. Usted estaba presente en aquella Comisión y lo declaré varias veces. Por tanto, cuando un truco se anuncia, ya no es truco; cuando una medida se anuncia anticipadamente tampoco lo es, sino que responde a una vieja aspiración, a una aspiración importante. No voy a entrar en ninguna otra consideración, pero no puedo dejar pasar el tema del truco que, por otro lado, es una coincidencia importante con respecto a las ordenaciones.

Segundo tema relacionado con esto, el tema de las fechas. Las fechas de negociación agrícola han sido todas las que usted quiera. Puede usted repasar todas las que ha habido; generalmente han sido muy tardías y en meses muy dispares, pero por lo regular la crítica ha sido de que no eran muy tardías.

Sobre las cláusulas de garantías establecidas en la relación de precios, hay para todos los gustos. Generalmente, hay fijación de subidas de «input» tres veces en un año. Nosotros ya formulamos el año pasado y este año solamente una subida y para un solo año.

Quiero dejar únicamente claros estos aspectos porque

se refieren a lo que hemos dicho y vamos a mantener y que usted recuerda muy bien.

Sobre el tema del documento, reitero lo que el otro día decía desde esta tribuna, que se repartió a las asociaciones agrarias un documento de 50 páginas, cuyos capítulos han sido anunciados, o leídos —si no lo conoce se lo voy a enviar a S. S. para que le conozca—; era un documento de evolución del sector y de estimaciones, que se podía leer en el mes de diciembre. El documento es un documento público, que fue estudiado con las organizaciones agrarias: es el estado de la agricultura en el año de 1983 y las estimaciones posibles referentes a 1984. Existe ese documento.

Solamente quiero referirme a afirmaciones como ésa en que se dice algo que no se quiere conocer o sobre el que realmente se intenta utilizar calificaciones que no corresponden a la verdad.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Navarro para réplica.

El señor NAVARRO VELASCO: Muy brevemente, señor Presidente, y sin ánimo de polemizar porque lo que quería este Diputado cuando estaba en la tribuna era exponer cuáles eran los principios que sustentaba la moción como consecuencia de la interpelación; pero puesto que el señor Ministro me ha aludido y me ha contradicho, le digo, en el primer caso, que lo que le he dicho es que reconozco que se ha anticipado con respeto a campañas anteriores. Le sugerí la fecha del 30 de septiembre porque esa fecha es antes de sembrar el trigo, pero no he hecho más hincapié.

En primer lugar, cuando me refiero a las fechas como la de la Mesa de Trabajo que, según dice usted —yo estoy leyendo la página última del documento—, se constituirá un Grupo de Trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (que supongo que es el suyo), en el que se integran las organizaciones agrarias, que se reunirán una vez cada dos meses —enero y febrero—, y como estamos en marzo, creo que no he dicho ninguna tontería. Estoy diciendo que en 21 de marzo no se han reunido, y que esto se está incumpliendo. En realidad, no quiero entrar en el debate porque las cifras del cuestionario ahí están.

Sobre las manifestaciones de las organizaciones agrarias profesionales, usted, como era sábado, no las ha visto, pero yo sí.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): No voy a entrar en manifestaciones; voy a hacer sólo referencia al último punto, señor Navarro. Está mal informado. Las organizaciones agrarias han sido convocadas por escrito para la Mesa de seguimiento. Puedo pasarle el escrito de la convocatoria que se formuló a las organizaciones agrarias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

No se han presentado enmiendas a la moción que se debate.

Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. (Pausa.) Grupo Vasco PNV, Grupo Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para anunciar que el Grupo Parlamentario Vasco va a votar favorablemente esta moción presentada por el Grupo Popular.

Si analizamos, aunque sea muy someramente, los seis puntos de la moción del Grupo Popular, nuestro Grupo llega a la conclusión de que esta moción es completamente lógica.

En primer lugar, tenemos el tema de los precios agrarios. Los precios agrarios, realmente, no lo son todo dentro de la política agraria, pero todos sabemos que junto con la política estructural son las dos bases en que se asienta esa política.

Precisamente, una política de precios agrarios es, a corto plazo, la que sirve para salvaguardar las rentas y para evitar una situación de endeudamiento y de descapitalización a que está viéndose abocado el sector. En ese sentido, vemos cómo la inversión privada últimamente está retrayéndose y cómo el nivel de desempleo ha aumentado en un 16 por ciento en el último año.

El segundo punto de la moción del Grupo Popular se refiere a que el Gobierno estudie, evalúe y realice las compensaciones al sector agrario como consecuencia del incumplimiento de la cláusula de salvaguarda. Todos sabemos que se ha dado un encarecimiento de los «input» superior al 15 por ciento, llegando hasta un 21 por ciento. En consecuencia, nosotros estamos de acuerdo en que se estudien una serie de compensaciones.

En tercer lugar, por todo lo apuntado, nosotros estamos de acuerdo con el tercer punto de la moción por el que se prevén, para la campaña 1984-85, verdaderas cláusulas de salvaguarda con objeto de que no se repita lo que ha ocurrido hasta ahora.

Respecto a los puntos cuarto y quinto, estamos también de acuerdo también en que se negocie y se escuche a las organizaciones profesionales agrarias. Pensamos que toda fijación de precios debe ir precedida de una negociación con las organizaciones profesionales; que no debe ser un acto unilateral en ningún momento y, en consecuencia, pedimos que se negocie con esas organizaciones profesionales.

El último punto se refiere a que se analicen las repercusiones que sobre la renta del sector ha tenido el incremento de la contribución, de los impuestos y de la Seguridad Social. Creemos que, en un sector deprimido, como es el sector agrícola y ganadero, estos incrementos que se han dado están creando grandes problemas.

Nosotros, como he dicho antes, vamos a apoyar la moción del Grupo Popular en el sentido de que creemos que de esta forma se ayuda al sector primario; un sector que

está tan dejado; que tradicionalmente ha sido un sector que no ha sido tenido en cuenta y que tampoco, con el cambio y con el Gobierno socialista, ha cambiado esa actitud hacia este sector.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Gangoiti.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, anuncio desde ahora que la posición del Grupo Socialista va a ser contraria a la moción presentada por el Grupo Popular y debatida en estos momentos.

He de decir que nuevamente a través de esta moción se vuelven a reiterar parte de los argumentos, o en su totalidad, ya debatidos con anterioridad cuando se hizo la presentación de la interpelación al Gobierno por parte del Grupo Popular.

Entendemos que, una vez más, se trata de negar lo que ha sido evidente: la voluntad negociadora del Gobierno en todo instante y el desarrollo y cumplimiento de las medidas complementarias comprometidas en las negociaciones de precios 1982-1983, solamente que ahora existe una diferencia. Se parte de la afirmación de que es todo un éxito haber iniciado por primera vez las negociaciones antes de que comience la campaña del siguiente año, y, algo que ha sido aplaudido y agradecido por las organizaciones agrarias, se trata de minusvalorar, porque, en definitiva, ha sido algo que por primera vez, como he dicho, se plantea en una mesa de negociación de precios agrarios.

Pero no cabe duda que el Grupo Popular a lo largo del debate, al igual que el Grupo Nacionalista Vasco, que apoya la moción del Grupo Popular, ha hecho una serie de planteamientos, poniendo en tela de juicio la negociación global que ha llevado a cabo de los precios agrarios. Así, mientras muestra su conformidad por el adelantamiento de la fecha de la negociación de los precios, trata de decir posteriormente que se vuelva a renegociar, partiendo del hecho de que durante la negociación no se ha hecho un examen pormenorizado de los datos del sector agrario; algo que las propias organizaciones han reconocido que se ha hecho, y las propias organizaciones pretenden a toda costa mantener la colaboración que han tenido hasta estos momentos con el Ministerio de Agricultura y con el Gobierno socialista; únicamente plantean la disyuntiva de no estar conformes con algunos de los planteamientos que se han hecho. Sólo quisiera recordar al ponente del Grupo Popular unas declaraciones hechas con posterioridad de uno de los miembros concurrentes a la mesa de negociaciones, un ilustre representante de la coordinadora de organizaciones de agricultores y ganaderos, publicada en la revista de la propia organización del mes de enero, donde textualmente dice: «La voluntad negociadora de la COA sigue siendo la misma que en 1982. Queremos seguir colaborando con un

Gobierno progresista para que cambie nuestra agricultura».

Es un hecho evidente de cómo la colaboración en la negociación, independientemente de discrepancias en algunos de los puntos, se sigue manteniendo por las organizaciones, o por lo menos por algunas de las organizaciones más representativas de la explotación familiar.

Indudablemente cuando se pretende tratar a través de los precios capacidades diferentes, se acrecientan las diferencias de las rentas y, en definitiva, lo que se está pretendiendo por parte de los Grupos que apoyaron la moción es aumentar las diferencias de estas rentas actualmente existentes en el campo.

Se ha hablado de las compensaciones a los sectores agrarios concretamente afectados por el cumplimiento, en parte, de una de las medidas aprobadas, que era referente a los «inputs» de piensos. Si bien es cierto, y todas las organizaciones así lo han reconocido, que por parte del Gobierno se ha hecho un esfuerzo muy grande para el mantenimiento y tratamiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno, que era el mantenimiento de los «inputs» energéticos por causas ajenas, sobre todo, por nuestra dependencia de los mercados internacionales en un tema como el de los cereales-pienso, consecuencia de un desequilibrio secular en este país, en que desaprovechando nuestros propios recursos naturales se ha ido produciendo una dependencia de nuestra ganadería de los productos de otros países, por consecuencia de ese mercado internacional y nuestra dependencia de él, no se ha podido cumplir en la medida deseada el mantenimiento de los «inputs» de piensos.

Pero no cabe duda, y así también ha sido reconocido por algunas organizaciones, que se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Gobierno para alcanzar esa meta, y se ha hecho un esfuerzo partiendo primeramente de la reducción de los impuestos de entrada, de los aranceles de entrada de estos cereales-pienso, de la subvención a los subproductos, de dejar deslizar el precio de intervención superior al alza, como han reconocido las propias organizaciones del sector, representantes de algunos de los sectores, como la del sector de aves o porcino, que han permitido que, en alguna medida, y en una medida bastante sustancial, se beneficiase a dicho sector de la coyuntura internacional y de las consecuencias que ella tiene sobre nuestros cereales.

En el punto 3 se pide que nuevamente se establezca la cláusula de salvaguardia, algo que ha sido constante en este Gobierno, y se ha hecho, como he dicho anteriormente, ese gran esfuerzo de mantener unos «inputs» energéticos que tienen una gran trascendencia en los costes de los productos agrarios.

Referente al tema de la constitución del grupo de trabajo de seguimiento, y prueba es que el Ministro se ha remitido a ello, en este momento están convocadas las organizaciones agrarias para mantener ese seguimiento de cómo está en estos momentos la tasa de salvaguardia, el control de la salvaguardia de los «inputs» energéticos y de los «inputs» pienso.

En cuanto a las medidas complementarias reflejadas



en el punto 5, hemos de decir que se ha cumplido el desarrollo de las mismas en toda su amplitud y que parece denotar un desconocimiento real del campo, porque todos sabemos que los agricultores, y sobre todo aquellos a quienes van dirigidas fundamentalmente esas medidas complementarias, necesitan un periodo de maduración de conocimiento de las mismas, necesitan una información, necesitan asimilar lo que significa cada una de ellas para poderlas aplicar —precisamente eso no se consigue en un año—, para que no sufran los vaivenes que han sido tradicionales en las negociaciones de precios agrarios. Las medidas complementarias se fijaban por un año y al año siguiente desaparecerían, no sabiendo si se habían cumplido los objetivos establecidos en un principio ni tan siquiera si se iban a continuar o era necesario continuarlos el año siguiente. Por primera vez se establecen y se fijan en los Presupuestos Generales, mientras sea necesario, que los objetivos que estaban establecidos y que se debían cumplir, es necesario seguir cumpliéndolos y es necesario seguir alcanzándolos.

Por último, se vuelven a plantear una vez más —porque esto ha sido reiteradamente planeado aquí muy demagógicamente por el Grupo Popular— alusiones a las medidas fiscales establecidas para el campo. Para ello, hace alusión a las rentas de los agricultores. Muchas veces, uno se pregunta si cuando se habla de rentas se habla de las rentas de las explotaciones de más de 500 hectáreas, que representan el 0,5 de los propietarios de este país, que ostentan el 36 por ciento de la tierra, o se habla de las explotaciones de menos de 10 hectáreas, que representan el 75,9 por ciento de las explotaciones totales del país.

No sabemos si con ello se trata de encubrir intereses privilegiados en detrimento de los más humildes, o es simplemente un desconocimiento de la realidad del sector agrario.

No se puede hablar de fiscalidad sin tener en cuenta el sentido solidario de los más afortunados con los más débiles o el efecto redistributivo que de los mismos se tiene. Eso ha ocurrido con la contribución rústica, ampliamente debatida; va a ocurrir con la estimación objetiva singular y, en alguna medida, está ocurriendo con el tema de la Seguridad Social, que se ha utilizado de una manera equívoca, sin tener en cuenta el crecimiento constante de su déficit, la diferencia entre activos y pasivos, la subida experimentada en las pensiones, auténtica fuente de ingresos de muchas familias humildes en muchas regiones de este país, la tardanza en afiliarse —también hay que decirlo— de muchos jóvenes del campo, que esperan al último momento para poderse afiliar y así contribuir a pagar las pensiones de los más viejos. Por primera vez se establecen pensiones para los anteriores a 1974, fijando la paga trece a los pensionistas del campo anteriores a 1974 y, aunque tuvieron la oportunidad algunos de los Diputados del Grupo Popular que ostentaron cargos de representación, como Ministros de Agricultura en anteriores Gobiernos, no tuvieron a bien fijar una demanda tan perentoria como la que tenían muchas familias campesinas de este país.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya terminando.

El señor GONZALEZ ZAPIDO: Por todo ello, no vamos a votar a favor de la moción, pues entendemos que cuanto se dice en ella no se corresponde con la realidad. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Se trata de distorsionar, dando un mensaje al sector agrario, lejos de lo que en estos momentos está creando la Comunidad Económica Europea, a la que tan a menudo hace referencia el señor Navarro; por algo es ponente de los temas agrarios en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Quiero recordarle las palabras recientemente pronunciadas por el barón Constantín Eckermann, Presidente de la Asociación Mundial de Campesinos, nada sospechoso, entre otras consideraciones, de ser socialista, pues es miembro de un grupo conservador alemán, dirigidas a sus afiliados. Dice textualmente: «También tenemos que pedir a nuestros campesinos que se decidan por una gestión moderna de sus actividades, adecuándose a las exigencias del mercado.»

Para ayudarles en esa tarea, cuento con el apoyo del Gobierno socialista, del Grupo Socialista, y yo espero que de todos los Grupos de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Zapico. (*El señor Navarro Velasco pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Entiendo que he sido contradicho y mencionado.

Muy brevemente, nada más que medio minuto, para decirle al señor portavoz del Grupo Socialista, cuando se ha referido a que el portavoz del Grupo Popular defendía intereses y privilegios, que nosotros lo que defendemos son los intereses generales de los agricultores. Punto primero.

Punto segundo. Recordarle que nosotros no hacemos distinciones entre grandes y chicos, porque para nosotros todo el que se dedica a la agricultura es grande, señor Zapico. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Pido la palabra también por alusiones del señor Navarro.

El señor PRESIDENTE: No, por alusiones no le doy la palabra, sino porque ha sido contradicho.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Quisiera decir al señor Navarro que nosotros también hablamos del sector agrario, pero con un sentido muy grande de la medida en que en el sector agrario, al igual que en el resto de la sociedad, no todos los agricultores son iguales ni disfrutan de los mismos bienes y de los mismos servicios. Y como no

disfrutan de los mismos bienes y de los mismos servicios por igual todos los agricultores, en nuestra política agraria existe un orden de prioridades que en gran medida y en primer lugar, y así se ha dicho en nuestro programa, irá dirigido, fundamentalmente, a las explotaciones que más lo necesitan y que son, precisamente, aquellas a las que nosotros encauzamos nuestro trabajo, nuestros fines y, en definitiva, nuestra propia política agraria.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción, como consecuencia de interpelación, sobre negociaciones de precios agrarios y cumplimiento de las medidas complementarias.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 73; en contra, 163; abstenciones, cuatro; nulos, uno.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción, como consecuencia de interpelación, sobre negociaciones de precios agrarios y cumplimiento de las medidas complementarias.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORÍA CATALANA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL PROCESO DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA.

El señor PRESIDENTE: Ha sido retrasada, por ausencia del señor Carrillo, la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, y solamente vamos a tratar de la del Grupo Parlamentario Minoría Catalana sobre política del Gobierno en relación con el proceso de reconversión industrial en España.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, cuando al final del correspondiente periodo de sesiones de esta Legislatura, en junio del pasado año, y más concretamente a principios de julio, presentamos la proposición no de Ley que tengo el honor de defender en nombre de mi Grupo Parlamentario Minoría Catalana, lo hacíamos con la preocupación de que, a pesar de las reiteradas manifestaciones sobre la existencia de un nuevo enfoque del actual Gobierno socialista sobre el necesario proceso de reconversión industrial en España, esta Cámara no tenía constancia del mismo. Posteriormente, en septiembre, y por mandato de esta Cámara, nos fue remitido el Libro Blanco sobre reconversión industrial y más tarde, en diciembre, se promulgó el Real Decreto-ley sobre reconversión industrial y reindustrialización, que dio lugar a un muy amplio debate en los últimos días del pasado año, concretamente un día antes del de los Santos Inocentes.

La semana pasada el Ministro de Industria y Energía a petición propia dedicó en la Comisión correspondiente una amplia exposición a los temas del Ministerio, una exposición que obviamente incluyó temas de reconversión industrial y que fue ciertamente prolija, de tal manera, que en el tiempo previsto para su comparecencia no se agotaron los temas. Próximamente tendrá su correspondiente continuación y entonces también habrá la correspondiente posibilidad de presentarle las cuestiones que al hilo y al amparo de su exposición fue exponiendo a lo largo de la citada comparecencia.

Sin embargo, hay una serie de argumentos y de cuestiones que entendemos justifican el mantenimiento de la misma. Hay una cuestión global básica que a nuestro criterio fundamental entendemos que justifica, como decíamos, el mantenimiento de nuestras propuestas, y es el hecho de que no ya únicamente no existe aún una definición clara de en qué va a consistir el proceso de reconversión industrial y de reindustrialización en España —pongo especial énfasis en los dos temas— sino que, además, hay una seria confusión a nivel de la sociedad española sobre los mismos como entiendo yo lo demuestra la singular aparición del Presidente del Gobierno por Televisión Española el 11 de marzo de este año.

Por otra parte, no creo que seamos únicamente nosotros los que tengamos este sentir sobre la confusión a nivel social y la indefinición que parece aún existir en el tema que nos ocupa. Un criterio que creo debe resultar plenamente objetivo para la mayoría de SS. SS. es el del economista Josep Maria Bricall, que fue Consejero de Gobernación bajo la Presidencia del muy honorable señor Josep Tarradellas, y que está en la actualidad en el número cinco de la lista de candidatos del PSC-PSOE a las próximas elecciones al Parlamento de Cataluña, que ayer mismo afirmaba en unas declaraciones al rotativo de mayor difusión de Cataluña, y cito textualmente: «La prioridad por el mantenimiento de los grandes equilibrios macroeconómicos —se entendía la prioridad por parte del Gobierno socialista— puede llevar a que la reindustrialización del país quede un poco relegada. De esta forma, se destruyen actividades productivas quizá en forma innecesaria y no se crean nuevas. En el conjunto de la industria española y también en Cataluña, me da la impresión de que se ha puesto el énfasis en la destrucción de actividades, pero no estoy seguro de que se produzca la reindustrialización. Creo que para que se construya una nueva industria en este país es imprescindible una estrategia global. Existen planes y proyectos, pero falta un plan de conjunto. Creo que el problema no es tanto la electrónica o las industrias de punto sino un plan global que, sobre todo, potencie la industria española actual». Y aquí acaba la cita.

Señorías, he hecho esta larga cita para no deformar el sentido de la expresión del economista Doctor José María Bricall, Catedrático de Economía Política en la Universidad de Barcelona y como he dicho antes candidato a Diputado del Parlamento de Cataluña en muy destacado lugar de la lista que presenta el PSC-PSOE.

Creo que no se puede negar mejor objetividad e impar-

cialidad para apoyar mi sensación de indeterminación sobre los objetivos del proceso de reconversión industrial y de reindustrialización que patrocina el actual Gobierno socialista.

Dejando aparte el acuerdo en el ámbito de aceros especiales, en el que cabría discutir si realmente responde a los deseos iniciales del Gobierno, ¿qué más se ha hecho? ¿Qué se ha decidido? Según el propio Ministro en esta comparecencia en Comisión, no habrá decisión última sobre la industria naval hasta julio, no habrá posicionamiento oficial sobre el Plan Energético Nacional hasta mayo, no se sabe realmente la dinámica respecto a Sagunto, no se ha aplicado o al menos no se ha explicado puntualmente la aplicación del Plan Electrónico Informático Nacional, ni cuál es el nuevo enfoque del Cedeti transformado, en lo que afecta a su personalidad jurídica, en el Real Decreto-ley. ¿De dónde saldrán señorías, el medio billón de pesetas para la reconversión de la industria siderúrgica cuando en los Presupuestos Generales del Estado este año sólo aparecen para todo el proceso de reconversión industrial no más allá de 60.000 millones? ¿Es como lo máximo de 2.000 que dijo el Gobierno socialista que habría para este año para la industria electrónica cuando el Ministro explicaba que en cinco años se dedicarían 150.000 millones? ¿Qué va a pasar con otros sectores como papel, electrodomésticos de línea blanca, motocicletas y un largo etcétera al que ahora, señorías, podríamos añadir —y esto ya lo discutiremos en su momento— el sector del vidrio plano?

Señorías, todos estamos de acuerdo con el diagnóstico que nos lleva a la necesidad de la reconversión —y esto ya lo hemos discutido aquí en el correspondiente debate—, pero a pesar de los esfuerzos del Presidente del Gobierno para explicarla a través de la Televisión, de ámbito estatal, y de las afirmaciones del Ministro unos días después de esta aparición —explicación y afirmaciones de que el proceso de reconversión se está acelerando—, la verdad es que también existe confusión y falta de claridad en este ámbito, no tanto sobre los objetivos, sino sobre las formas concretas en que piensa aplicarlo el actual Gobierno socialista.

Por todo ello creemos que para tener aquella visión global que potencie la industria española que reclamaba ayer el señor Bricall, y obviamente nosotros muchos meses atrás —concretamente en junio del año pasado—, es preciso tener el documento del Gobierno sobre el que basar el debate que aquí defendemos. Un documento que explique no tanto el porqué —porque ya sabemos por qué es necesaria la reconversión industrial, que es lo único que sabemos que es necesario—, sino el cuánto y el cómo. Sobre todo el cuánto. Al no haber habido, por el proceso del Real Decreto-ley, la correspondiente memoria, no sabemos la totalidad de los recursos que se piensan dedicar por la Administración del Estado, su secuencia temporal, la instrumentación detallada por parte de las instituciones financieras oficiales, si se ha decidido medio billón para la siderurgia. Algo se sabrá en conjunto, creo yo, y estimo que esta Cámara debería conocerlo. Un tema que ha merecido la intervención monográfica,

específica, del Presidente del Gobierno, en Televisión Española, obviamente creo que corresponde debatirlo a nivel de esta Cámara; no únicamente la muy meritoria y positiva intervención del señor Ministro en Comisión, sino una intervención más amplia, porque afecta a más Departamentos ministeriales, además del Ministerio de Industria y Energía.

También es importante el cómo, al menos para los siguientes puntos específicos que enumeraré, y que no lo hago, evidentemente, a título exhaustivo: Primero, la previsión del Gobierno sobre los sectores concretos a los que piensa aplicar el Real Decreto-ley y posteriormente la Ley cuando sea debidamente aprobada por estas Cortes. Segundo, las normas a aplicar en el ámbito laboral. Tercero, el papel a desempeñar por las empresas públicas y las directamente dependientes de las mismas. Cuarto, los efectos generales de la reindustrialización. Por ejemplo, la aplicación del Plan Energético Nacional y de Plan Electrónico e Informático Nacional, el desarrollo de los sectores nuevos y de tecnología, tema éste sobre el que discrepo del mencionado Doctor Bricall y me sitúo más cerca del sentir expresado por el Gobierno y por los portavoces socialista y popular, cuando aprobamos la semana pasada en esta Cámara una proposición no de Ley de la Minoría Catalana sobre política científica y de innovación tecnológica. Y quinto, las formas específicas de atracción de nuevas inversiones y de creación de puestos de trabajo sin atender y sin atentar, evidentemente, no únicamente sin atender a unas necesidades específicas puntuales, pero sin atentar a la unidad de mercado y que según el señor Ministro —como ha asegurado en Comisión— significa la creación de más de dos mil puestos de trabajo en el área de Sagunto en poco más de dos años. Supongo que si lo conocen con este detalle se podrá también indicar en qué otras zonas y en qué otras áreas afectadas se van a crear los puestos de trabajo que, lamentablemente, dejarán de tener su vigencia debido a los procesos de reconversión industrial.

Señorías, el tiempo ha acabado. No deseo ocupar más su atención. Únicamente desearía reafirmarme en el hecho de que nuestro Grupo Parlamentario cree, por los argumentos expuestos, que sería positivo tener el debate que aquí solicitamos en base al correspondiente documento del Gobierno. Es verdad que hay un instrumento —ya existe el Real Decreto y habrá la Ley cuando sea aprobada por las Cortes—, pero aún no se conoce la extensión y el detalle que creo cabe exigir para un ámbito como el de la reconversión industrial y la reindustrialización en España.

Esta extensión y este detalle es lo que proponemos conocer y debatir en este Pleno con la mayor claridad posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gasóliba.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) No hay turno en contra. ¿Grupos Parlamentarios que al no haber presentado enmiendas quieren intervenir en este momento? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: En nombre de los Diputados comunistas del Grupo Mixto y en nombre de otros Diputados adscritos políticamente a otros Grupos, voy a fijar la posición en relación con esta proposición no de Ley del Grupo de la Minoría Catalana.

A nuestro juicio, la reconversión que se viene produciendo es coherente, o mejor dicho, es la única posible, de acuerdo con la política económica del Gobierno, que tiene como objetivos prioritarios la reducción de la tasa de inflación y establecer excedentes a los empresarios.

Es cierto que han crecido las exportaciones y ha descendido la inflación, pero la gran realidad, la dramática realidad es que la situación económica y social de España aparece cada día más deteriorada.

La tasa de paro no ha dejado de aumentar, superando a lo largo de 1983 el 18 por ciento. El descenso de la renta en las explotaciones campesinas está dando lugar a un crecimiento del endeudamiento de este área agropecuaria.

Es evidente que, en la práctica, las medidas económicas del Gobierno van dirigidas a un alarmante ajuste estabilizador que está conduciendo a la recomposición de mecanismos de acumulación privados y a una mayor concentración del poder económico y, en contraste, al crecimiento de desequilibrios sociales y territoriales.

Los hechos están confirmando que reducir pensiones, reducir salarios reales, reducir empleo, junto con las restricciones monetarias, conduce inexorablemente a la reducción de capacidad industrial en sectores fundamentales de nuestra estructura productiva.

Los Diputados comunistas consideramos que sólo con otra política económica cabría una política industrial activa que permitiese ahora un equilibrio entre reconversión y reindustrialización a medio plazo y que la reindustrialización primase sobre la reconversión en términos de empleo neto.

Consideramos que esta importante cuestión fundamental para nuestro país no puede tratarse simplemente con Decretos, ni parcialmente. Consideramos igualmente que el papel de los grupos sociales no se puede reducir a parar los golpes que produce la tensión. Consideramos que en esta situación un amplio debate podía ser muy positivo, siempre que la discusión sobre la reconversión simultanease con el análisis de un Plan Nacional de Reindustrialización y de política económica general.

En esto o en todo coinciden plenamente otros Diputados del Grupo Mixto, concretamente los señores Rodríguez Sahagún y Suárez, que no han intervenido por falta de tiempo, y que se solidarizan totalmente con esta intervención.

Igualmente, consideramos nosotros que sería muy interesante que el comunicado del Gobierno, que habría de servir de base al debate, partiese de un balance de la situación del conjunto del sector industrial en reconversión o no, evaluando la posición de su peso, incluido empleo, en la economía española.

Por todas estas razones, nosotros apoyamos la proposición no de Ley del Grupo Minoría Catalana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, señorías, la proposición no de Ley de Minoría Catalana se publicó en el «Boletín Oficial de la Cortes», el 19 de julio de 1983. Hay que reconocer que el señor Gasóliba tuvo una gran visión al plantear este tema, puesto que hemos tenido la feliz coincidencia de que, tras todos estos meses transcurridos, en estos momentos se está viendo precisamente en Ponencia el proyecto de Ley de Reconversión Industrial, fruto de la tramitación como tal del Decreto-ley de 30 de noviembre de 1983.

En consecuencia, es procedente el tema, pues si bien la citada tramitación está dando lugar a un debate interesante en el seno de la Ponencia —y esperamos que sea también así en el seno de la Comisión y en el Pleno—, no es menos cierto que un debate amplio en la Cámara es siempre bueno si se hace con intenciones positivas.

Un debate de las características que plantea esta proposición no de Ley podría tener quizá dos partes. Una de ellas sería una línea teórica en cuanto a los modelos utilizados y los posibles modelos de reconversión que se están barajando en otros países; y otra línea que pudiéramos denominar más pragmática, la cual tendría las limitaciones de los medios que, razonablemente, pueden ser disponibles en una situación como la de la economía española.

A este respecto es interesante señalar que, en las sucesivas ocasiones en que se habla de este tema de la reconversión, se aprecia siempre una cierta resignación en la imposibilidad de que la reconversión sea un proceso ampliamente generalizado de mejora de la estructura industrial del país. Y se aprecia esa resignación basada siempre en la limitación de los medios económicos.

Aunque hay que decir que tal limitación existe, también habría que decir que probablemente sería muy deseable que el proceso de reconversión pudiera ampliarse lo más posible a la industria española, si ese proceso demostrase en los primeros momentos y con las primeras medidas que es realmente positivo.

En consecuencia, nosotros pensamos que el debate debería tener en cuenta las posibilidades económicas reales del país; pero no sólo las posibilidades presupuestarias de un ejercicio, sino que debiera de contemplarse el esfuerzo económico que el país podría hacer para poner en marcha una reconversión a largo plazo, que consiguiera que las estructuras industriales fueran competitivas, especialmente de cara al ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Otra idea que creo es interesante señalar es que también en esos planteamientos que se hacen de la reconver-

sión suele olvidarse, con excesiva frecuencia, el problema de las pequeñas y medianas empresas.

Precisamente, en función de que existe una limitación de medios, ocurre que los grandes sectores ocupan los primeros puestos en la escala de prioridades de ataque de la reconversión, de forma que los pequeños sectores, o las pequeñas empresas o grupos de ellas, supuesto que se contempla en la Ley, no llegan nunca a alcanzar la importancia suficiente para estar en los primeros puestos de esas prioridades. De esta manera, y aunque sea doloroso decirlo, ocurre también que estamos, de alguna forma, creando diversas categorías de parados: los parados que pudiéramos denominar de primera categoría, que son aquéllos que quedan parados como consecuencia de una reconversión de un sector grande, de un sector importante; los parados de segunda, que son los que pertenecen a empresas en reconversión, pero tienen alguna ayuda estatal; y los parados de tercera, que son simplemente los que, además de estar parados, no tienen ninguna ayuda estatal.

Este pensamiento nos hace plantear, indudablemente, el problema de la solidaridad que implica todo proceso de reconversión. Creo que ésta es una cuestión a tener muy en cuenta en un posible debate futuro, y creo también que ese posible debate futuro ha de contemplar la reconversión como un esfuerzo que debe encuadrarse en una política económica general, y no como algo aislado perteneciente únicamente al mundo de la industria.

Por todas estas razones nuestro Grupo va a apoyar esta proposición no de Ley de Minoría Catalana, y desea sinceramente que este debate se lleve a cabo lo antes posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Echeberría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rato.

El señor RATO FIGAREDO: Señor Presidente, señorías, no podía ser más paradójico que ningún Grupo Parlamentario esta noche aquí se oponga a que se produzca un debate sobre la reconversión industrial cuando está en la Cámara, aún sin debatirse en Pleno y sin votarse, la Ley en la que se basa esta reconversión, cuando el 27 de diciembre de 1983, escasamente hace tres meses, hemos debatido aquí un Decreto-ley, porque el Gobierno tenía urgencia, para plantearse la reconversión.

¿Quiere esto decir que la opinión unánime de los Grupos que estamos hoy en esta Cámara es que la Ley de reconversión que vamos a ver aquí, cuando salga del trámite de Ponencia y de Comisión, es ya un instrumento económico y políticamente sin vigencia? ¿Nos ha demostrado el Gobierno con sus acciones en Sagunto o en Aceriales, o con el discurso del Presidente en Televisión, que de nada sirven ya los planteamientos de reconversión hechos por el Gobierno en el Real Decreto y, por tanto, en la Ley que se está discutiendo ahora en Ponencia? Lamentablemente eso es exactamente lo que sucede.

En definitiva, un tema al que se le concede la mayor

importancia, al que se le ha pedido urgencia para traer un Real Decreto-ley, va ahora en un trámite lento de Ponencia a Comisión y toda la Cámara está esta noche aquí de acuerdo en que es imprescindible hacer otro debate distinto sobre la reconversión, porque lamentablemente el anterior ya no tiene vigencia política y económica.

Todos estamos de acuerdo en que la reconversión industrial es imprescindible y, por tanto, los errores que se están cometiendo en la actual reconversión son importantes e igual de imprescindibles que se cambien. Yo creo que ése es el espíritu, al menos de mi Grupo, al pedir que el Gobierno traiga urgentemente un documento a la Cámara diciendo cuál es la posición del Gobierno y del Partido que le sustenta con respecto a la reconversión. Porque, señorías, ya avisamos al Gobierno socialista el 27 de diciembre repetidamente en Ponencia, y lo hemos dicho fuera de esta Cámara, en el sentido de que los errores de planteamiento eran importantes; que no se podía hablar de sectores con futuro y sectores sin futuro en este tema; que éste es un tema de empresas con beneficios o empresas sin beneficios; que se estaba planteando la reconversión desde el punto de vista centralista y burocrático que produjo los efectos que hoy tratamos de subsanar, que fue el mismo sistema de decisión que entonces. Dijimos también que había que plantear la reconversión en productividad y no en despidos masivos. Y bien, ¿qué ha sucedido dos meses y medio más tarde? El Gobierno no puede llevar a cabo su reconversión, el Gobierno se equivocó al plantearla, empezó a anunciar en mayo que iba a despedir a miles de personas, cosa que no ha llevado a cabo en el mes de marzo de 1984, y es que no tiene poder político para hacerlo.

Hemos asistido al espectáculo de que si los despidos se producen en Comunidades donde hay elecciones que interesan al Partido Socialista, ya no se les despide, sino que se les suspende los contratos laborales. Hemos asistido al espectáculo de que no se cumplen las órdenes del Gobierno a través del Instituto Nacional de Industria en determinadas empresas. En resumen, la reconversión industrial planteada el 27 de diciembre ya no tiene vigencia. Por tanto, toda esa importancia que se le quiere dar a través del Grupo Socialista, y sobre todo del Gobierno y su Presidente apareciendo en Televisión, es relativa, porque en este momento, como hemos apuntado esta tarde, no se sabe el cómo; y si no se sabe el cómo, no se puede decir el cuándo, y como hemos visto en las dos únicas experiencias llevadas a cabo, el desgraciado tema de Sagunto y de Aceriales, no se sabe ni siquiera el dónde.

Por todo ello, es imprescindible que ese documento venga a esta Cámara, que ese debate se produzca, que se hable de la reindustrialización y de cómo se va a hacer una reconversión que requiere un billón de pesetas, cuando tenemos unos coeficientes de fondos cautivos de la banca privada que suman el 66 por ciento, 66 pesetas de cada 100. Es imprescindible que se aclare cuál va a ser la posición de los sindicatos, y en especial del sindicato del Gobierno, puesto que es el Gobierno el que puede

impedir o no los despidos o las suspensiones de contratos laborales. Es, por tanto, imprescindible que el Gobierno reconozca que no sabe cómo hacer la reconversión, que intuye que es importante y que se someta al control y a la participación de la Cámara para que no volvamos a perder otro año más en los planteamientos industriales imposibles de este Gobierno.

Por todo lo expuesto, y esperando que realmente la mayoría de la Cámara apoye ese debate sobre la reconversión que ya es imprescindible, mi Grupo anuncia su voto favorable a esta proposición no de Ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rato. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se nos plantea hoy una proposición no de Ley que pretende que se abra un debate en el Pleno de esta Cámara sobre reconversión industrial. Ha dicho alguno de los representantes de los Grupos Parlamentarios que han intervenido que es paradójico que ningún Grupo se oponga a que se realice este debate. Y la razón está en que nuestro Grupo no ha sido partidario, y sigue sin serlo, de hurtar en ningún caso ningún tipo de debate, y menos sobre problemas como es el de la reconversión que afecta a toda la sociedad española, que nos parece que es importante clarificar ante la opinión pública lo más posible, y respecto del cual nos parece también necesario que se clarifique la posición del resto de los Grupos Parlamentarios. Pero no podemos aceptar una serie de afirmaciones que se han hecho esta noche.

No podemos aceptar que se diga que falta información, que no se sabe cómo se va a hacer la reconversión, cuál es el futuro de los distintos sectores, cuáles van a ser los mecanismos de reconversión. Yo pienso que hay una información abundante en esta Cámara, que se han producido suficientes debates sobre el tema de la reconversión. Ha habido tres comparecencias del Ministro de Industria ante la Comisión de Industria, exponiendo en dos de ellas cuál es el futuro de todos y cada uno de los sectores industriales. Siento que posiblemente alguno de los representantes que aquí ha hablado no haya asistido a las sesiones de la Comisión en las que estos temas se plantearon; pero sector por sector en la comparecencia que el pasado 15 de marzo hizo el Ministro en la Comisión de Industria se ha clarificado cuál es la posición, cuáles van a ser los sectores que van a entrar en la reconversión, cuál es la dinámica de actuación en cada uno de los sectores industriales en crisis en este país.

Se están poniendo en cuestión una serie de decisiones, de determinaciones, que en ningún momento han sido puestas en cuestión por el Gobierno. Todo el proceso de reconversión es coherente desde que, hace un año aproximadamente, se pone en marcha. Desde el primer momento se plantean una serie de actuaciones globales en el sector siderúrgico y en el sector naval, y en ningún momento hay una marcha atrás en el proceso, sino que se camina hacia adelante. Yo diría que el problema es que

hay muy poca colaboración por parte de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que dicen estar de acuerdo en la reconversión, pero que se oponen sistemáticamente a cualquier actuación del Gobierno que suponga dar pasos adelante en la reconversión de nuestro país.

Para que SS. SS. se den cuenta de que aquí se ha tratado exhaustivamente el tema de la reconversión y que se ha informado permanentemente, quiero relatarles cuáles han sido las comparecencias que hemos tenido: el 22 de febrero de 1983, el Ministro de Industria, Carlos Solchaga, habla en la Comisión de Industria sobre política industrial y reconversión, y plantea uno por uno el futuro de todos los sectores. El 14 de abril de 1983, el Ministro de Industria, Carlos Solchaga, vuelve de nuevo a la Comisión de Industria a hablar sobre la reconversión siderúrgica. El 18 de mayo de 1983, el Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, Eduardo Santos, comparece ante la Comisión para hablar sobre reconversión siderúrgica. Y lo mismo hace José María Lucía, Director de Altos Hornos del Mediterráneo. Se presenta en septiembre en la Cámara el Libro Blanco de la reconversión, con una información exhaustiva sobre la situación de cada uno de los sectores y los proyectos de reconversión del Gobierno. Viene a esta Cámara un Decreto-ley y se discute el 27 de diciembre de 1983, con intervención del señor Ministro y de todos los Grupos Parlamentarios. Este Decreto-ley se tramita como proyecto de Ley; se está discutiendo en Ponencia, se va a discutir en Comisión y en el Pleno de esta Cámara. El Decreto-ley significa decir cómo se va a hacer la reconversión.

No me explico cómo algunas de SS. SS. planteen aquí que no se sabe cómo se va a llevar a cabo esta reconversión. Me sorprende que una amplia discusión en la Ponencia se interprete como un retraso en las cosas. No es éste el objetivo de nuestro Grupo Parlamentario. Si por parte de la oposición se plantea esta cuestión, estamos dispuestos a ir mucho más rápidos en Ponencia. Lo que pretendemos es dar la máxima información, y me parece que ése ha sido el espíritu. Si se nos va a decir aquí esta tarde todo lo contrario, estamos dispuestos a tener una actuación totalmente diferente a la que hemos tenido hasta ahora en el desarrollo en Ponencia.

Además de lo señalado anteriormente, el día 8 de febrero de 1984 el Subsecretario de Industria comparece ante la Comisión para discutir el tema de la reconversión. Y lo mismo hace el Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, Eduardo Santos, en la misma fecha. Y el responsable de la División Naval del INI, Pedro Sancho, comparece en la Comisión de Industria para informar sobre la reconversión naval, y el 15 de marzo, hace pocos días, don Carlos Solchaga, Ministro de Industria, comparece de nuevo en una exhaustiva intervención que todavía no ha terminado y que se va a prolongar en los próximos días.

Decir que no hay información no se ajusta a la verdad y como mínimo hay que calificarlo de poco riguroso. Yo creo que está perfectamente claro lo que se va a hacer con cada uno de los sectores, y si alguna de SS. SS. no

tiene información es porque no ha querido buscarla o porque no ha estado presente en las comparecencias en que esa información se ha podido plantear. Lo que se pretende es poner en cuestión las decisiones tomadas por el Gobierno, que reafirma el proyecto, que reafirma el Decreto-ley y que reafirman las actuaciones que se están teniendo y se han tenido en Aceriales y en Sagunto.

En cualquier caso, nuestro Grupo Parlamentario piensa que hay información exhaustiva, pero no nos vamos a negar, ni mucho menos, a un planteamiento de hacer un nuevo debate. No nos queremos negar a ningún debate que suponga información a la opinión pública, porque pensamos que un debate puede ser, sobre todo, clarificador respecto de cuáles son las posturas de los Grupos Parlamentarios. Porque aquí los Grupos Parlamentarios están todos afirmando que están a favor de la reconversión. Yo les preguntaría en qué se nota que están ustedes a favor de la reconversión. Efectivamente, están ustedes obstaculizando sistemáticamente todas las decisiones del Gobierno que pretenden avanzar en ese terreno, mediante actuaciones de sindicatos próximos a determinados Partidos, mediante actuaciones parlamentarias sustentadas por el Partido mayoritario de la oposición, mediante votos en contra de las actuaciones del Gobierno, mediante todos los procedimientos viables, y mediante incoherencias, como defender en Asturias una posición y defender en Sagunto la posición totalmente contraria, por parte de Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Si creemos que eso hay que clarificar, en qué se traduce ese apoyo a la reconversión, porque lo que aquí estamos viendo, lo que el país está detectando, es una sistemática obstrucción por parte de los Grupos de esta Cámara a que se lleve adelante un proceso que todos estamos de acuerdo en que es absolutamente necesario.

Efectivamente, queremos que llegue al país la idea de que la única forma de regenerar el tejido industrial...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Sáenz Lorenzo.

Ruego silencio a SS. SS. Continúe.

El señor SAENZ LORENZO: Queremos, efectivamente, que llegue al país la idea de que la única forma de regenerar el tejido industrial es haciendo la reconversión, y la reconversión significa justamente que los sectores industriales clásicos vuelvan a ser competitivos. Yo no sé cómo pretende el representante de la oposición conjugar la productividad manteniendo el empleo. Parece ser que ésa ha sido una de sus afirmaciones en esta tribuna. Reconvertir significa volver a hacer competitivo el sector industrial. Por tanto, es, en buena medida también, reindustrializar, y sobre la base, planteada por nuestro Grupo desde el principio, del rigor en la reconversión, de la solidaridad y de la concertación social. Estos tres principios que se plantearon se están manteniendo a lo largo de todo el procedimiento.

Por todo esto, nosotros apoyamos al Gobierno en sus actuaciones, y, desde luego, nuestra posición va a ser favorable a abrir un nuevo debate, aunque pensamos que

el tema está suficientemente debatido, que la Ley de reconversión industrial va a ser debatida en esta Cámara, y que el tema está planteando y ha planteado ya el cómo, el cuándo y el de qué manera se lleva adelante la reconversión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sáenz Lorenzo. *(El señor Gasóliba pide la palabra.)* En este debate, señorías, no hay enmiendas y el Grupo proponente tampoco debe intervenir. Hago ver a todas SS. SS. que ésta es una proposición no de Ley, para que se haga un debate. Cada uno ha expuesto su exposición; todos los Grupos han manifestado la posición de votar favorablemente la proposición no de Ley; no adelanten ustedes el debate que se tiene que producir.

¿Señor Gasóliba?

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, en todo caso, yo entiendo que ha habido una exposición en defensa de este debate, en base a unos argumentos que yo he expuesto, y el portavoz del Grupo Socialista no ha expresado únicamente su posicionamiento sobre el mismo, sino que ha contradicho algunas de las argumentaciones utilizadas.

El señor PRESIDENTE: Como han hecho exactamente todos los Grupos Parlamentarios, señor Gasóliba. Todos los Grupos Parlamentarios han defendido y han adelantado el debate posterior. Le ruego que se siente. *(El señor Rato pide la palabra.)* No, señor Rato.

Vamos a proceder a la votación de esta proposición no de Ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 242; en contra, ocho; abstenciones, cuatro; nulos, uno.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a la política del Gobierno en relación con el proceso de reconversión industrial en España.

#### DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

##### — SOBRE EL CONVENIO CON LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN RELACION CON EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACION BASE DE MEDICIONES EN LAS ISLAS CANARIAS

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales. Convenio con la República Federal de Alemania en relación con el esta-

blecimiento y funcionamiento de una estación base de mediciones en las islas Canarias.

Vamos a proceder a la votación. (*El señor Escuder pide la palabra.*) ¿Con qué intención?

El señor ESCUDER CROFT: Fijar posiciones del Grupo.

El señor PRESIDENTE: En un proyecto de Ley no existe esa posibilidad.

El señor FRAILE POUJADE: Es para explicación de voto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Entonces, habrá que pedirlo después de la votación.

Vamos a proceder a la votación de este Convenio con la República Federal de Alemania, en relación con el establecimiento y funcionamiento de una estación base de mediciones en las islas Canarias.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 244; en contra, cuatro; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Convenio con la República Federal de Alemania, en relación con el establecimiento y funcionamiento de una estación base de mediciones en las islas Canarias.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente.

Brevísimamente, porque este tema ya ha sido objeto de amplios debates, tanto en Pleno, con ocasión de una enmienda a la totalidad que fue presentada personalmente por mí, en nombre del Grupo Parlamentario Centrista, como en Comisión.

Nuestro voto ha sido negativo no por el fondo de la cuestión, en el que estamos plenamente de acuerdo, sino por la forma y el principio, pues creemos que tiene unos planteamientos de ausencia de la reciprocidad diplomática, habitual en todo este tipo de Convenios, y no hay una referencia expresa a dos textos legales, que consideramos de fundamento básico, como son la Ley del Parque Nacional del Teide, en cuanto a los aspectos de protección ecológica, ya que es donde se piensa instalar la estación meteorológica, y la Ley de Régimen Económico y Fiscal, Ley 30/1972, que garantiza la competencia de los Cabildos Insulares en el tema de los arbitrios.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Escuder.

El señor ESCUDER CROFT: Señor Presidente, señorías; nuestro Grupo ha votado favorablemente este Convenio. Hemos tratado, por todos los medios a nuestro alcance, de subsanar los errores, graves errores técnicos que contiene. Hemos tratado de convencer al Grupo Socialista de que viola directamente el artículo 37 del Estatuto de Autonomía de Canarias, pero como consideramos que el Convenio es bueno para Tenerife y para Canarias, nuestro Grupo ha votado favorablemente.

Sin embargo, dentro de esas ofertas de colaboración que nos hace reiteradamente el Grupo Socialista, hemos ofrecido en este caso la nuestra para mejorar un Convenio internacional, pero lamentablemente no ha sido aceptada, y por ello ha quedado cojo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escuder.

Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más que por cortesía, voy a intervenir, ya que los demás Grupos han explicado su voto.

Creo que este acuerdo ha sido ya ampliamente debatido hace dos semanas en Pleno; también lo ha sido en la Comisión, donde fijamos nuestros puntos de vista. Por eso hoy hemos repetido nuestro voto favorable a este acuerdo de cooperación científica entre el Gobierno de España y el de la República Federal de Alemania.

En estas explicaciones hemos mantenido el interés que para España tiene el establecimiento de esta base de seguimiento, que es una base que va a depender de la cooperación científica, dependiente, a su vez, de un programa de las Naciones Unidas para la observación meteorológica, dependiente de un plan establecido por las Naciones Unidas para la prevención de la contaminación del medio ambiente, y éstas han sido las razones que nos han movido a votar favorablemente.

Agradecemos el esfuerzo constructivo del señor Escuder de intentar corregir el acuerdo para modificarlo y cubrir esas lagunas. Ya hemos manifestado que éste es un acuerdo internacional y que toda enmienda de modificación de cualquiera de sus artículos significaría la devolución y el establecimiento de nuevas negociaciones para llegar a ese fin. Por tanto, debido a estas razones, nos hemos opuesto a esas enmiendas.

Por lo que respecta al artículo 37 del Estatuto de Autonomía, tenemos también nuestros criterios —no es ahora el momento de explicarlos— sobre cuándo entendemos que un acuerdo debe someterse al conocimiento previo de la Comunidad Autónoma. En este caso nosotros pensamos que no y, por tanto, en base a este convencimiento total hemos votado favorablemente porque creemos que está conforme a la Ley, que está conforme al Derecho, y porque, como ha dicho el señor Escuder, es beneficioso para Tenerife y es beneficioso para España.



## DICTAMENES DE COMISIONES:

### — DE LA COMISION DE DEFENSA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL SERVICIO MILITAR

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón.

Vamos a entrar en el punto cuarto del orden del día: dictamen de la Comisión de Defensa, sobre el proyecto de Ley del Servicio Militar.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, presento hoy a esta Cámara un proyecto de Ley sobre el servicio militar, tema que siempre ha estado estrictamente vinculado a los avatares de nuestra Historia.

Quizás un breve repaso, precisamente a lo que ha sido la evolución histórica del servicio militar, nos permita comprender con mayor nitidez el carácter y el objetivo de esta Ley que hoy se somete a la aprobación del Congreso de los Diputados.

El servicio militar fue establecido en España, como tantas otras cosas, por la Constitución de Cádiz, que en su artículo 361 ya decía, por primera vez en nuestra Historia, que ningún español podrá excusarse del servicio militar cuando y en la forma que fuere llamado por la Ley.

De todas maneras, he de decir que poco desarrollo tuvo en el siglo XIX el principio de nuestra Constitución de 1812 y sí, en cambio, se produjo una importante Ley en 1877, que creaba la figura de la denominada «reducción a metálico».

Según la Ley de 10 de enero de 1877, se autorizaba la reducción a metálico por 2.000 pesetas. Los redimidos quedaban libres de responsabilidad, así en activo como en la reserva.

Para utilizar el beneficio de la reducción, seguía diciendo la Ley, es preciso que los que la pidan acrediten que siguen o que han terminado una carrera o ejercen una profesión u oficio.

Esta situación, en la que la Ley discriminaba a los de altos niveles de ingresos respecto de los ciudadanos normales, y que fue calificada por Castelar como de vergüenza nacional, no fue modificada —sólo parcialmente, en teoría— hasta la Ley de Reclutamiento y de Reemplazo, la primera Ley moderna de reclutamiento militar, que es del año 1912. Esta Ley decía taxativamente que «la prestación del servicio de las armas, por su condición personal, no admite la reducción a metálico, la sustitución ni el cambio de número a situación militar.»

Abolía, pues, teóricamente, esa discriminación entre los españoles ricos y los españoles pobres, en cuanto a la obligación de prestar el servicio militar. Pero, inmediatamente, la misma Ley, en el artículo 267, creaba la figura tan conocida del soldado de cuota.

El soldado de cuota no era redimido, pero, si pagaba una determinada cuota y pagaba también el equipo y su

manutención, servía tan sólo diez meses, en vez de los dos años de los mozos normales.

La figura del soldado de cuota duró desde 1912 hasta terminada la guerra civil, porque ni la República la modificó. A mi conocimiento solo ha llegado el tema de que Casares Quiroga, en 1936, diera instrucciones, ese mismo año, de que no se cubrieran los cupos asignados precisamente a los soldados de cuota.

La siguiente Ley de Reemplazo es de 1940 y contiene una discriminación distinta, por el nivel de educación de los mozos. Los distinguía entre los que no tenían instrucción preliminar, los que sí la tenían y los que cursaban estudios superiores, y la duración del servicio dependía del nivel de formación de los mozos del reemplazo del año en curso.

La Ley de 1940 fue modificada por última vez por la Ley de 1968. La Ley de 1968 es la primera en nuestra Historia que elimina cualquier tipo de discriminación entre los españoles, en cuanto a la obligatoriedad de prestar el servicio militar, y crea la distinción entre el servicio obligatorio, el servicio voluntario y el servicio para la formación de cuadros de mando y especialistas de complemento y reserva naval.

A esta distinción, como luego explicaré, la Ley que el Gobierno somete a esta Cámara añade la figura del voluntario, distinguida entre voluntario normal y voluntario especial.

¿Por qué en este momento otra Ley del servicio militar? Creo, señorías, que el Gobierno debía presentar esta nueva Ley del servicio militar en congruencia con la historia de la legislación que ha habido hasta el momento para el reemplazo y el servicio militar, es decir, sobre todo, para adecuar la prestación de este servicio, que tantos miles de españoles prestan cada año a la Constitución que hoy rige el funcionamiento y la vida española.

Era necesario tener en cuenta que existe la Constitución, era necesario tener en cuenta que existe el Ministerio de Defensa y no tres Ejércitos distintos; era necesario recoger la posibilidad de la objeción de conciencia, mencionada en la Constitución; era necesario abrir la puerta para que en el futuro la mujer también pueda, en las debidas condiciones, prestar el servicio militar. Por este motivo, el Gobierno decidió presentar el proyecto de Ley que en estos momentos tengo la satisfacción de comentar para ampliar el contenido del mismo.

Como consecuencia de estas necesidades de adaptación, el proyecto de Ley ha sido elaborado bajo los principios siguientes:

En primer lugar, como ya he señalado, adecuarse a los preceptos constitucionales; en segundo lugar —también lo he mencionado—, adecuarse a las variaciones orgánicas experimentadas por las Fuerzas Armadas; en tercer lugar, modificar la edad de cumplimiento del servicio en filas, en la medida en que resulte favorable para el conjunto de la sociedad española; es decir, reducirla en un año para que sea a partir de la mayoría de edad cuando los españoles cumplan con su servicio militar; y, en cuarto lugar, centralizar y simplificar las tareas de reclutamiento.

También hemos pretendido facultar al Gobierno para dar soluciones justas, tanto a situaciones colectivas, como pueden ser los excedentes de contingente, los cargos electos, etcétera, como a situaciones particulares, de índole familiar o que, por su interés para la nación, deban constituir una excepción.

Por último, hemos intentado adoptar una sistematización del texto que facilite su estudio y comprensión, a la vez que éste se reduce a sus justos términos, contemplando únicamente los aspectos que se han considerado fundamentales.

Es objetivo del Ministerio de Defensa producir una Ley mucho más reducida en cuanto a su articulado, mucho más sencilla, mucho más clara, porque precisamente nos dirigimos a los mozos españoles, que deben de conocer con nitidez cuáles son sus obligaciones, cuál es el marco de prestación del servicio militar.

Una vez expuestas estas líneas generales, quisiera entrar más en concreto, con cierto detalle, en algunos aspectos contenidos en el texto y en otros que, aún no estando en el mismo texto, señalarán el camino, porque está previsto que se contengan en el reglamento de desarrollo.

Para comenzar citaré, en primer lugar, la disminución de un año en la edad para pasar a formar parte del reemplazo anual, o sea, para el cumplimiento del servicio en filas, que pasará a ser de diecinueve años. Se trata de esta forma de adecuar el servicio militar a la mayoría de edad. Se han tenido en cuenta, entre otras razones de índole social, por considerar que resultan favorecidos tanto el conjunto de la sociedad española como los propios interesados, bien por aproximar la edad del cumplimiento del servicio en filas a la de terminación de los estudios del bachillerato, para los que realizan estos estudios, o por favorecer las condiciones de empleo a quienes deseen trabajar al tener finalizadas un año antes las obligaciones militares.

Por otra parte, como mantenemos el sistema de voluntariado normal no se perjudica a quienes quieran adelantar aún más su incorporación a filas, como, asimismo, se siguen atendiendo las causas de los que deseen obtener prórrogas.

Una variación importante del proyecto radica en el sistema de reclutamiento. Como consecuencia de la creación del Ministerio, corresponde a este Departamento, por delegación del Gobierno, llevar a cabo esta tarea; por tanto, se hace necesario crear los correspondientes órganos de reclutamiento, en sustitución de los que en la actualidad tiene cada Ejército por separado, naciendo así los Centros Provinciales de Reclutamiento, que se han concebido para que, a través de ellos, se canalice todo el reclutamiento, tanto el obligatorio como el correspondiente a los voluntariados normal y especial.

Por supuesto, además de estos Centros, como órganos periféricos, existirá en el Ministerio una Junta Central de Reclutamiento, en la que quedarán centralizadas las tareas de reclutamiento, incluidas las de los residentes en el extranjero, que se entenderán así con un centro único, y los datos de todos los mozos que constituyan el reem-

plazo, lo cual obligará a enlazar, como ya está previsto, por teleproceso el órgano central con los órganos periféricos provinciales.

De esta forma confiamos en que podrá llegarse a realizar la distribución del contingente entre los tres Ejércitos y la asignación de efectivos a las demarcaciones territoriales de cada Ejército en un solo sorteo nacional, que podría, incluso, para mayor publicidad, ser televisado. Más adelante me referiré a esa característica nueva de prestación del servicio militar en las demarcaciones territoriales.

Otro aspecto a contemplar, dentro del propio reclutamiento, es el referido al voluntariado especial. En este sentido queremos evolucionar como cualquier país europeo, homólogo del nuestro, que tiende a reducir el servicio militar al mínimo indispensable, pero crear una figura de voluntariado especial que dure tres o cuatro años y a la que se le da una formación técnica para electrónica, para conducción de carros de combate, para la Marina, etcétera, y de esta forma la inversión en formación tiene la rentabilidad de un mayor período de prestación del servicio. Por supuesto, los Cuerpos citados, los que tendrán este voluntariado especial, son diferentes y van a poseer unas peculiaridades propias, que aquí no vamos a descubrir, y deberán seguir manteniéndolas. Pensamos no sólo en una mayor capacitación técnica, sino que pensamos también en la Legión, pensamos en la Brigada Paracaidista, estamos pensando en la Guardia Civil auxiliar y también en la Guardia Real.

Pero aún teniendo todos estos Cuerpos estas características distintas, debemos intentar que las condiciones de su reclutamiento sean lo más parecidas posible, comenzando por el tiempo mínimo de permanencia que ahora es diferente en la Legión que en la Guardia Real o que en la Brigada Paracaidista, y luego continuando por aspectos, como pueden ser la edad, el número de reenganches, los salarios que perciban, etcétera.

En este momento el tema está en estudio, no está finalizado todavía; el condicionamiento económico va a ser un factor importante en los primeros años de implantación del voluntariado especial, pero el camino está trazado y como ejemplo quisiera citar la posible unificación de las cantidades a cobrar a partir de los meses de servicio correspondientes a la duración del servicio en filas y relacionar estas cantidades con el salario mínimo interprofesional que fija el Gobierno para los trabajadores mayores de dieciocho años.

Dos últimas características que quiero resaltar del proyecto están en los artículos 14 y 28. El artículo 14 atribuye al Gobierno determinar la cuantía de los efectivos, es decir, determinar el número de soldados que se requieren cada año para las necesidades de los tres Ejércitos, y luego determina la forma de dividir el contingente del año entre los tres Ejércitos, y también la forma de distribución territorial.

Quiero decir que esta Ley en el artículo 14 contiene una importante novedad. Hasta ahora la norma era precisamente que el servicio militar se cumpliera en una demarcación territorial distinta, por definición, de la de

nacimiento o residencia del mozo en cuestión. A partir de esta Ley, y conjugando con las necesidades de la defensa, que no va a permitir ni mucho menos que todos los mozos hagan el servicio militar en su demarcación, se instaura el principio opuesto, es decir, que, en principio, va a intentarse que los mozos puedan hacer el servicio militar en su demarcación territorial de residencia. Quiero enfatizar que el proyecto de Ley no dice «Comunidades Autónomas», dice «demarcación territorial militar de residencia del mozo».

El artículo 28 es el que fija la duración del servicio militar, establece distintas duraciones para el voluntariado normal y especial, pero permite una reducción del servicio militar hasta doce meses, que también pasa a ser una novedad importante del proyecto de Ley.

En definitiva, señorías, y para no alargarme en la explicación de un proyecto que ha sido debatido con un nivel de acuerdo importante en Ponencia y en Comisión, sólo quiero señalar que hemos querido incorporar en el cuerpo de la Ley las infracciones —no dejarlas para el Reglamento—, para mayor garantía y conocimiento de los mozos que prestan el servicio militar, y también quiero decir que creo sinceramente que con esta nueva Ley del servicio militar damos un paso más en este enlace entre la historia de los españoles y la legislación que regula su forma de servicio militar. Establecemos un marco más nítido para que nuestros mozos conozcan sus obligaciones; sincronizamos el servicio militar con estos desarrollos legislativos de la objeción de conciencia o de la igualdad de la mujer, que van a ser posibles a partir de esta Ley; acercamos el servicio militar a la residencia de nuestros mozos; creamos un instrumento flexible para que el Gobierno pueda reaccionar ante las necesidades de cada momento o ante los problemas que puedan presentarse, pero, sobre todo, lo que me parece fundamental es que con este proyecto de Ley, por encima de las características que he señalado, se logra que el servicio militar, que tantos españoles prestan cada año, se haga dentro de un marco legal que esté de acuerdo con nuestra Constitución vigente.

Muchas gracias.

Artículo 1.º

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a entrar en el debate. Al artículo 1.º hay una enmienda, la número 2, del Grupo Parlamentario Vasco.

Señor Gangoiti, ¿va a defenderla conjuntamente con alguna otra o la va a defender por separado?

El señor GANGOITI LLAGUNO: La voy a defender por separado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco presenta esta enmienda al artículo 1.º del proyecto de Ley del Servicio Militar, que es una enmienda de adición. Nuestra enmienda dice textualmente: «Durante la pres-

tación del servicio militar en filas se compatibilizará la formación y tareas militares con los derechos del soldado al descanso y al ocio, posibilitando especialmente su acceso a la educación y a la cultura; para ello se procurarán los medios materiales y personales precisos y se establecerá el correspondiente régimen de descansos y permisos».

El motivo de esta enmienda es que nuestro Grupo considera que una Ley del Servicio Militar no debe dedicarse única y exclusivamente a legislar sobre aquellos aspectos relativos al reclutamiento, sino que también debe de tener en cuenta la vida en conjunto del soldado. En efecto, si se pretende configurar el servicio militar como una contribución personal a la Defensa, suponiendo esta situación de actividad un encuadramiento en una unidad militar, no puede dar la impresión de que aquél se reduce única y exclusivamente a la formación y prestación de tareas militares.

En consecuencia, para nosotros resulta imprescindible que, aunque sea en sus grandes principios, se contemplen otros aspectos fundamentales que integran la vida del soldado, como pueden ser el acceso a la educación y a la cultura, el régimen de descansos y permisos, etcétera; en una palabra, el régimen de vida en su conjunto del soldado, para lo cual es necesario procurar los medios materiales y personales alcto.

Nosotros pensamos que una Ley del servicio militar debe recoger estos aspectos que he mencionado y, en consecuencia, por ejemplo, el derecho al desarrollo de la educación física, el facilitar el acceso a la educación, por ejemplo, en el sentido de que, al final del servicio militar, aquellas personas que no lo tuviesen pudiesen acceder a un certificado de estudios primarios; el incrementar y mejorar los actuales servicios de enseñanzas de artes y oficios; el dedicar quizás algunos meses a tareas tales como protección civil, actividades comunitarias, etcétera.

En suma, nosotros creemos que es necesario que la estancia del soldado en filas sea una formación completa del joven. En ese sentido, nosotros pensamos que con la aceptación de esta enmienda se conseguiría una elevación del nivel en la formación técnica y profesional de gran parte de nuestros jóvenes. Es por ello por lo que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado esta enmienda, en el sentido, como he dicho antes, de que creemos que una Ley del servicio militar no debe ser única y exclusivamente una Ley de reclutamiento, sino que debe ser una Ley que contemple, aunque sea en sus grandes principios, los aspectos que acabo de enumerar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gangoiti.

¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor García-Pagán.

El señor GARCÍA-PAGAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, consumo un breve turno en contra de la enmienda número 2, del Partido Nacionalista Vasco. Como S. S. sabe, el proyecto

de Ley que nos ocupa regula fundamentalmente cuestiones de reclutamiento, situaciones dentro del servicio militar: el tema de los excluidos, de los exentos, de los prófugos y también trata el tema de las infracciones a la Ley. Por tanto, esta Ley no regula las actividades dentro del servicio militar en el sentido que S. S. quiere que lo haga.

Tenemos que decir que la filosofía y el fondo de la enmienda están ya contemplados en el artículo 17 del vigente Reglamento y que, por tanto, es una cuestión que previsiblemente será también considerada lógicamente en el nuevo Reglamento. Con esto no quiero decir que el Grupo Socialista esté en contra de la filosofía que conlleva la enmienda del Grupo Nacionalista Vasco, muy al contrario, el Grupo Socialista está totalmente identificado con el espíritu de la misma y tan es así que tengo que recordarle a S. S. que el día 28 de diciembre de 1978, el Grupo Socialista votó a favor de la Ley 85/1978, de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. En el artículo 194 de esta Ley ya va incluida, casi literalmente, la filosofía de la enmienda del Grupo Nacionalista Vasco. Por tanto, para el Grupo Socialista, sería reiterar una cuestión que ya está determinada en la Ley que regula las Ordenanzas de las Fuerzas Armadas y, en consecuencia, creemos que no debe contemplarse en la presente Ley.

Por todas estas razones, el Grupo Socialista va a votar en contra de la enmienda del Partido Nacionalista Vasco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García-Pagán.

El señor Gangoiti tiene la palabra.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para decir al portavoz del Grupo Socialista que, en efecto, el espíritu de nuestra enmienda se encuentra más o menos reflejado en el artículo 17 del vigente Reglamento y en el artículo 194 de las Reales Ordenanzas. De todas formas, nosotros consideramos que el que ese espíritu estuviese reflejado en la misma Ley en ningún momento es contraproducente, sino que realmente daría la sensación, como ya he mencionado antes, de que es una Ley de servicio militar en un sentido amplio, y no única y exclusivamente una Ley de reclutamiento.

De hecho, existen ya Leyes de servicio militar en otros Estados. Por ejemplo, aquí tengo la Ley francesa del servicio militar, y existen una serie de artículos dentro de la propia Ley donde se reconocen algunos de los casos que acabo de exponer ante SS. SS.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gangoiti.

Tiene la palabra el señor García-Pagán.

El señor GARCÍA-PAGAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Indudablemente, desconozco el por qué

en la Ley francesa del servicio militar ese tema está incluido. Si en nuestra legislación no estuviera ya presente el espíritu de la enmienda, el Grupo Socialista admitiría la posibilidad de incluirle en esta Ley, pero repito a S. S. que ya están, tanto el espíritu como la letra, incluidos en el artículo antes mencionado de la Ley que regula las Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Por tanto, insistimos en que nos opondremos a su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García-Pagán. Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 40; en contra, 205; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al artículo 1.º

Vamos a proceder a la votación del artículo 1.º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 247; a favor, 234; en contra, nueve; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 1.º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Vamos a proceder a la votación de los artículos 2.º y 3.º, que no tienen enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa.)

Artículos  
2º y 3º

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 246; a favor, 238; en contra, cinco; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 2.º y 3.º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Al artículo 4.º hay una enmienda, la número 4, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Para su defensa, tiene la palabra el señor Gangoiti.

Artículo 4.º

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente. Si la Presidencia me lo permite, haría conjuntamente la defensa de la enmienda que tenemos al artículo 4.º y la que tenemos también al artículo 6.º

El señor PRESIDENTE: Se lo permito y se lo agradezco, señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo ha presentado una enmienda al artículo 4.º Es una enmienda de adición por la cual nosotros pedimos que exista un apartado 2 que literalmente diga que contra los actos suscitados con ocasión

de la aplicación de esta Ley podrán interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La razón que nos ha movido a presentar esta enmienda es que pensamos que realmente el que en la presente Ley se contemple este hecho sería realmente un cambio sustancial respecto a la vigente Ley del Servicio Militar y, por otro lado, estaría de acuerdo con la vigente Constitución española.

En este sentido, creo que es en el artículo 13 donde se hace una mención al respecto, pero única y exclusivamente para situaciones de reclutamiento. Es por ello por lo que nosotros deseáramos que esta enmienda fuese incorporada al principio de esta Ley.

Respecto a la enmienda que tenemos presentada al artículo 6.º, se trata de una enmienda al apartado segundo, por la cual nosotros lo redactaríamos de la siguiente forma: «Suspender la salida al extranjero o el embarque como tripulantes en buques o aeronaves extranjeras».

La idea de esta enmienda es que consideramos que realmente para salir al extranjero en principio no debe ser necesaria la autorización, sino única y exclusivamente la notificación correspondiente en su caso entonces a la autoridad militar correspondiente, en el caso de que no considere oportuno el que deniegue ese permiso de salida al extranjero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gangoiti.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor García-Pagán.

El señor GARCIA-PAGAN ZAMORA: Señorías, respecto a la enmienda número 4, es evidente que entre la Ley del Servicio Militar del año 1968 y este proyecto de Ley existe un hecho jurídica y políticamente trascendental, que no dudo que no se omite a S. S., que es que se aprobó y entró en vigor la Ley fundamental, es decir, nuestra Constitución, que creo que en su artículo 53.2 no oculta ningún acto a la posibilidad del recurso. Por tanto y en base a esto, al no hacer este proyecto de Ley manifestación expresa de quedar excluida la jurisdicción contencioso-administrativa, ésta queda admitida indudablemente, garantizándose las libertades y derechos fundamentales que el mencionado artículo de la Constitución determina.

También quiero recordarle, como antes ha hecho mención S. S., que el Grupo Socialista, en Ponencia y en Comisión, admitió en el artículo 13 la posibilidad del recurso contencioso-administrativo. Por tanto, estos razonamientos nos hacen votar en contra de la enmienda del PNV.

Respecto a la enmienda número 5, yo creía que iba a ser retirada sinceramente por el Grupo Nacionalista Vasco, porque tengo que recordar a S. S. que en Comisión, el Grupo Vasco retiró la enmienda número 26, relativa a la modificación del artículo 175 de las Reales Ordenanzas, y dicho artículo explícitamente determina la obligatoriedad para todo militar de pedir autorización para salir al extranjero. Esa retirada de la enmienda se daba por he-

cha, por lo menos para nosotros, puesto que el Grupo Vasco admitía mantener el artículo de las Reales Ordenanzas tal como viene expresamente en la Ley y, por tanto, no vemos ahora por qué reitera, una vez más, la no necesidad de autorización para poder salir al extranjero.

Por tanto, por coherencia con nuestra posición en Ponencia, vamos a votar en contra de dicha enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García-Pagán.

El señor Gangoiti tiene la palabra.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la enmienda al artículo 4.º, aunque realmente la Constitución recoja este derecho, tal como decía el ponente socialista, nosotros consideramos, y vuelvo a repetirlo, que no estaría de más que se incluya en esta Ley y que, de hecho, representaría un cambio sustancial respecto a la anterior Ley de Servicio Militar, a la Ley vigente.

Resecto a la enmienda al artículo 6.º, quiero decirle al portavoz del Partido Socialista que, en efecto, nosotros retiramos en Comisión una enmienda y retiramos esa enmienda a cambio de la supresión del artículo 30 del presente proyecto de Ley. Entonces, a juicio de este Grupo Parlamentario en el artículo 6.º se contempla una situación que es prácticamente muy similar a la que se contemplaba en el artículo 30 del proyecto de Ley, que fue retirada por el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gangoiti.

El señor García-Pagán tiene la palabra.

El señor GARCIA-PAGAN ZAMORA: Dificilmente se puede entender así cuando en la Ley de Servicio Militar no se puede ir en contra de una Ley vigente como es la de Reales Ordenanzas y, por tanto, si el artículo 176 de esas Reales Ordenanzas obliga taxativamente a pedir autorización a todo militar, incluidos, indudablemente, los soldados, es evidente que aquí en esta Ley no podemos ir en contra de ella. Por tanto, al haber retirado la enmienda el Grupo Parlamentario Vasco, para nosotros es indudable que se había admitido mantener la autorización para salir al extranjero y cuál es nuestra sorpresa cuando ahora, de nuevo, el Grupo Vasco vuelve a reiterar el tema.

Por consiguiente, insistimos en que votaremos en contra de la enmienda por las razones expuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García-Pagán.

Al artículo 8.º hay una enmienda, la número 71, del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, la enmienda 71, de Minoría Catalana, propone la supresión del apartado cuarto del artículo 8.º Este apartado, que ha sido ya variado en los trabajos de Ponencia y Comisión,

es el que hace referencia a la pena o sanción, por llamarla de alguna manera, con los efectos que tendría sobre el mozo que no realizara una nueva obligación que la Ley introduce, que es la inscripción previa. Ese ciudadano, de no efectuar la inscripción en el plazo señalado, según y como ha quedado en el dictamen de la Comisión este artículo, no podría ser declarado excedente del contingente.

Nuestra opinión, señor Presidente, es que está obligación que, como digo es nueva, y que en la Ley actual, en el régimen actual de reclutamiento no se solicita del mozo la inscripción, que en ningún caso es obligatoria, ahora sí que en la nueva reglamentación se exige esa inscripción como obligatoria. Nosotros entendemos, señor Presidente, que esto va en contra de la propia marcha de la Historia —y permítame esta expresión— en el doble sentido siguiente: en primer lugar, los métodos informáticos y estadísticos van avanzando, lo cual hace suponer que los métodos de que dispone la Administración, para tener perfectamente situado al contingente de los mozos, ha mejorado y, por tanto, si hasta ahora era posible realizar el censo sin necesidad de esta obligatoriedad de inscripción, con mayor motivo lo es ahora en un momento, como digo, en que han mejorado las técnicas informáticas y estadísticas.

En segundo lugar, y si tenemos en cuenta que en la nueva edad de incorporación que introduce el nuevo proyecto de Ley, el ciudadano debe realizar esa inscripción en un momento en que ni tan siquiera pueda ser mayor de edad legal, nos parece impropio que esa ayuda, que indudablemente puede representar para la Administración el solicitar que el mozo, el ciudadano, se inscriba para cumplir esa obligación constitucional del servicio militar, esa ayuda a la Administración no puede, en ningún caso, dar lugar a una sanción, caso de que el ciudadano, por los motivos que sean, no proceda a esa inscripción.

Es decir, que en el fondo, lo que estamos cuestionando con nuestra enmienda, es la nueva obligación que introduce el proyecto de Ley de obligar al ciudadano a inscribirse cuando, repito, la Administración tiene métodos más que sobrados para poder censar al contingente, sin necesidad de la incorporación de esta nueva obligatoriedad.

Este es el motivo de nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Molins.

¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor García-Pagán.

El señor GARCÍA-PAGAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Haciendo un poco de historia del trámite parlamentario que ha sufrido este artículo, tengo que decir que en Ponencia el Grupo Socialista ya introdujo la supresión de la imposibilidad de obtener prórroga de incorporación a filas para aquéllos que no efectuasen la inscripción en el plazo señalado. También lo mencioné aquí, porque como S. S. sabe, está estrechamente

relacionado con lo suprimido en Ponencia en el párrafo 1, a) del artículo 38, que declaraba prófugos a aquéllos que no hicieran la inscripción.

El artículo que debatimos determina que no podrán ser declarados exentos de cupo, excepto por circunstancias extraordinarias, debidamente justificadas, aquellos españoles que no pidan por sí mismos o por delegación la inscripción. Evidentemente el argumento de que están en minoría de edad, sería asumible si tuviera que ser el propio individuo el que lo hiciera, pero el proyecto de Ley deja muy claro que puede ser por delegación, y por tanto, cualquier familiar puede inscribir al mozo en cuestión.

Pero el fondo del tema, como decía en Comisión, es que para nosotros la inscripción es un acto fundamental de la Ley. No es una pena lo que el artículo dice respecto a los que no se inscriban, sino que nosotros lo consideramos como un incentivo real para que los mozos y sus familias estén al tanto y presten la debida atención a este acto, que para nosotros, insisto, es fundamental dentro de la Ley.

Por ello, al igual que en Comisión, lamento decirle que no podemos aceptar su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García-Pagan. Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Brevísimamente, señor Presidente. Ya sé, señor García-Pagan, lo que usted decía, a lo que he hecho referencia en mi primera intervención, de que el contenido del artículo ha sido cambiado en el trámite, pero no suficientemente a mi entender. Conozco también su opinión de que no se trata de una pena, es, simplemente, el no poder acceder a un beneficio, llámese como se quiera, pero si usted fuera el afectado consideraría como una pena el no poder acceder a un beneficio tan importante como es participar en un sorteo que puede dar lugar a la exención del servicio militar; es decir, a quedar como excedente de cupo. Nosotros insistimos en nuestros razonamientos.

El problema también debatido a nivel de Ponencia y Comisión, es la información necesaria para dar a conocer un principio que, repito, es nuevo en el ordenamiento jurídico, es decir, hasta hoy no exista esa obligación, y nos parece que introducirlo hoy, va en contra de la marcha de la Historia, en un momento en el cual estamos hablando de un servicio militar que es obligatorio. Es decir, el mozo está cumpliendo una obligación, esta sirviendo a su país y, por tanto, sólo falta que además se le exija que se inscriba cuando, repito, la Administración tiene métodos más que sobrados y con ellos ha operado durante todos estos años, y que yo sepa ningún ciudadano ha podido eludir su obligación militar, porque, repito, la Administración tiene métodos más que sobrados para censar a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molins. Tiene la palabra el señor García-Pagán.

El señor GARCIA-PAGAN ZAMORA: No dude S. S. que si fuera mi caso yo cumpliría con el deber de ciudadano, y estaría al tanto de la inscripción en el momento que me correspondiera, pero después de haber oído al señor Ministro decir que va a haber una información amplia, inclusive por televisión, de todo lo que respecta a este proyecto de Ley, nosotros creemos que el ciudadano va a estar suficientemente informado para que en su momento pueda acceder rápidamente y con conocimiento de causa a la inscripción que le demanda el proyecto de Ley.

Por tanto y como no hay nuevos argumentos, nos ratificamos en la negativa a admitir su enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García-Pagán. Vamos a proceder a la votación del artículo 4.º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 232; en contra, cinco; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 4.º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Vamos a votar ahora la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), de adición a este artículo 4.º. Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 38; en contra, 194; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda de adición número 4, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al artículo 4.º.

Artículos  
5.º a 13

Los artículos 5.º, 7.º, 9.º, 10, 11, 12 y 13 no tienen enmiendas. ¿Hay objeción por parte de algún señor portavoz a que se voten conjuntamente estos artículos que no tienen enmiendas? (Pausa.)

Vamos a votar los artículos 5.º, 7.º, 9.º, 10, 11, 12 y 13, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 230; en contra, cuatro; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 5.º, 7.º, 9.º, 10, 11, 12 y 13, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Vamos a votar la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Vasco, al artículo 6.º.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 30; en contra, 202; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al artículo 6.º.

Vamos a votar el artículo 6.º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 230; en contra, cinco; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 6.º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Vamos a votar el artículo 8.º de acuerdo con el dictamen de la Comisión, en sus números 1, 2, 3 y 5.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 228; en contra, cuatro; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los números 1, 2, 3 y 5 del artículo 8.º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Vamos a votar ahora el número 4, de acuerdo con el dictamen de la Comisión. El votar en contra será votar a favor de la enmienda de supresión del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 218; en contra, 16; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el número 4 del artículo 8.º, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Señorías, por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces se ha modificado el orden del día para incluir mañana, a las cuatro y media de la tarde, el debate de totalidad del proyecto de Ley por el que se regula la producción y el comercio de trigo y sus derivados.

La sesión continuará mañana a las cuatro y media de la tarde, y habrá sesión también el viernes por la mañana a partir de las diez.

Se levanta la sesión.

*Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.*

**Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**  
**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**  
**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**  
**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**